

Municipio de Sipí

Plan de desarrollo Sipí somos todos



JUAN WILMER RIVAS MURILLO

Alcalde de Sipí 2020 - 2023



GABINETE MUNICIPAL

Juan Wilmer Rivas Murillo

Alcalde Municipal

Yeissi Alborno

Secretario Ejecutivo

Jaminson Eduardo Díaz Lerma

Sec. de Gobierno

Ernest Man Valoyes Mena

Sec. de Planeación

Sixto Manuel Moreno Arboleda

Sec. de Hacienda

Luz Moreida Velásquez Lozano

Sec. Desarrollo Social

Cleisen Amín Murillo Moreno

Jefe de Catastro

Martha Rocío Palacios Moreno

Jefe de Presupuesto

Danny Palacios Valderrama

Jefe de Control Interno

Sandra Colombia Arboleda Tovar

Enlace Filias en Acción

Diana Mirella González Torres

Director de UMATA

Manuel Octaviano Velas Quez

Director del INDER



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
MUNICIPIO DE SIPÍ
NIT: 80095613-4



CONCEJO MUNICIPAL

Antonio Erasmo Bedoya Largacha

Presidente

Eulalio Inoencio Moreno Velasquez

1° Vicepresidente

Jorge Enrique Lerma Valois

2° Vicepresidente

Victor Alfonso Parra Torres

Concejal

Hector Senon Zuñiga Aguilar

Concejal

Jose Mercedes Prado Iburguen

Concejal

Luis Herney Largacha Valois

Concejal

Ruben Martinez Banguera

Secretario Concejo Municipal



CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN

Julio Armando Asprilla Benitez

Representante del Sector Económico

Jose Mercedes Benitez Lerma

Representante de los Jóvenes

Jaminton Arley Palacios Mosquera

Representante de los Desplazados

Maria Delfina Lobon Caicedo

Representante de la Mujeres

Moises De La Cruz Medina

Representante Comunitario

Neida Maria Murillo Asprilla

Representante del Sector Salud

Libardo Valencia Tamayo

Representante de ONG

Hector Alexander Ramirez Tamayo

Representante del Sector Educación

Jose Teodulo Palacios Benitez

Representante del Sector Educación

Jessy Julissa Caicedo Córdoba
Asesor apoyo formulación PDT/ Agencia de renovación del territorio



Tabla de Contenido

FUNDAMENTOS	8
1 ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO	21
2 GENERALIDADES DEL MUNICIPIO	23
2.1 LOCALIZACIÓN.....	23
2.2 TERRITORIOS COLECTIVOS TITULADOS A GRUPOS ÉTNICOS	26
2.2.1 Consejos comunitarios de Comunidades negras.....	26
2.2.2 Resguardos Indígenas.....	27
2.3 División Político Administrativa.....	28
2.4 Estructura poblacional del municipio de Sipí.....	29
2.5 SISTEMAS PRODUCTIVOS DEL MUNICIPIO.....	30
3 ARTICULACIÓN CON OTROS PLANES.....	33
3.1 ARTICULACIÓN PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL “SIPÍ SOMOS TOD@S” 2020–2023 CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	33
3.2 ARTICULACIÓN PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL “SIPÍ SOMOS TOD@S” 2020–2023 CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO “PACTO POR COLOMBIA, PACTO POR LA EQUIDAD” 2018–2022	36
3.3 ARTICULACIÓN PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL “SIPÍ SOMOS TOD@S” 2020–2023 CON EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL “GENERANDO CONFIANZA” 2020–2023 37	
3.4 ARTICULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL “SIPÍ SOMOS TOD@S” 2020–2023 CON EL PROGRAMA DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL HOJA DE RUTA ÚNICA PLAN DE ACCION PARA LA TRANSFORMACIÓN REGIONAL - PATR SUBREGIÓN CHOCÓ	38
4 DIAGNÓSTICOS DEL MUNICIPIO DE Sipí POR LINEAS ESTRATÉGICA.....	44
4.1 LÍNEA ESTRATÉGICA SIPÍ SOMOS TOD@S PARA GENERAR DESARROLLO SOCIAL 45	
4.1.1 Diagnósticos Sector Educación.....	45
4.1.2 Diagnóstico del Sector Salud.....	55
4.1.3 Diagnósticos Sector Cultura.....	63
4.1.4 Diagnósticos Sector de Recreación y Deporte.....	67
4.1.5 Diagnósticos Sector Inclusión Social.....	70
4.1.6 Diagnósticos Sector Vivienda.....	98





Tabla de Contenido

4.1.7	Diagnósticos Sector Servicios Públicos.....	102
4.2	LÍNEA ESTRATÉGICA SIPÍ SOMOS TOD@S PARA GENERAR DESARROLLO ECONÓMICO	109
4.2.1	Diagnóstico del Sector Desarrollo Rural.....	109
4.2.2	Diagnóstico del Sector Comercio, Industria y Turismo.....	121
4.2.3	Diagnóstico del Sector Minas y Energía.....	123
4.2.4	Diagnóstico del Sector Ciencia Tecnología E Innovación.....	126
4.2.5	Diagnóstico del Sector de Infraestructura y Movilidad.....	131
4.2.6	Diagnóstico del Sector Empleo.....	135
4.3	LÍNEA ESTRATÉGICA SIPÍ SOMOS TOD@S PARA GENERAR DESARROLLO AMBIENTAL.....	139
4.3.1	Diagnóstico del Sector Desarrollo Ambiental.....	139
4.3.2	Diagnóstico Prevención y Atención del Riesgos y Amenaza.....	161
4.4	LÍNEA ESTRATÉGICA SIPÍ SOMOS TOD@S PARA GENERAR DESARROLLO INSTITUCIONAL.....	166
4.4.1	Diagnostico del Sector Desarrollo Institucional.....	166
4.4.2	Diagnóstico del Sector Comunitario.....	172
4.5	LÍNEA ESTRATÉGICA SIPÍ SOMOS TOD@S CON USTICIA Y SEGURIDAD CIUDADANA.....	174
4.5.1	Diagnóstico del sector de Derechos Humanos.....	180
4.5.2	Parte Estratégica Sector Derechos Humanos	181
5	PLAN FINANCIERO.....	183
5.1	FINANZAS O EL TITULO ANTES DE PLAN PLURIANUAL.....	183
5.1.1	Ingresos.....	184
5.1.2	Los Gastos.....	188
5.1.3	Ahorro / Deficit Consolidado.....	190
5.1.4	Financiamiento.....	192
5.1.5	Proyecciones.....	192
5.1.6	Supuestos Macroeconómicos.....	192
5.2	FUENTES DE FINANCIACION DEL PLAN.....	194
5.3	PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES POR FUENTES DE FINANCIACION.....	195
6	DISPOSICIONES FINALES.....	208





Listado de tablas

Tabla 1. Coordenadas extremas del municipio de Sipí.....	21
Tabla 2. Componentes Generales del Municipio de Sipí.....	22
Tabla 3. Articulación de Líneas Estratégicas Municipales con Departamentales.....	34
Tabla 4. Establecimiento Educativo.....	40
Tabla 5. Desagregación de Coberturas en Educación.....	41
Tabla 6. Análisis de Cierre de Brechas.....	43
Tabla 7. Necesidades Priorizadas por la Comunidad.....	44
Tabla 8. Indicador de Bienestar.....	47
Tabla 9. Indicador de Producto.....	48
Tabla 10. Análisis de Cierre de Brechas en Salud	53
Tabla 11. Necesidades priorizadas por la comunidad.....	53
Tabla 12. Indicadores de Bienestar.....	55
Tabla 13. Indicador de Producto.....	56
Tabla 14. Necesidades Priorizadas por la Comunidad.....	59
Tabla 15. Indicador de Bienestar	60
Tabla 16. Indicadores de Producto.....	61
Tabla 17. Necesidades Priorizadas por la Comunidad.....	62
Tabla 18. Indicador de Bienestar	64
Tabla 19. Indicador de Producto.....	64
Tabla 20. Necesidades Priorizadas por la Comunidad en Inclusión Social.....	78
Tabla 21 Indicador de Bienestar	86
Tabla 22. Indicador de Producto	87
Tabla 23. Necesidades Priorizadas por la Comunidad.....	94
Tabla 24. Indicador de Bienestar	95
Tabla 25. Indicador de producto.....	95



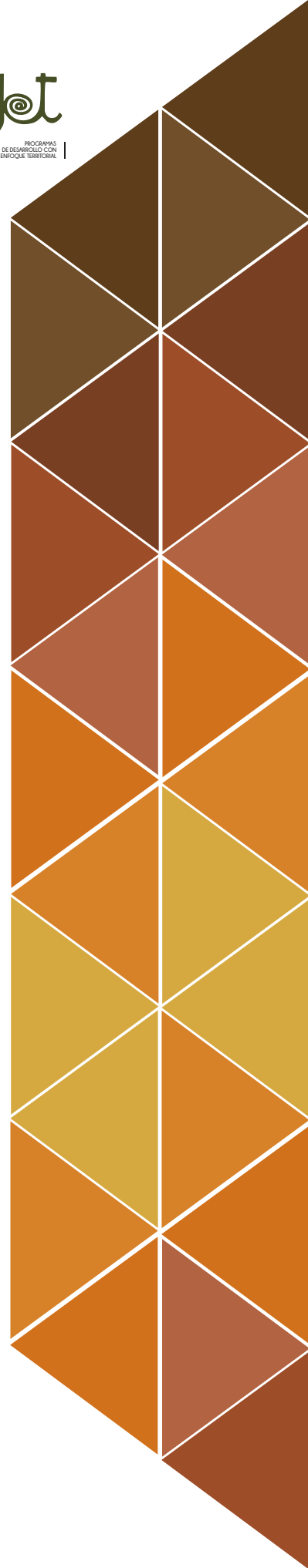
Listado de tablas

Tabla 26 .Análisis de Cierre de Brechas.....	98
Tabla 27. Necesidades Priorizadas por la Comunidad.....	98
Tabla 28 Indicador de Bienestar.....	100
Tabla 29. Indicador de Producto.....	100
Tabla 30. Áreas Sembradas y Producción de los principales Cultivos de Municipio de Sipí.....	103
Tabla 31. Unidades de Producción Agropecuaria.....	104
Tabla 32 producción Bovina.....	105
Tabla 33. Producción Porcina.....	105
Tabla 34. Producción Avícola.....	115
Tabla 35. Necesidades Priorizadas por la comunidad.....	115
Tabla 36. Indicador de Bienestar	118
Tabla 37Indicador de Producto.....	119
Tabla 38. Necesidades Priorizas por la Comunidad.....	121
Tabla 39. Indicador de Bienestar	122
Tabla 40. Indicador de Resultados.....	123
Tabla 41. Necesidades Priorizadas pro la comunidad.....	124
Tabla 42. Indicador de Bienestar	125
Tabla 43 Indicador de Producto.....	126
Tabla 44 Necesidades Priorizadas por la Comunidad.....	128
Tabla 45. Indicador de Bienestar	129
Tabla 46 Indicador de Producto.....	130
Tabla 47. Necesidades Priorizadas Comunidad.....	131
Tabla 48. Indicador de Bienestar	134
Tabla 49. Indicador de Producto	135
Tabla 50. Necesidades Priorizadas por la comunidad.....	136
Tabla 51. Indicador de Bienestar	137
Tabla 52. Indicador de Producto.....	138



Listado de tablas

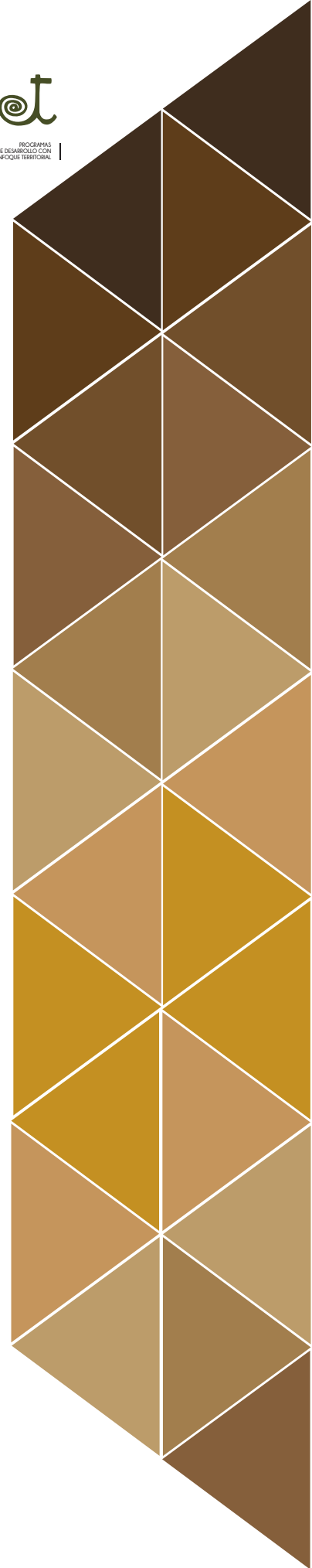
Tabla 53. Red Hídrica Municipal de Sipí.....	145
Tabla 54. Subcuenca del Municipio de Sipí.....	145
Tabla 55. Componentes de Determinantes Ambientales Presentes en el Municipio.....	146
Tabla 56. Inventario de negocios verdes registrado en la Ventanilla de Codechocó, a diciembre de 2019.....	152
Tabla 57. Necesidades Priorizadas por la Comunidad.....	153
Tabla 58. Indicador de Bienestar	158
Tabla 59. Indicador de Producto.....	159
Tabla 60. Necesidades Priorizadas por la Comunidad.....	163
Tabla 61. Indicador de Bienestar	164
Tabla 62. Indicador de producto	165
Tabla 63. Índices de las Dimensiones de Gestión y Desempeño.....	167
Tabla 64. Índices de la Política de Gestión y Desempeño.....	167
Tabla 65. Indicador de Bienestar	169
Tabla 66. Indicador de Producto.....	170
Tabla 67. Indicador de Producto.....	174
Tabla 68. Necesidades Priorizadas por la Comunidad.....	175
Tabla 69. Indicador de Bienestar	178
Tabla 70. Indicador de Producto.....	179
Tabla 71. Necesidades Priorizadas por la Comunidad.....	180
Tabla 72. Indicador de Bienestar	181
Tabla 73. Indicador Producto.....	182





Listado de mapas

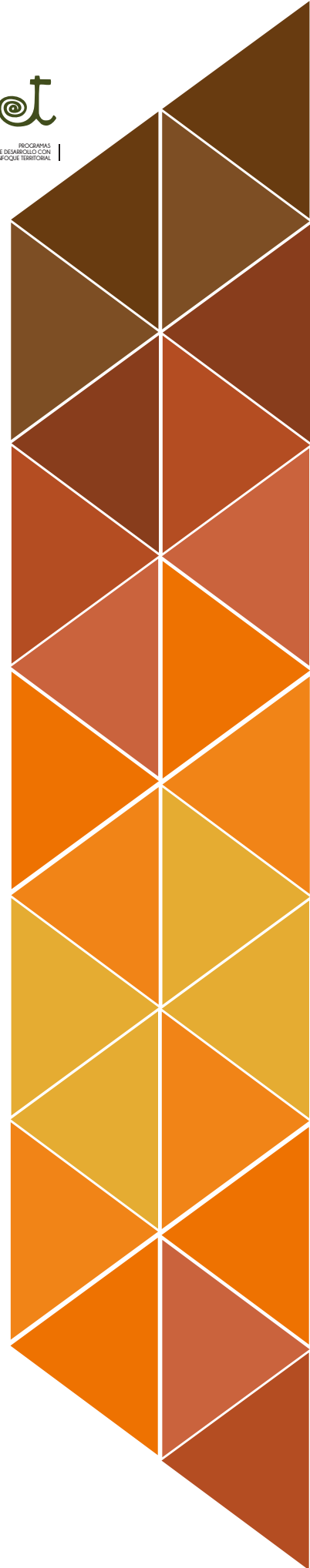
Mapa 1. Localización del Municipio de Sipí en el Departamento del Chocó.....	22
Mapa 2. Localización Geográfica del municipio de Sipí.....	23
Mapa 3. Localización de los consejos comunitarios del municipio de Sipí.....	24
Mapa 4. Localización de los Resguardos Indígenas del municipio de Sipí.....	26
Mapa 5. División político Administrativa del municipio de Sipí.....	27
Mapa 6. Tipos de clima del Municipio de Sipí.....	140
Mapa 7. Geología.....	142
Mapa 8. Geomorfología.....	144





Listado de ilustraciones

Ilustración 1. Pirámide Poblacional.....	27
Ilustración 2. Desagregación de Coberturas en Educación.....	43
Ilustración 3. Tasa de Deserción Intra-anual del Sector Oficial.....	43
Ilustración 4. Aseguramiento del Municipio de Sipí.....	52
Ilustración 5. Tasa de Mortalidad y Fecundidad.....	53
Ilustración 6. Cobertura de Vacunación Pentavalente en Menor de 1 Año.....	53
Ilustración 7. Hechos Víctimizante.....	78
Ilustración 8. Víctimas, Ocurrencia, Declaración y Ubicación.....	78
Ilustración 9. Víctimas Directas.....	79
Ilustración 10. Déficit Cuantitativo de Vivienda.....	94
Ilustración 11. Déficit Cualitativo de Vivienda.....	94
Ilustración 12. Cobertura de Acueducto.....	98
Ilustración 13. Cobertura de Alcantarillado.....	98
Ilustración 14. Producción Agrícola.....	104





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
MUNICIPIO DE SIPÍ
NIT: 80095613-4



Fundamentos

Dirección: Palacio Municipal, Barrio barrancón
Código Postal: 274050
Correo Electrónico: alcaldia@sipi-choco.gov.co
www.sipi-choco.gov.co/ -





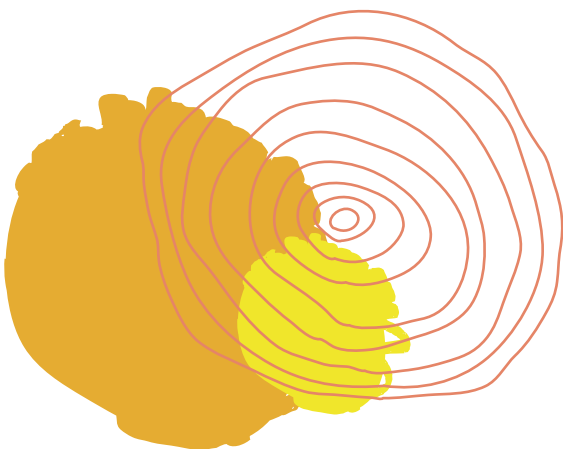
PRESENTACIÓN

Sipíanos y Sipianas con mucho orgullo y compromiso territorial entrego a ustedes el Plan de Desarrollo SIPÍ SOMOS TOD@S” 2020-2023, con el cual se proyecta al municipio a corto y mediano plazo. Este documento tiene como pilar el Programa de Gobierno, el cual, plasma las actividades y proyectos que nos comprometimos como aspirante a la Alcaldía Municipal en su momento, conforme con lo establecido en el artículo 259 de la Constitución Política y el artículo 39 de la Ley 152 de 1994.

Sipían@ Desarrollo Municipal 2020-2023 “SIPÍ SOMOS TOD@S” se convierte en una herramienta invaluable de apoyo a la gestión municipal, y la carta de navegación fundamental de la administración Municipal en cabeza de nuestro Alcalde Juan Wilmer Murillo Rivas, el cual construimos junto con todos ustedes mediante un amplio proceso consultivo y participativo, lo cual se convierte en un pacto social dirigido a satisfacer las necesidades y expectativas que tienen las comunidades de Sipí en lo económico, social y medio ambiente.

Quiero manifestarles que nuestro plan de desarrollo SIPÍ SOMOS TOD@S” 2020-2023, busca consolidar una estrategia sólida, consistente que permita la transformación del municipio y avanzar en la implementación de un modelo propio para el cambio y el manejo de lo público, basado en los valores y principios del ser humano, la legalidad y la equidad; aprovechando las oportunidades en el ámbito local, regional y Nacional que nos permita contribuir al desarrollo integral y el mejoramiento de la calidad de vida de todos, es por ello que se alinea estratégicamente con el Plan nacional, Departamental, Programa de Desarrollo Enfoque Territorial(PDET), contribuyendo de igual forma a los Objetivos de Desarrollo sostenible.

Este Plan de Desarrollo asume el reto de Administrar el Municipio con visión gerencial, respetando la Constitución y la Ley, donde el equipo de Gobierno actuará con transparencia, diligencia y respeto por los recursos públicos, enmarcado en el amor territorial, el sentido de pertenencia y con la vocación de servicio social porque “SIPÍ SOMOS TOD@S”





MISIÓN

Prestar un servicio integral, eficiente, eficaz, donde prime el trato digno, el trabajo articulado para la toma de decisiones procurando el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de todos los Sipianos y el desarrollo ambiental sustentable, social, económico y político del municipio.

VISIÓN

En el 2035, Sipí será el municipio de la región con el mayor nivel de equidad y un territorio propicio para la convivencia, la tranquilidad y lleno de paz, donde el énfasis en la movilidad social sin exclusión, se construya a través de acciones puntuales como la lucha frontal contra la pobreza, la intervención ordenada del territorio, el respeto, cuidado, protección y conservación de los ecosistemas buscando altos niveles de sostenibilidad y sustentabilidad ambiental. Igualmente, la implementación de estrategias que eleven los niveles de competitividad de las unidades empresariales con miras a dignificar los empleos e ingresos de la población asentada en el municipio, donde se promueven y garantizan los derechos humanos sin distinciones y donde se aplican acciones para elevar los indicadores de confianza de la población, sirvan para sembrar la semilla que oriente la gestión de los gobernantes hacia el progreso y desarrollo integral de los sipianos.

OBJETIVO DEL PLAN DE DESARROLLO “SIPÍ SOMOS TOD@S”

En el 2035, Sipí será el municipio de la región con el mayor nivel de equidad y un territorio propicio para la convivencia, la tranquilidad y lleno de paz, donde el énfasis en la movilidad social sin exclusión, se construya a través de acciones puntuales como la lucha frontal contra la pobreza, la intervención ordenada del territorio, el respeto, cuidado, protección y conservación de los ecosistemas buscando altos niveles de sostenibilidad y sustentabilidad ambiental. Igualmente, la implementación de estrategias que eleven los niveles de competitividad de las unidades empresariales con miras a dignificar los empleos e ingresos de la población asentada en el municipio, donde se promueven y garantizan los derechos humanos sin distinciones y donde se aplican acciones para elevar los indicadores de confianza de la población, sirvan para sembrar la semilla que oriente la gestión de los gobernantes hacia el progreso y desarrollo integral de los sipianos.

PRINCIPIOS DEL PLAN DE DESARROLLO

Participación: Durante el proceso de discusión de los planes de desarrollo, las autoridades de planeación velarán porque se hagan efectivos los procedimientos de participación ciudadana previstos en la ley.

Coordinación: Las autoridades de planeación del orden nacional, regional y las entidades territoriales, deberán garantizar que exista la debida armonía y coherencia entre las actividades que realicen a su interior y en relación con las demás instancias territoriales, para efectos de la formulación, ejecución y evaluación de sus planes de desarrollo.

Autonomía: Las entidades territoriales ejercerán libremente sus funciones en materia de planificación con estricta sujeción a las atribuciones que a cada una de ellas se les haya específicamente asignado en la Constitución y la ley, así como a las disposiciones y principios contenidos en la presente Ley Orgánica de Planeación.



Flexibilidad: Para adaptarse a los requerimientos de políticas y estrategias que demanden los otros niveles de gobierno.

Prioridad del gasto público social: Para asegurar la consolidación progresiva del bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población, en la elaboración, aprobación y ejecución de los planes de desarrollo de la Nación y de las entidades territoriales se deberá tener como criterio especial en la distribución territorial del gasto público el número de personas con necesidades básicas insatisfechas, la población y la eficiencia fiscal y administrativa, y que el gasto público social tenga prioridad sobre cualquier otra asignación.

Sustentabilidad Ambiental: Para posibilitar un desarrollo socio-económico en armonía con el medio natural, se consideraran estrategias, programas y proyectos, criterios que les permitan estimar los costos y beneficios ambientales para definir las acciones que garanticen a las actuales y futuras generaciones una adecuada oferta ambiental.

Proceso de planeación: El plan de desarrollo establecerá los elementos básicos que comprendan la planificación como una actividad continua, teniendo en cuenta la formulación, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación.

Concurrencia: Cuando dos o más autoridades de planeación deban desarrollar actividades en conjunto hacia un propósito común, teniendo facultades de distintos niveles su actuación deberá ser oportuna y procurando la mayor eficiencia y respetándose mutuamente los fueros de competencia de cada una de ellas.

FUNDAMENTOS LEGALES

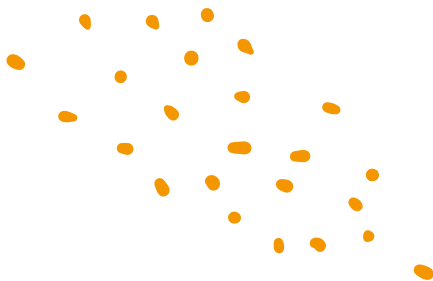
El Plan de Desarrollo Municipal “SIPÍ SOMOS TOD@S” para la vigencia 2020 – 2023, está formulado y proyectado en todos sus componentes como un instrumento de gestión pública que, desde lo local, se enmarca dentro de la normatividad vigente, las cuales se constituyen en parámetros orientadores generales de este Plan de Desarrollo:

- 1 El marco normativo reposa en la Constitución Política de Colombia, específicamente en los artículos 339 y 341; en los que se ordenan la elaboración de los Planes Nacionales y Territoriales de Desarrollo, así el artículo 339, inciso segundo establece: “Las entidades territoriales elaborarán y adoptarán de manera concertada entre ellas y el Gobierno Nacional, planes de desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la Ley. Los planes de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones de mediano y corto plazo.





- 2 Ley 152 de 1994 Artículo 31: Por la cual se establece la Ley Orgánica del plan de desarrollo. El artículo 339 precisa el propósito y el contenido del plan de desarrollo. El artículo 340 establece el Sistema Nacional de Planeación (SNP) conformado por los consejos de planeación –nacional y territoriales- como instancias de participación ciudadana en el proceso de elaboración de los planes de desarrollo. Además del marco legal antes citado, debe observar la cuidadosa aplicación de los principios establecidos en la Ley 152 de 1994, que se recuerdan a continuación: “Autonomía, ordenación de competencias, coordinación, consistencia, prioridad del gasto público social, continuidad, participación, sustentabilidad ambiental, desarrollo armónico de las regiones, eficiencia, viabilidad y coherencia, entre otros”.
- 3 Ley 388 de 1997 El artículo 6: Complementa la planificación económica y social con la planificación física, para orientar el desarrollo del territorio, racionalizar las intervenciones sobre el territorio y orientar su desarrollo y aprovechamiento sostenible.
- 4 Ley 863 de 2003: Reglamenta una parte de los ingresos de los municipios, las transferencias a Salud y Educación.
- 5 Ley 1454 de 2011 Norma Orgánica de Ordenamiento Territorial: Normas orgánicas para la organización política administrativa del territorio colombiano; enmarcar en las mismas el ejercicio de la actividad legislativa en materia de normas y disposiciones de carácter orgánico relativas a la organización político administrativa del Estado en el territorio; establecer los principios rectores del ordenamiento.
- 6 Ley 1098 de 2006 Código de infancia y adolescencia: Código de la Infancia y la Adolescencia. El artículo 204 establece que los gobernadores y alcaldes, en los primeros cuatro meses de su período de gobierno, deben elaborar un diagnóstico sobre los temas de infancia, niñez y adolescencia teniendo en cuenta el ciclo de vida, el enfoque de garantía y restablecimiento de derechos, con el fin de establecer los problemas prioritarios y las estrategias a corto, mediano y largo plazo que se implementarán en el plan de desarrollo.
- 7 Decreto 879 de 1998: Se reglamentan las disposiciones referentes al Ordenamiento del Territorio Municipal y a los Planes de Ordenamiento Territorial.

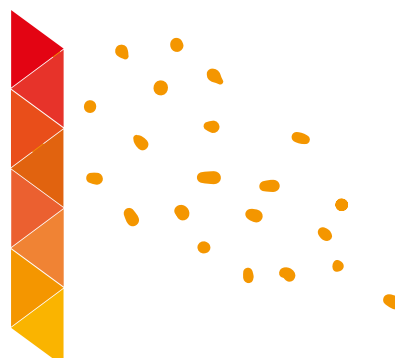




- 8 Ley 1523 de 2012: Política nacional de gestión del riesgo. En sus artículos 14 y 37 se establece que se debe incluir en la revisión de los esquemas de ordenamiento la gestión del riesgo.
- 9 Ley 1625 de 2013: Nuevo Régimen de Áreas Metropolitanas. Sentencias de la corte constitucional: C-123 de 2014, C-035 de 2016 y T-445 de 2016.
- 10 Decreto 111 de 1996. En términos de ejecución, el Estatuto Orgánico de Presupuesto debió ser adaptado en las entidades territoriales en sus estatutos presupuestales, en los términos definidos en los artículos 8 y 49 del Decreto; es decir, que el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI), debe señalar los proyectos de inversión clasificados por sectores, órganos y programas, y debe guardar concordancia con el Plan de Inversiones.
- 11 Ley 617 de 2000. Hace referencia a aspectos de la evaluación del Plan. Su artículo 79 establece que el Departamento Nacional de Planeación DNP debe evaluar publicar en medios de amplia circulación nacional los resultados de la gestión territorial.
- 12 Ley 136 de 1994. En cuanto a las actividades de rendición de cuentas relativas al Plan de Desarrollo, en su artículo 91, literal E, establece que el Alcalde debe informar sobre el desarrollo de su gestión a la ciudadanía.

ENFOQUES DEL PLAN DE DESARROLLO “SIPÍ SOMOS TOD@S”

Enfoque de Desarrollo Sostenible: Sipí acoge el postulado del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD, el cual sostiene que “el Desarrollo Humano Sostenible es un desarrollo que no solo genera crecimiento sino que, distribuye los beneficios equitativamente, regenera el medio ambiente, en vez de destruirlo, fortalece a las personas en vez de marginarlas, amplía las opciones y oportunidades de las personas y les permite su participación en las decisiones que afectan sus vidas es un desarrollo que está a favor de los pobres, a favor de la naturaleza, a favor del empleo y a favor de la mujer. En coherencia con el anterior postulado, la Administración Municipal, centra su atención en el ser humano en armonía con la naturaleza, como un ser social, complejo, dinámico, multiétnico, pluricultural, con diversidad de visiones, valores, potencialidades y limitaciones; capaz de utilizar los recursos naturales racionalmente, para garantizar el disfrute de las generaciones venideras.





Enfoque de sostenibilidad medioambiental: La aplicación del enfoque de sostenibilidad ambiental en el proceso de construcción de paz, abre la oportunidad para modelos de desarrollo sostenibles en los territorios prioritarios, que son a su vez de alta relevancia ambiental por la biodiversidad que albergan y por los innumerables servicios eco sistémico que generan. Con el fin de promover proyectos con enfoque de sostenibilidad ambiental.

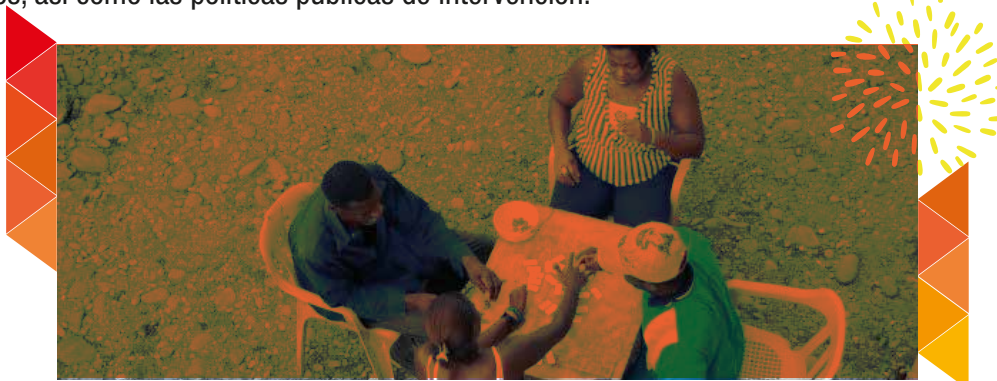
Enfoque Democrático, Participativo y Pluralista: El proceso de planeación debe:

- ▶ Brindar la posibilidad real de intervención a todas las personas y los diferentes grupos de representación y de interés en la entidad territorial.
- ▶ Considerar las opiniones e intereses de los diferentes actores con el fin de priorizar problemas y acciones, y lograr el máximo nivel de beneficio social posible.
- ▶ Permitir llegar a acuerdos, definir propósitos, objetivos y metas compartidas, conforme con la visión de futuro concertada.

De esta manera, la planeación participativa no solo se constituye en una herramienta para democratizar la planeación, sino para realizar monitoreo y el seguimiento a la gestión de la entidad territorial en todas sus áreas. La Ley 152 de 1994 establece que las entidades territoriales tienen que velar por el mejoramiento de la calidad de vida de la población y al mismo tiempo deben planear de forma participativa.

Enfoque de Derechos: El papel del Estado Social de Derecho consiste en “crear los supuestos sociales de la misma libertad para todos”, esto es, de suprimir la desigualdad social que exige que el mismo, diseñe servicios con enfoque de derechos, desarrolle capacidades y consolide atmósferas efectivas de bienestar con todas y todos los ciudadanos garantizando una paz sostenible y duradera. Sus fines incluyen, entre otros, promover la prosperidad general, garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la constitución; fomentar la participación sustantiva y activa de todos, en las decisiones que afectan la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; entre estos fines especiales del Estado, se destaca el de “asegurar de manera progresiva, que todas las personas, en particular las de menores ingresos, tengan acceso efectivo a los bienes y servicios básicos”.

Enfoque Territorial: Este constituye una visión sistémica, holística e integral del territorio en el corto, mediano y largo plazo. El enfoque territorial constituye una planificación del territorio tomando en cuenta su potencialidad económica y la atención a los temas sociales, culturales y ambientales, y que para ello integra espacios, actores, la producción de bienes y servicios, así como las políticas públicas de intervención.





Enfoque de Población en Condiciones Adversas: Frente a las situaciones que afectan a la población en los diferentes ciclos vitales, se registran diferentes grados de vulnerabilidad. Es por esto que al ente territorial dentro de la gestión misional le corresponde atender la población en situación de discapacidad, y aquella víctima del desplazamiento o emplazamiento, cobra vital importancia para la formulación de propuestas de desarrollo y garantía de derechos.

Enfoque de Igualdad de Género: Para garantizar la estabilidad y promover la paz en el período, es imprescindible asegurar la promoción a la igualdad de género, el empoderamiento de las mujeres a través de su participación activa en la toma de decisiones y garantizar la protección de mujeres y niñas de todas formas de violencia. Para esto se recomienda usar los siete puntos del Plan de Acción sobre las Mujeres y la Construcción de la Paz en el diseño e implementación de iniciativas de estabilización:

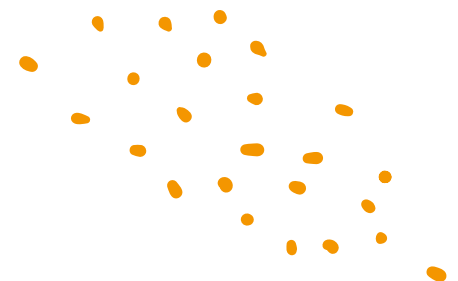
- ▶ **Resolución de conflictos:** Garantizar la participación de las mujeres y la disponibilidad de conocimientos especializados en materia de género en la etapa de implementación.
- ▶ **Planificación post-conflicto:** Incluir análisis de género y promover la participación de las mujeres en todos los procesos de planificación de las estrategias y proyectos a ser implementados.
- ▶ **Financiación post-conflicto:** Asegurar y de ser posible aumentar el financiamiento para actividades relacionadas con la equidad de género en el marco de los proyectos.
- ▶ **Construir capacidad en la sociedad civil:** Asegurar que los expertos civiles que realicen proyectos para la implementación tengan experiencia en género.
- ▶ **Representación de las mujeres en la gobernabilidad del posconflicto:** Asegurar la prestación de asistencia técnica y la implementación de medidas orientadas a promover la participación de mujeres en los mecanismos de toma de decisiones y en cargos públicos.
- ▶ **Estado de Derecho:** Promover los derechos de las mujeres y las niñas a la seguridad y a la justicia antes, durante y después del conflicto.
- ▶ **Recuperación económica:** Asegurar la participación equitativa de las mujeres como partícipes y beneficiarias del desarrollo local.
- ▶ **Enfoque étnico:** La aplicación del enfoque étnico en las políticas públicas, en las acciones del Estado implica:



- ▶ Dar respuesta integral a las necesidades particulares de los pueblos y comunidades étnicas a partir de su reconocimiento como sujetos colectivos e individuales de derechos y a la protección de sus identidades.
- ▶ Reconocer las múltiples situaciones que son causa de las vulneraciones a los derechos de los pueblos y comunidades étnicas y establecer las medidas necesarias para restituir plenamente los derechos vulnerados.
- ▶ Reconocer la autonomía y autodeterminación de los pueblos étnicos para decidir sobre sus propias formas de organización, uso y preservación de sus territorios, de su cultura y visión del mundo, así como a sus autoridades espirituales, tradicionales y políticas.
- ▶ Realizar la consulta previa para la obtención del consentimiento libre e informado de los pueblos étnicos en los proyectos, actos, actividades, iniciativas y medidas legislativas que afecten su territorio.
- ▶ Enfoque de curso de vida con énfasis en niños, niñas y adolescentes (“NNA”): La incorporación del enfoque de NNA en los ámbitos de la estrategia supone tener en consideración los siguientes puntos:
- ▶ Seguridad y justicia: necesidad de contar con medidas específicas de seguridad para menores de edad desvinculados. Se dará prioridad a los casos en que los niños, niñas y adolescentes hayan sido víctimas directas o testigos.
- ▶ Justicia transicional y reconciliación: incorporar herramientas de justicia transicional específicas para menores de edad. Implementar la política de reconciliación para la niñez y adolescencia. En cualquier caso, tomar en cuenta la condición de víctimas de reclutamiento forzado de niños, niñas y adolescentes desvinculados de los grupos armados.
- ▶ Gobernabilidad y conflicto social y comunitario: asegurar que las opiniones de los niños, niñas y adolescentes sean escuchadas y tenidas en cuenta.

Información, comunicación y relacionamiento: desarrollar materiales específicos para distintos grupos etarios.

Enfoque Gestión de la Pandemia: Este enfoque considera que los gobiernos nacional y subnacionales están obligados a planificar, gestionar y ejecutar en la emergencia y en la estrategia, para poder cumplir los propósitos del gobierno con la ciudadanía, en un escenario que en los próximos cuatro años(4) seguirá generando los efectos directos y residuales con mayor magnitud en los territorios más vulnerables social, económica e institucionalmente.





Por lo tanto, este enfoque demanda un mayor nivel de concurrencia de los tres niveles de gobierno para superar la vulnerabilidad que ha quedado al descubierto en las regiones periféricas debido a las amplias brechas sociales que hacen más costoso los efectos individuales, sociales y económicos de la Pandemia en sus territorios.

De esta forma, el Enfoque de Gestión de la Pandemia convoca como homólogos a los gobernantes nacionales y departamentales a la articulación de la estrategia y el presupuesto de sus Planes de Desarrollo, para acelerar el cierre de brechas sociales en los municipios con mayores Índices de Pobreza Multidimensional, en especial aquellos que han sido priorizados según el Decreto Ley 893 de 2017 como municipios PDET. Con su adopción nuestra administración se obliga a reconocer que todos los programas y metas contempladas en los sectores de salud, educación, y desarrollo económico; orientados a garantizar la seguridad y soberanía alimentaria en las regiones, tendrán este énfasis ya sea para priorizar y focalizar la concurrencia de inversiones en escenario pandemia o pospandemia.

PRINCIPIOS RECTORES DE NUESTRA ACTUACIÓN GUBERNAMENTAL 2020-203.

Participación.

Durante el proceso de discusión de los planes de desarrollo, las autoridades de planeación velarán porque se hagan efectivos los procedimientos de participación ciudadana previstos en la ley.

Coordinación.

Las autoridades de planeación del orden nacional, regional y las entidades territoriales, deberán garantizar que exista la debida armonía y coherencia entre las actividades que realicen a su interior y en relación con las demás instancias territoriales, para efectos de la formulación, ejecución y evaluación de sus planes de desarrollo.

Autonomía.

Las entidades territoriales ejercerán libremente sus funciones en materia de planificación con estricta sujeción a las atribuciones que a cada una de ellas se les haya específicamente asignado en la Constitución y la ley, así como a las disposiciones y principios contenidos en la presente Ley Orgánica de Planeación.

Flexibilidad para adaptarse a los requerimientos de políticas y estrategias que demanden los otros niveles de gobierno.



Prioridad del gasto público social.

Para asegurar la consolidación progresiva del bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población, en la elaboración, aprobación y ejecución de los planes de desarrollo de la Nación y de las entidades territoriales se deberá tener como criterio especial en la distribución territorial del gasto público el número de personas con necesidades básicas insatisfechas, la población y la eficiencia fiscal y administrativa, y que el gasto público social tenga prioridad sobre cualquier otra asignación.

Sustentabilidad Ambiental.

Para posibilitar un desarrollo socio-económico en armonía con el medio natural, los planes de desarrollo deberán considerar en sus estrategias, programas y proyectos, criterios que les permitan estimar los costos y beneficios ambientales para definir las acciones que garanticen a las actuales y futuras generaciones una adecuada oferta ambiental.

Proceso de planeación.

El plan de desarrollo establecerá los elementos básicos que comprendan la planificación como una actividad continua, teniendo en cuenta la formulación, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación.

Concurrencia.

Cuando dos o más autoridades de planeación deban desarrollar actividades en conjunto hacia un propósito común, teniendo facultades de distintos niveles su actuación deberá ser oportuna y procurando la mayor eficiencia y respetándose mutuamente los fueros de competencia de cada una de ellas.





1 ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Para la construcción del Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023, se toma como referencia lo establecido en los lineamientos del Manual para la Formulación de Planes de Desarrollo de las Entidades Territoriales – PDT y por la herramienta del KPT (kit de Planeación Territorial). De acuerdo con lo establecido en la Ley 152 de 1994: “Los planes de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones de mediano y corto plazo”. Como soporte a estos dos componentes es necesario desarrollar un diagnóstico que permita analizar los principales problemas del Municipio de Sipí. Basado en lo anterior la formulación del Plan de desarrollo se estableció la siguiente estructura:

Diagnóstico

Comprende la recopilación, análisis y síntesis de la situación actual del municipio en los diferentes sectores, la identificación de los indicadores que deben ser priorizados para el cierre de brechas; análisis exhaustivo de los problemas sectoriales, transversales y poblacionales, logrando comprender integralmente el estado actual de los distintos sectores de desarrollo del municipio, de igual forma incorpora los aportes y diversos intereses de la comunidad en las mesas de trabajo y espacios de concertación

Componente Estratégico

Analiza y formula los diferentes programas con sus respectivos: objetivos, indicadores y metas que el municipio espera alcanzar durante el periodo de gobierno. A este componente del PDT se asocia la definición de una visión de desarrollo (largo plazo), los ejes estratégicos del plan (mediano plazo) y los programas (corto plazo). A través de las líneas Estratégica, el municipio orientará su gestión hacia el logro de resultados de desarrollo, al tiempo que incorpora una estructura municipal para aterrizar sus acciones de gobierno.

Plan de Inversiones

Establece la asignación de recursos financieros disponibles para llevar a cabo los programas que se diseñaron en las líneas Estratégica. Este ejercicio comenzó con el análisis de la situación financiera del municipio que conllevaría a identificar el esfuerzo para generar ingresos propios y articular efectivamente las fuentes de financiación del desarrollo municipal





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
MUNICIPIO DE SIPÍ
NIT: 80095613-4



Generalidades

Dirección: Palacio Municipal, Barrio barrancón
Código Postal: 274050
Correo Electrónico: alcaldía@sipi-choco.gov.co
www.sipi-choco.gov.co/ -



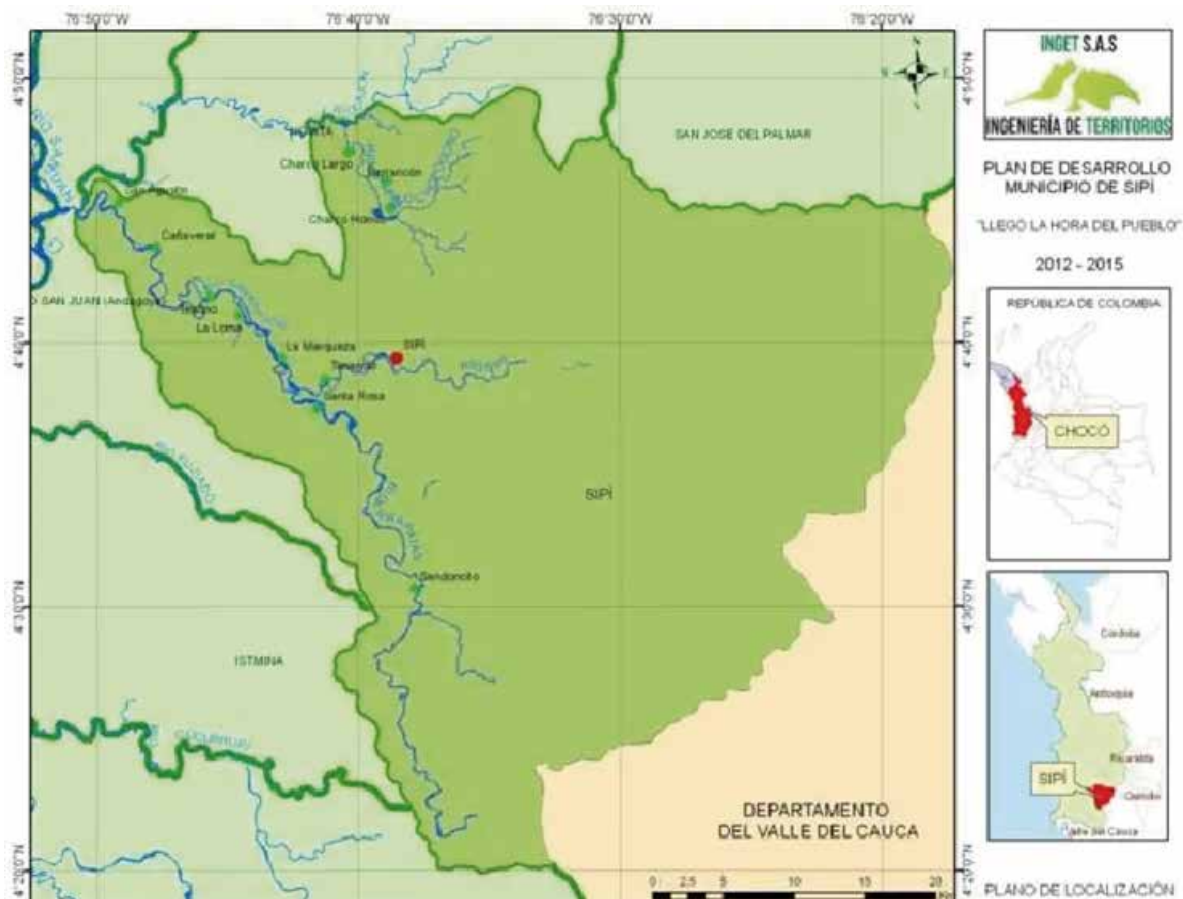


2 GENERALIDADES DEL MUNICIPIO

2.1 LOCALIZACIÓN

El municipio de Sipí está ubicado en la parte sur oriental del departamento del Chocó en la región del Medio San Juan, limita al norte con los municipios de Nóvita y San José del Palmar, al Oriente con el departamento del Valle del Cauca, al Sur con el municipio del Litoral de San Juan y al Occidente con el municipio de Medio San Juan.

Mapa 1. Localización del Municipio de Sipí en el Departamento del Chocó



El municipio; cuenta con una extensión oficial de 157.788,89 ha (1577,89 km²). Creado mediante la ordenanza 14 de 1956. El Municipio de Sipí presenta las coordenadas extremas, como se muestra en la tabla 2:



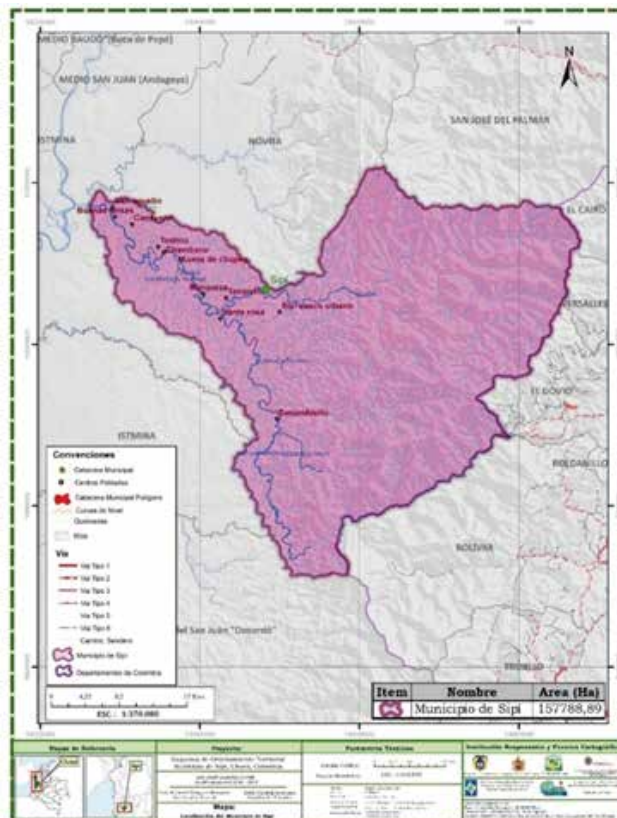
Tabla 1. Coordenadas extremas del municipio de Sipí del Chocó

N°	Extremo	X_Magna	Y_Magna	Latitud			Longitud		
				Gra	Min	Seg	Gra	Min	Seg
1	Occidental	1025977,936	1017145,579	4	45	4,355	-76	50	36,044
2	Extremo	1063056,955	1022148,124	4	47	46,505	-76	30	32,723
3	Extremo	1087851,580	1012899,831	4	42	44,654	-76	17	8,484
4	Sur	1054408,203	970940,534	4	19	59,709	-76	35	14,514

Fuente: Datos IGAC. Cálculos AfroSIG

Su cabecera municipal se ubicada a la margen derecha del río San Agustín (Conocido como Río Sipí) a Latitud = $4^{\circ} 37' 54,264''$ y longitud = $-76^{\circ} 37' 36,473''$, a una altura de 80 msnm, localizada a uno 38 Kms de la desembocadura de estas aguas al río San Juan y de aquí unos 59 Kms aproximadamente de Istmina subiendo por el Río San Juan.

Mapa 2. Localización Geográfica del municipio de Sipí



Fuente: Cartografía IGAC. Diagramó Corporación AfroSIG



Sus componentes generales son:

Tabla 2. Componentes Generales del Municipio de Sipí

Componente	Descripción
Código DANE	27745
Región	Pacífico
Subregión (SGR):	San Juan
Entorno de desarrollo (DNP)	Intermedio
Categoría Ley 617 de 2000	6
Extensión	1.274 Km ²
Población	2.768 Habitantes (2018)
Densidad poblacional	2,49 Hab / Km ² (2018)

Fuente: Terridata DNP 2020

2.2 TERRITORIOS COLECTIVOS

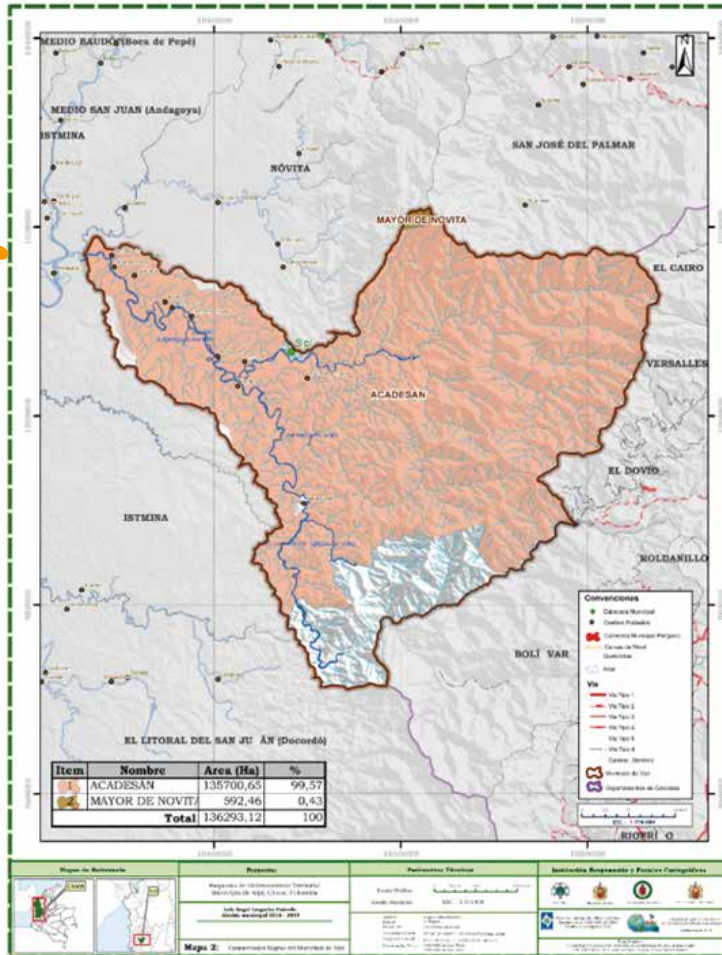
2.2.1 Consejos comunitarios de Comunidades negras

En el territorio de Sipí está presente un (2) consejo comunitario llamados Asociación Campesina del Medio San Juan (ACADESAN) el cual tiene la resolución 2702 del 21-dic-2001, con una extensión de 135700,65 ha localizado a lo largo y ancho del municipio ocupando un 86% del área del territorio y el Consejo comunitario Mayor de Novita, el cual tiene la resolución 2693 del 21-dic-2001, con una extensión de 592,46 ha correspondientes a un 0,37% del área municipal. Es claro que este consejo pertenece al municipio de Nóvita, solo de describió dado el cruce resultado de los mapas de las fuentes.





Mapa 3. Localización de los consejos comunitarios del municipio de Sipí

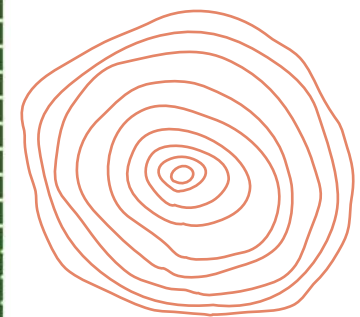
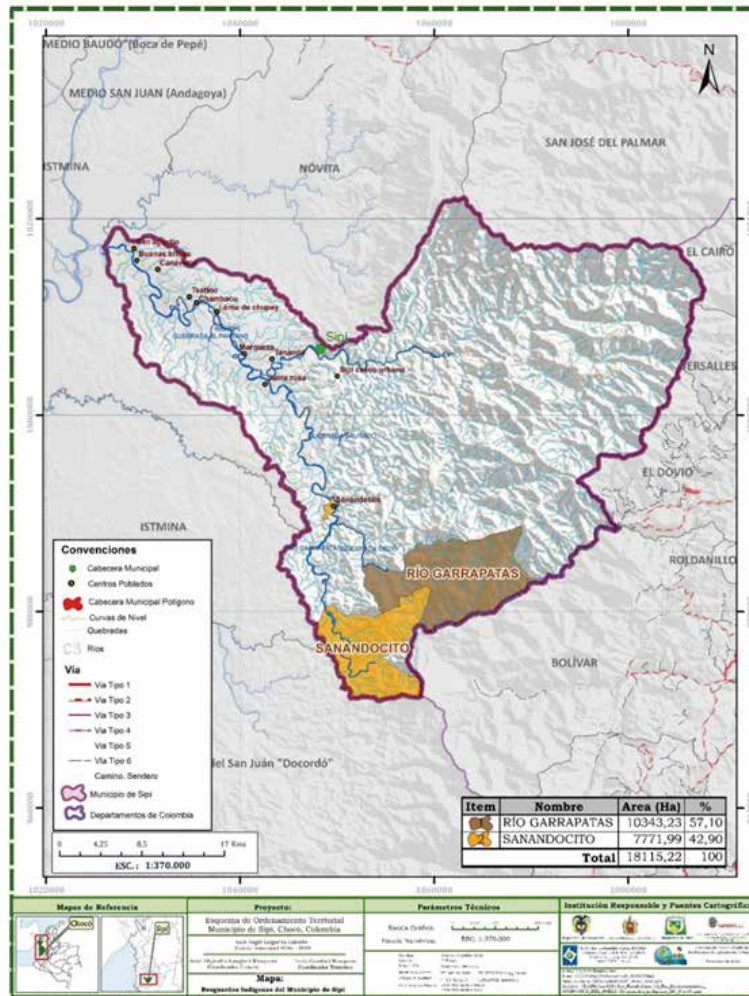


Fuente: Cartografía IGAC. Diagramó Corporación AfroSIG

2.2.2 Resguardos Indígenas

Se presentan la Etnia Indígena Emberá Katio, presentes en 2 resguardos Indígenas uno en el Río Garrapatas, con resolución 0043 del 11-jun-1987 y un área titulada de 15.730ha; y el otro Resguardo Indígena en Sanadocito, con resolución 0008 del 20-feb-2001 con un área titulada de 7621,86ha, localizada igualmente en la zona sur del municipio.

Mapa 4. Localización de los Resguardos Indígenas del municipio de Sipí



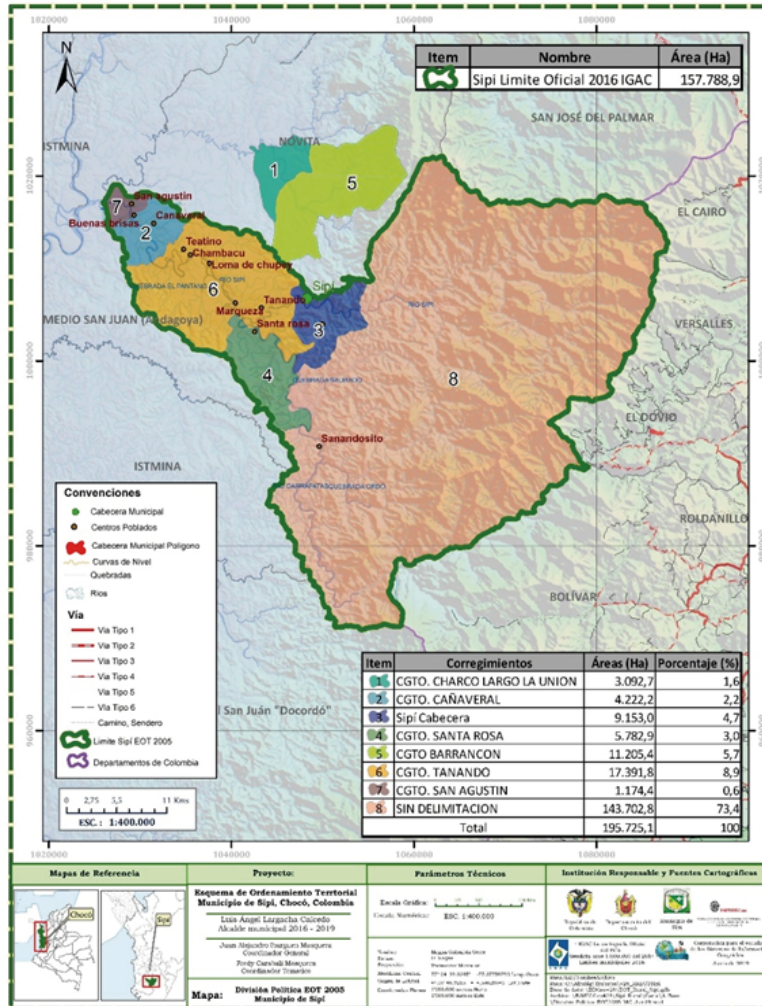
Fuente: Cartografía IGAC. Diagramó Corporación AfroSIG

2.3 División Político Administrativa

El municipio de Sipí tiene 8 corregimientos, incluido la cabecera que también se llama Sipí, Cañaveral, San Agustín, Santa Rosa, Tanando, Loma de Chupey, Barrancón y Charco Largo - La Unión. Además, cuenta con las siguientes veredas: La Marquesa, Teatino, las Brisas, Charco Hondo, Chambacú, Barranconcito y la comunidad indígena de Sanandosito.



Mapa 5. División político Administrativa del municipio de Sipí



Fuente: Cartografía IGAC. Diagramo Corporación AtróSIG

2.4 Estructura poblacional del municipio de Sipí

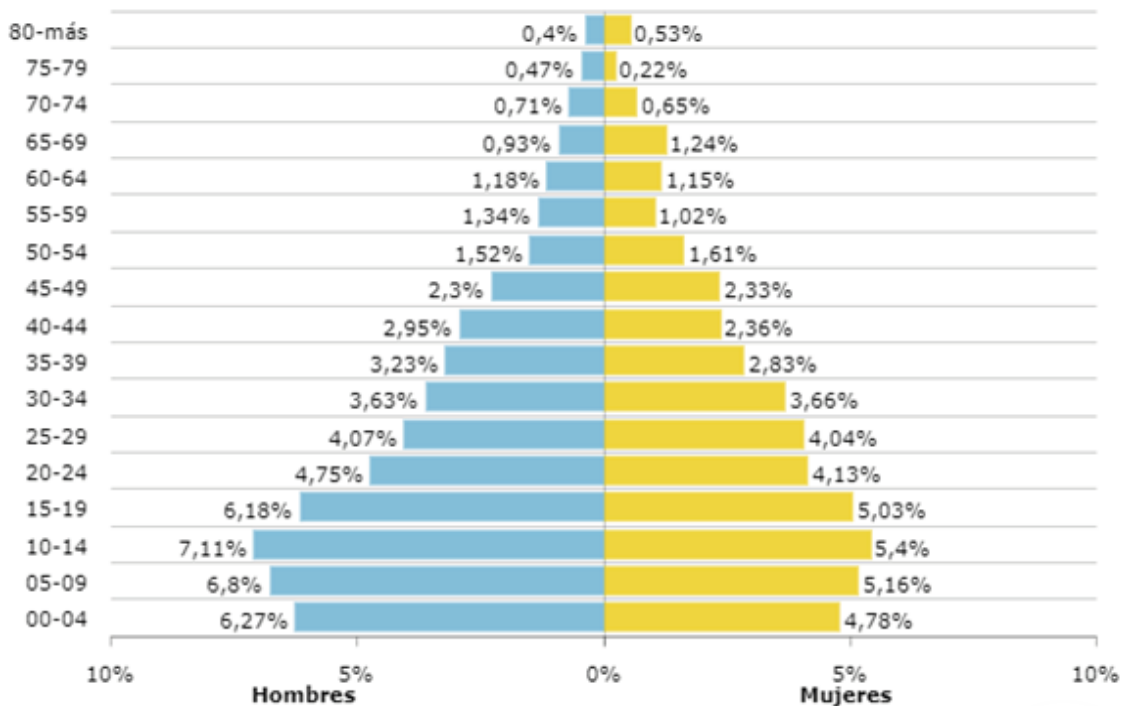
De acuerdo con el Censo Nacional de Población y Vivienda, el municipio de Sipí, cuenta con una población de 3.174 habitantes, pero la administración municipal y líderes del municipio manifiestan que, no se censo la zona del Taparal, debido a la difícil condiciones de inseguridad que reinaban en su momento, fue imposible realizar el censo, siendo esta población representado en el 40%



Densidad Poblacional

Teniendo en cuenta que la población del Municipio es de 3.174 y su extensión en kilómetro cuadrado es 1.274, por lo tanto, su densidad poblacional es de 2,53Ha/km². Con relación a la pirámide poblacional, el municipio de Sipí, la mayor población se encuentra concentración en el rango comprendido entre los 0 - 29 años, representando el 73,4% de la población. Ahora bien, la mayor concentración de mujeres, se encuentra concentrada en el mismo rango anterior, participando con el 64,5%, respecto al total de la población femenina; en tanto que, la mayor concentración de hombres, se encuentra entre los 0 - 24 años, participando con el 67,35%, respecto al total de hombres del municipio. Es importante resaltar, que la población del municipio de Sipí, es mayoritariamente joven; en efecto, la pirámide muestra que la población está ubicada en el rango entre los 0 y 34 años. También se puede evidenciar en la ilustración que la población adulta presenta una mínima parte de la población.

Ilustración 1. Pirámide Poblacional



Fuente: Terridata DNP 2020





2.5 SISTEMAS PRODUCTIVOS DEL MUNICIPIO

Su economía se basa en prácticas agroforestales, pecuarias y minería artesanal, actividad que fue desplazada con el desencadenamiento del conflicto armado trayendo consigo cultivos ilícitos y minería mecanizada a gran escala, desestimando técnicas de producción ancestrales y generando rupturas del tejido social, daños ambientales, afectaciones territoriales sociales y culturales. Los cultivos más representativos son la caña panelera, arroz, banano, plátano, yuca, maíz, piña y lulo. La piscicultura se da con especies introducidas como la cachama y tilapia, Se registran 60 unidades productivas agropecuarias pertenecientes a asociaciones que se enfocan en buenas prácticas agrícolas un 6.2%, en manejo del suelo un 1.2%, buenas practicas pecuarias un 1% y en comercialización 0.5%. Los productos pecuarios y agrícolas no sufren ninguna transformación, ni se cuenta con las técnicas, maquinarias y herramientas necesarias para esto. El 80% de sus productos lo comercializan en la misma comunidad o cabecera municipal. No se cuenta con medios de transportes propios, ni con el acompañamiento adecuado del estado en temas técnicos y financiero, para la construcción de un modelo económico propio e integral que permita la transformación y comercialización de los productos agrícolas¹.





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
MUNICIPIO DE SIPÍ
NIT: 80095613-4



Componente estratégico

Dirección: Palacio Municipal, Barrio barrancón
Código Postal: 274050
Correo Electrónico: alcaldia@sipi-choco.gov.co
www.sipi-choco.gov.co/ -





LÍNEAS ESTRATÉGICAS DEL PLAN

El Plan de Desarrollo Municipal “SIPÍ SOMOS TOD@S” 2020–2023 tiene sus bases en el análisis de la situación del municipio, mediante espacios amplios de concertación y participación de diferentes sectores, espacios en los que se identificaron las principales necesidades y prioridades de las comunidades, lo cual facilitó la definición y estructuración de las Cinco (5) Líneas estratégicas, que contienen las principales apuestas de bienestar integral de la población y de desarrollo del municipio de Sipí.

Línea Estratégica Sipí Somos Tod@s
Para Generar Desarrollo Social

Línea Estratégica Sipí Somos Tod@s
Para Generar Desarrollo Económico

Línea Estratégica Sipí Somos Tod@s
Para Generar Desarrollo Ambiental

Línea Estratégica Sipí Somos Tod@s
con Seguridad Orden Justicia y Paz

Línea Estratégica Sipí Somos Tod@s Para
Para Generar Desarrollo Institucional





3 ARTICULACIÓN CON OTROS PLANES

Los objetivos de desarrollo sostenible tiene la misión de favorecer la sostenibilidad empresarial mediante la implantación de 10 Principios universales de conducta y acción en materia de Derechos Humanos y Empresa, normas laborales, medio ambiente y lucha contra la corrupción, en la estrategia y las operaciones diarias de todo tipo de entidades, se visionan como la mayor iniciativa voluntaria de responsabilidad social empresarial y desarrollo sostenible del Mundo, orientada a la generación de valor compartido entre nuestros miembros estos objetivos fueron incluidos dentro de las cinco (5) líneas estratégicas del Plan de Desarrollo Municipal y sus correspondientes rutas especializadas se articulan con 16 de los 17. El objetivo 14, denominado: Vida submarina, no aplica al territorio municipal por ser un municipio continental y no marítimo; respecto al objetivo 17: Alianzas para lograr los objetivos, se considera como transversal a los pactos y rutas especializadas del Plan de Desarrollo Municipal. A continuación se presentan la articulación de los objetivos de desarrollos sostenible por líneas estratégicas del plan.

Línea Estratégica Sipí Somos Tod@s Para Generar Desarrollo Social





Línea Estratégica Sipí Somos Tod@s Para Generar Desarrollo Económico



Línea Estratégica Sipí Somos Tod@s Para Generar Desarrollo Ambiental Sostenible





Línea Estratégica Sipí Somos Tod@s con Seguridad Orden Justicia y Paz



Línea Estratégica Sipí Somos Tod@s Para Generar Desarrollo Institucional



3.2 ARTICULACIÓN PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL “SIPÍ SOMOS TOD@S”

Por medio de la Ley 1955 del 25 de mayo de 2019, el Congreso de la República de Colombia, aprueba el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”, el cual tiene como objetivo sentar las bases de legalidad, emprendimiento y equidad que permitan lograr la igualdad de oportunidades para todos los colombianos, en concordancia con un proyecto de largo plazo con el que Colombia alcance los Objetivos de Desarrollo Sostenible al 2030. El Plan Nacional de Desarrollo está compuesto por objetivos de política pública denominados pactos, concepto que refleja la importancia del aporte de todas las facetas de la sociedad en la construcción de una Colombia equitativa. El Plan se basa en los siguientes tres pactos estructurales:

1. Legalidad. El Plan establece las bases para la protección de las libertades individuales y de los bienes públicos, para el imperio de la Ley y la garantía de los derechos humanos, para una lucha certera contra la corrupción y para el fortalecimiento de la Rama Judicial.

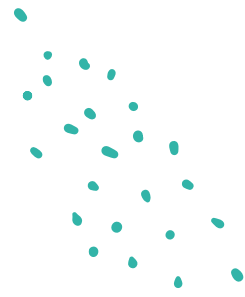
2. Emprendimiento. Sobre el sustento de la legalidad, el Plan plantea expandir las oportunidades de los colombianos a través del estímulo al emprendimiento, la formalización del trabajo y las actividades económicas, y el fortalecimiento del tejido empresarial en las ciudades y en el campo.



3. Equidad. Como resultado final, el Plan busca la igualdad de oportunidades para todos, por medio de una política social moderna orientada a lograr la inclusión social y la inclusión productiva de los colombianos, y que se centra en las familias como los principales vehículos para la construcción de lazos de solidaridad y de tejido social.

Así mismo, el Plan contiene los siguientes pactos transversales:

1. Sostenibilidad
2. Descentralización
3. Transporte y logística
4. Construcción de Paz
5. Equidad para las mujeres
6. Gestión pública efectiva
7. Transformación digital de Colombia
8. Calidad y eficiencia de servicios públicos
9. Recursos minero-energéticos
10. Ciencia, la Tecnología y la Innovación
11. Inclusión de todas las personas con discapacidad
12. Protección y promoción de nuestra cultura y desarrollo de la Economía Naranja
13. Equidad de oportunidades para grupos Indígenas, Negros, Afros, Raizales, Palenqueros y Rrom



Los 5 líneas estratégicas, con sus 17 sectores establecidas en el plan de desarrollo municipal se articulan con los 13 pacto transversales relacionados anteriormente del Plan de Desarrollo Nacional. También el plan de Desarrollo Municipal se compagina con el pacto de la región del Pacífico (Diversidad para la equidad, la convivencia pacífica y el desarrollo sostenible).

3.3 ARTICULACIÓN PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL “SIPÍ SOMOS TOD@S” 2020–2023 CON EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL “GENERANDO CONFIANZA” 2020–2023 CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO “PACTO POR COLOMBIA, PACTO POR LA EQUIDAD” 2018–2022

La articulación que a continuación se presenta, entre el Plan de Desarrollo Municipal “SIPÍ SOMOS TOD@S” 2020–2023, con las bases del Plan de Desarrollo Departamental “GENERANDO CONFIANZA” 2020–2023, está dirigido hacia un propósito común entre los gobernantes, local y departamental, para consolidar un territorio que disminuyendo las brechas, avance hacia un desarrollo humano sostenible en el marco de una paz estable y duradera. A continuación se presenta las líneas estratégicas departamentales y municipales.

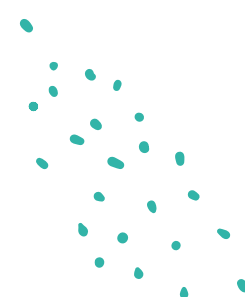




Tabla 3. Articulación de Líneas Estratégicas Municipales con Departamentales

Lineamientos Departamentales	Lineamientos Municipales
Línea Estratégica un Chocó Incluyente y Corresponsable para Generar Confianza	Línea Estratégica Sipí Somos Tod@s Para Generar Desarrollo Social
Línea Estratégica un Chocó con Ambiente Sostenible para Generar Confianza	Línea Estratégica Sipí Somos Tod@s Para Generar Desarrollo Económico
Línea Estratégica un Chocó Productivo y Competitivo para Generar Confianza	Línea Estratégica Sipí Somos Tod@s Para Generar Desarrollo Ambiental Sostenible
Línea Estratégica un Chocó con Protección de los Derechos Humanos para la Seguridad, Orden, Justicia y Paz, para Generar Confianza	Línea Estratégica Sipí Somos Tod@s con Seguridad Orden Justicia y Paz
Línea Estratégica un Chocó Gobernable y Transparente para Generar Confianza	Línea Estratégica Sipí Somos Tod@s para Generar Desarrollo Institucional

3.4 ARTICULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL “SIPÍ SOMOS TOD@S” 2020–2023 CON EL PROGRAMA DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL HOJA DE RUTA UNICA PLAN DE ACCION PARA LA TRANSFORMACION REGIONAL - PATR SUBREGION CHOCO.

Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial Étnico (PDET): Que el artículo 1 del Decreto 893 de 2017, creo los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), como un instrumento de planificación y gestión para implementar de manera prioritaria los planes sectoriales y programas en el marco de la Reforma Rural Integral (RRI) y las medidas pertinentes que establece el Acuerdo Final, en articulación con los planes territoriales.

La subregión PDET del Choco tiene la particularidad de ser étnica, dada la composición mayoritaria de su población. Ante Este contexto, se aplicó el mecanismo especial de consulta con el fin de incorporar la perspectiva étnica y cultural en el enfoque territorial, y armonizar los avances en la implementación de los planes de vida, de salvaguarda, etno desarrollo, planes de manejo ambiental y ordenamiento territorial o sus equivalentes de los pueblos étnicos con el PDET. Es por ese motivo que este PDET se denomina Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial Étnico y los pueblos de esta subregión lo han denominado PDETE.

El municipio de Sipí fue focalizado por el **Decreto Ley 893 de 2017** para que se desarrollen los **Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET** como un instrumento de planificación y gestión para implementar de manera prioritaria la transformación estructural



del campo y el ámbito rural, y un relacionamiento equitativo entre el campo y la urbanidad, asegurando el bienestar y el buen vivir, la protección de la riqueza pluriétnica y multicultural, el desarrollo de la economía campesina y familiar, las formas propias de producción, el desarrollo y la integración de las regiones, y el reconocimiento y la promoción a las organizaciones de mujeres rurales, y hacer del campo colombiano un escenario de reconciliación durante los próximos 10 años.

El Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET fue adoptado en el municipio de Sipí mediante el acuerdo **013 del 6 de agosto de 2019**, por el cual se adopta el Pacto Municipal para la Transformación Regional y Plan de Acción para la Transformación Regional - PATR de PDET en la subregión Chocó suscrito 19 de septiembre de 2018, con el cual se hará su articulación, coordinación y subsidiariedad con el plan de desarrollo “Sipí Somos Tod@S” 2020 – 2023, para la gestión e implementación ante las distintas entidades nacionales y territoriales que permitan la sostenibilidad y ejecución de los PDET en los municipios priorizados por el artículo 3o del Decreto Ley 893 de 2017. Y la armonización y articulación de los Planes de Acción de los PDET con el Esquema de Ordenamiento Territorial y Planes de Desarrollo Territoriales, en los términos del artículo 9o del Decreto Ley 893 de 2017, se tendrá en cuenta el marco de la sostenibilidad fiscal de acuerdo al marco de gasto de mediano plazo y en estricto cumplimiento de la regla fiscal.

El municipio de Sipí mediante el acuerdo 013 del 6 de agosto de 2019 garantiza el cumplimiento del artículo 6° del Decreto Ley 893 de 2017, en el cual priorizamos el contenido de los Planes de Acción de los PDET definidos en **la Hoja de Ruta Única del Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 “Pacto por Colombia, pacto por la Equidad” ley 1955 del 25 de mayo de 2019**, y demás instrumentos de planeación de ordenamiento territorial con la intervención activa de sus autoridades de planeación. Así mismo los mandatos constitucionales y legales que garantizan el enfoque étnico y diferencial. El plan de desarrollo “Sipí Somos Tod@S” 2020 – 2023, incorpora la Hoja de Ruta Única para la implementación de las iniciativas del PDET en su plan estratégico de manera transversal con los programas o subprogramas en el plan de inversión del plan de desarrollo, tomando como base los ocho pilares y los objetivos de estos en sus diferentes líneas o programas:

Pilar 1

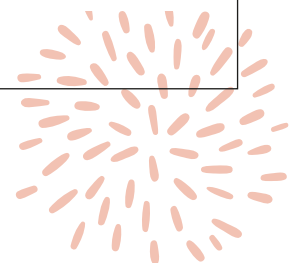
A través de este pilar se pretende adelantar las gestiones para la regularización y protección de los derechos de propiedad, promover el uso adecuado del suelo, mejorar la planificación y ordenamiento ambiental y territorial, y poner en marcha mecanismos para la solución pacífica de conflictos por uso, tenencia de la tierra y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales. Este pilar integra los ejes de Acceso a la Tierra, Administración, Uso del Suelo y Gestión Catastral (Multipropósito), Formalización de Tierras o regularización y Protección de los Derechos de Propiedad, Restitución de Tierras y Resolución de Conflictos.



Pilar 2

Infraestructura a través de este pilar se busca el mejoramiento de las condiciones de vías, conectividad, electrificación y adecuación de tierras, que permitan la integración económica, social y productiva de las zonas rurales de las subregiones PDET con la implementación de los ejes de programas:

Programas	Acciones
Infraestructura de Vías	<ul style="list-style-type: none">• Construcción, Rehabilitación, mejoramiento y/o mantenimiento de Vías terrestres Urbanas y Rurales.
	<ul style="list-style-type: none">• Rehabilitación, mejoramiento y/o mantenimiento de Vías Fluviales.
Infraestructura de Energética	<ul style="list-style-type: none">• Ampliación de cobertura de la conexión de energía eléctrica
	<ul style="list-style-type: none">• Construcción, rehabilitación, mejoramiento y/o mantenimiento de redes e infraestructuras eléctricas urbanas y rurales.
	<ul style="list-style-type: none">• Implementar cobertura de gas Domiciliaria.
	<ul style="list-style-type: none">• Implementación de esquemas de acompañamiento y/o capacitación para el manejo y operación del sistema de energía eléctrica y del gas domiciliario manejo, seguimiento y control de los distritos de riegos
Programa de Infraestructura de las TIC	<ul style="list-style-type: none">• Ampliación de cobertura de conectividad de las TIC (Internet, Telefonía Celular)
	<ul style="list-style-type: none">• Rehabilitación, mejoramiento y/o mantenimiento del servicio de las TIC (Internet, Telefonía Celular, Vive Digital).
	<ul style="list-style-type: none">• Liberación de espacios para construcción de infraestructura de las TIC.
	<ul style="list-style-type: none">• Creación de secretaria de las TIC y/o asignas funciones a una secretaria.





Programa de Infraestructura de Adecuación de Tierra.	<ul style="list-style-type: none"> • Recuperación de Suelos degradado por la minería
	<ul style="list-style-type: none"> • Construcción, Rehabilitación, mejoramiento y/o mantenimiento de distritos de riegos
	<ul style="list-style-type: none"> • Implementación de esquemas de acompañamiento y/o capacitación para el manejo, seguimiento y control de los distritos de riegos
	<ul style="list-style-type: none"> • Construcción, Rehabilitación, mejoramiento y/o mantenimiento de obras de mitigación de erosión, deslizamiento e inundaciones.

Pilar 3

Salud Rural impulsa las acciones para el ejercicio del derecho a la salud de las comunidades, con cobertura, acceso, oportunidad y calidad de las atenciones, con el fin de atender las zonas rurales y rurales dispersas de las subregiones PDET con la implementación de los ejes de programas de Aseguramiento en Salud, Dotación de Equipos, Insumos y Adopción de Nuevas Tecnologías, Enfoque Étnico en Salud, Fortalecimiento de Capacidades Comunitarias, Gestión de La Salud Pública Infraestructura de Salud y Niveles de Atención, Prestación de Servicios de Salud con Oportunidad y Calidad, Programas de Promoción y Prevención, Sistema de Seguimiento y Evaluación Permanente para Garantizar la Calidad y Oportunidad de la Atención y el Talento Humano en Salud.

Pilar 4

Educación Rural y Primera Infancia Rural busca adelantar acciones para la atención integral a la primera infancia; garantizar la cobertura, la calidad y la pertinencia de la educación; erradicar el analfabetismo en las áreas rurales, y promover la permanencia productiva de los y las jóvenes en el campo. Mediante la implementación de los programas con acciones en la Atención Integral a la Primera Infancia, Cobertura, Calidad y Pertinencia de Educación Rural para Preescolar, Básica y Media, Cobertura, Calidad y Pertinencia de la Educación Técnica, Tecnológica y Universitaria en Zonas Rurales, Educación para Adultos, Enfoque Étnico en Educación y Primera Infancia, Infraestructura Educativa y Recreación, Cultura y Deporte.

Pilar 5

Vivienda Rural, Agua Potable y Saneamiento Básico Rural, corresponde a las acciones que propenden por la mejora de las condiciones de vivienda de la población rural mediante la construcción y mejoramiento de vivienda, dotación de agua potable, y desarrollo de soluciones para garantizar el saneamiento básico, con el fin de que las comunidades



puedan tener una mejor calidad de vida y reducir la vulnerabilidad, con la implementación de los ejes de programas de Acceso a Fuentes de Agua Mejoradas en Zona Rural, Asistencia Técnica, Saneamiento Básico y Soluciones de Vivienda Adecuadas.

Pilar 6

Reactivación Económica Y Producción Agropecuaria, busca establecer y/o restablecer las condiciones territoriales que permitan el crecimiento económico y el desarrollo humano de manera sostenible, y promover el diseño y ejecución de proyectos productivos integrales de las líneas agropecuarias y no agropecuarias en las subregiones. Mediante la implementación de los programas estratégicos en 1. Acceso a Activos e Infraestructura Productiva, 2. Creación y Fortalecimiento de Cooperativas, Asociaciones, y Organizaciones Solidarias y Comunitarias, 3. Empleo Rural, 4. Extensión Agropecuaria (Asistencia Técnica), 5. Financiamiento y Aseguramiento, 6. Política Pública Agropecuaria e Instituciones, 7. Promoción del Emprendimiento en Actividades no Agropecuarias, 8. Protección al Trabajador y Manejo del Riesgo para la Zona Rural, Proyectos 9. Productivos Integrales y 10. Servicio de Comercialización.

Pilar 7

Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación, contempla las acciones que garantizan el derecho humano a la alimentación sana, nutritiva y culturalmente apropiada; la erradicación del hambre y el fomento de la disponibilidad, el acceso y el consumo de alimentos de calidad nutricional y en cantidad suficiente dentro de la implementación de los programas estratégicos que desarrollan 1. el Acceso a Alimentos, 2. la Comercialización, 3. el Diseño Institucional del Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación y Nutrición y 4. las Estrategias de Atención Integral en Nutrición.

Pilar 8

Reconciliación, Convivencia y Paz promueve un conjunto de medidas y acciones para garantizar la no repetición del conflicto armado y la erradicación de la violencia como medio para tramitar los conflictos, y promover acciones que contribuyan a la garantía y promoción de los derechos humanos y de una cultura de paz con equidad, convivencia y reconciliación en las subregiones PDET con la implementación de los programas estratégicos: 1. Educación para la Paz, 2. Fortalecimiento a Mecanismos de Participación y Acceso a Información 3. Fortalecimiento de Capacidades Institucionales y de la Sociedad Civil en los Niveles Local y Regional, 4 Infraestructura Comunitaria, 5. Promover la Reconciliación, la Convivencia, la Tolerancia y la no Estigmatización 6. Respeto y Garantía de los Derechos Consagrados Constitucionalmente y la Verdad, Justicia, Reparación Y No Repetición.



1) Iniciativas

En la subregión CHOCO, se construyeron 14 Pactos Municipales. Estos Pactos, hacen parte integral de este PATR. En el caso del municipio de Sipí el Pacto Municipal para la Transformación de: Sipí se firmó el 2018-07-19

Las iniciativas de estos Pactos Municipales serán revisadas, viabilizadas técnicamente y priorizadas por los sectores competentes del nivel nacional y territorial, teniendo en cuenta las políticas públicas, la normatividad vigente y las particularidades del territorio. Aquellas que sean viabilizadas y priorizadas podrán ser implementadas en los próximos 10 años, según la disponibilidad presupuestal, el marco fiscal del sector público nacional y territorial; la oferta del sector privado y la cooperación internacional.

Las iniciativas organizadas y priorizadas en el **PACTO MUNICIPAL PARA LA TRANSFORMACION REGIONAL –PMTR DE SIPÍ**, están incorporados en las diferentes líneas estratégicas y programas del plan de desarrollo del municipio de Sipí 2020 – 2023 **SIPI SOMOS TOD@S**. sirvieron como línea base en los diferentes talleres de concertación realizados con la participación activa de organizaciones etnicoterritoriales, sociedad civil, sector público y privado e institucional, quedando estas articuladas al interior del plan de desarrollo como pactos comunitarios 2020-2023

Para avanzar eficientemente en la implementación de las iniciativas de PDET, el plan de desarrollo **“Sipí Somos Tod@S” 2020 – 2023**, en sus programas o subprogramas de inversión se articula con la **Hoja de Ruta Única** como instrumento para la gestión de procedimientos técnicos que permitirán identificar, formular, ejecutar y monitorear los esfuerzos en su implementación; de acuerdo con lo previsto en el artículo 339 de la Constitución Política de Colombia, los artículos 32 y 45 de la ley 152 de 1994 y el artículo 281 de la Ley 1955 de 2019; con acciones en las políticas públicas y en las estrategias del Gobierno Nacional para avanzar en la implementación del PDET, de modo que se prioricen los recursos necesarios en los proyectos de inversión para las iniciativas de la Hoja de Ruta Única a través de las fuentes de financiación y las estrategias que apoyan el PDET





4 DIAGNÓSTICOS DEL MUNICIPIO DE SIPÍ POR LÍNEAS ESTRATÉGICAS

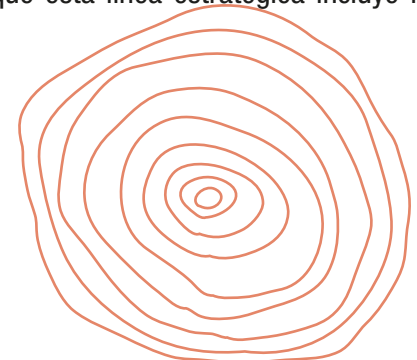
Ahora bien desde el punto de vista de la estructura, y desarrollo del contenido del plan es preciso mencionar que cada diagnostico por línea estratégica contiene seguidamente su parte estratégica la cual contiene los objetivo de desarrollo sostenible asociado con dicho sector, los objetivos estratégicos y los programas con su respectivo objetivos e indicadores.

4.1 LÍNEA ESTRATÉGICA SIPÍ SOMOS TOD@S PARA GENERAR

Refleja la relación entre el desarrollo y la calidad de vida de la población, que se encuentra influenciada por las normas sociales, culturales y, la dinámica demográfica del territorio. De allí que esta línea estratégica incluye lo siguientes sectores:

- Sector Salud y Protección Social .
- Sector Educación .
- Sector Inclusión Social.
- Sector Cultura .
- Sector Deporte y Recreación .
- Sector Agua Potable y Saneamiento Básico .
- Sector Vivienda.

El desarrollo en esta línea orienta la inversión pública a la generación de capacidades en las personas, las instituciones y los grupos sociales para que puedan resolver problemas y conflictos relacionados con la equidad, la inclusión y la satisfacción de las necesidades básicas.

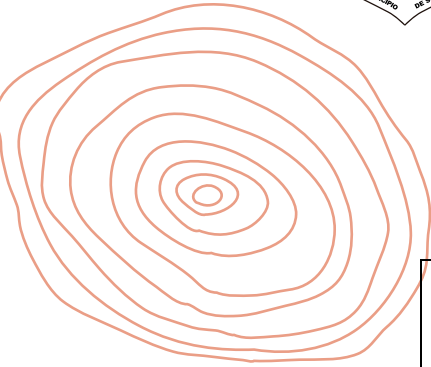


4.1.1 Diagnósticos Sector Educación

El municipio de Sipí cuenta con las siguientes instituciones.

Tabla 4. Establecimiento Educativo

Establecimiento Educativo	Sede
I.E San Agustin	Sede Demetrio Salazar Castillo
	Sede Luis Carlos Galan
	Sede Santa Rosa De Garrapatas
	Sede Sagrada Familia La Marqueza
C.E Santa Teresita	Sede Santa Teresa de Jesús Chambacu
	Sede Sagrado Corazón de Jesús San Agustín
	Sede Buenas Brisas
	Sede Santa Cruz De Teatino
	Sede Divino Niño



C. E Unión Charco Largo	Sede Justiniano Arboleda De Barrancon
	Sede Diego Luis Cordoba De Charco Hondo
	Sede Sagrada Familia De Barrancocito
C.E Indígena La Milagrosa De Sandosito	Ce Indígena La Milagrosa De Sandosito - Sede Principal

Las cuales en su mayoría carecen de elementos esenciales para el proceso enseñanza aprendizaje (mobiliario, tableros de acrílico, material didáctico entre otros), la infraestructura de servicios sanitarios (baterías) se encuentra en mal estado, al igual que sus aulas de clase. El municipio de Sipí cuenta con una población estudiantil de 754 estudiantes y una planta integrada por 42 docentes distribuidos en tres establecimientos educativos.

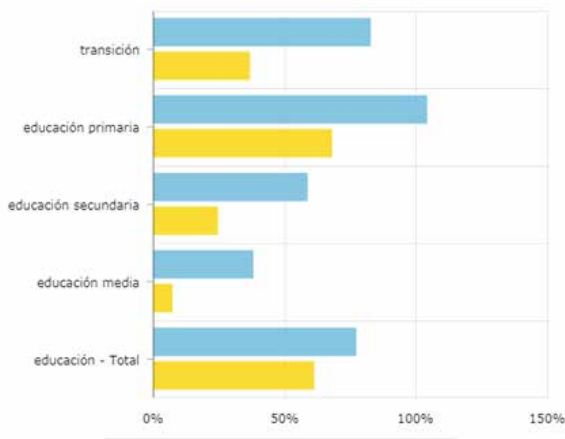
La educación inicial busca proporcionar a los niños y las niñas experiencias significativas en su desarrollo presente, por lo tanto, se ha venido observando en el municipio de Sipí desatención en el acompañamiento del crecimiento y desarrollo de los niños y niñas por la falta de creación de ambientes de socialización, seguros y sanos que garanticen sus derechos. Se requiere que esta sea inclusiva, equitativa y solidaria, para que tenga en cuenta la diversidad étnica, cultural y social, la característica geográfica y socioeconómica del municipio y las necesidades educativa de la primera infancia, infancia y la adolescencia. Las instituciones cuentan con una desagregación de cobertura Bruta de 77,21% y desagregación de cobertura Neta de 61,03% como se muestra en la tabla e ilustraciones siguientes.

Tabla 5. Desagregación de Coberturas en Educación

	Cobertura Bruta	Cobertura Neta
Transición	82.69 %	36.54 %
Educación primaria	104.18 %	67.87 %
Educación secundaria	58.74 %	24.51 %
Educación media	37.91 %	7.14 %
Educación – Total	77.21 %	61.03 %



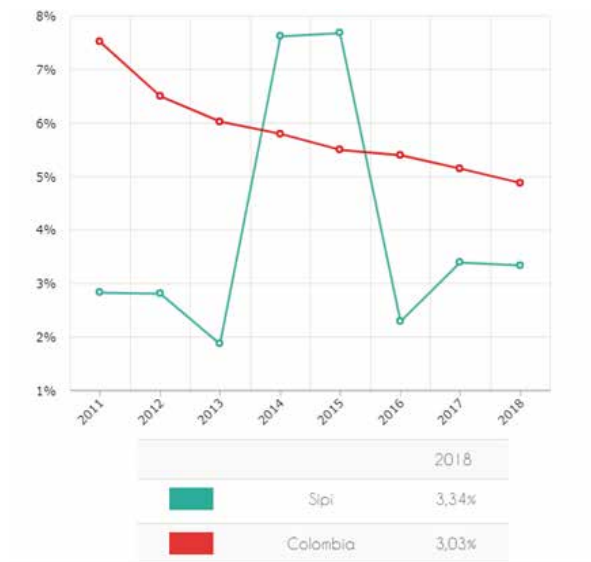
Ilustración 2. Desagregación de Coberturas en Educación



Fuente: Terridata DNP 2020

La tasa de deserción intra-anual del sector según el MEN para el año 2018 es de 3,34% con relación a la del País que es de 3.03% no es una cifra elevada, pero si, se deben tomar acciones para la disminución de la misma.

Ilustración 3. Tasa de Deserción Intra-anual del Sector



Fuente: Terridata DNP 2020



En cuanto a calidad el municipio y departamento están muy por debajo con los resultados Nacionales, en las pruebas ICFES, Saber 11, las Institución, se ubicó en nivel bajo e inferior, en la prueba de Matemáticas con 31,57pts en relación a Colombia que es de 50,42pts las pruebas saber 11, lectura crítica es de 36,29pts con relación a Colombia que es de 52,79 pts según el IFES. En este sentido se deben priorizar acciones para el fortalecimiento institucional, también es de anotar que incide en la baja calidad, la carencia de planta docente, y las plantas físicas Educativas se encuentran en regula estado, e igualmente carecen de dotación mobiliaria, tecnológica y de laboratorios.

También los Centros Educativos presentan una baja calidad y cobertura educativa, debido a los bajos niveles de ingresos de las familias y la disponibilidad de alimentos lo cual deja como resultado ausentismo y deserción escolar, especialmente en la educación media donde se ven afectados, principalmente niñas, niños y jóvenes en edad escolar, los cuales quedan expuestos a la mala influencia de grupos al margen de la Ley, drogadicción, abuso de bebidas alcohólicas, prostitución y pocas esperanzas de conseguir un futuro mejor.

Por otro lado el municipio de Sipí carece de un proyecto educativo municipal pertinente que reconozca la multiculturalidad étnica y permita establecer unos referentes propios de acuerdo con las características culturales, naturales, económicas y éticas que sirvan de ejes para la construcción y re significación de los Proyectos Educativos Institucionales – PEI. También se requieren ambientes de aprendizajes dignos, seguros, adecuados e inclusivos para que los estudiantes, además de la calidad educativa a través de un mejor aprovechamiento del tiempo libre fortaleciendo áreas clave del conocimiento, la lúdica, y el deporte. En la siguiente tabla se presenta el análisis del cierre de brechas del sector, mostrando los indicadores frente a la situación comparativa del Departamento y la Nación.

Tabla 6. Análisis de Cierre de Brechas






Sector	Indicador	Situación Municipio (%)	Situación Departamento (%)	Situación Nación (%)
EDUCACIÓN	Cobertura neta en transición	36,54	53,64	56,84
	Cobertura neta en educación primaria	67,87	79,92	81,77
	Cobertura neta en básica	63,63	82,14	85,44
	Cobertura neta educación media (2018)	7,14	23,10	42,55
	Pruebas saber 11 lectura crítica	36,29	45,05	52,79
	Pruebas saber 11 matemáticas (2018)	31,57	40,94	50,42

Fuente: Terridata DNP 2020



Pactos comunitarios: En el marco de los pactos comunitario, se pudieron identificar y concertar con las diferentes comunidades de municipio durante el mes de febrero sus problemas aspiraciones y necesidades las cuales se ven reflejadas en la siguiente tabla.

Tabla 7. Necesidades Priorizadas por la Comunidad

Taller Regional	Educación
<p style="text-align: center;">Comunidades</p> <p>Cabecera municipal Sipí, Cañaveral, San Agustín, Santa Rosa, Tanando, Loma de Chupey, Barrancón y Charco Largo - La Unión. Además, La Marquesa, Teatino, las Brisas, Charco Hondo, barranconcito, Chambacú y Sanandosito</p>	<ul style="list-style-type: none">  Capacitar a personal docente de todos los establecimientos educativos del Municipio de Sipí, en el uso de las TIC.  Construir e implementar un modelo educativo intercultural para los pueblos indígenas y para las comunidades negras.  Construir sedes para la implementación de la educación superior y educación para el trabajo en la subregión del Chocó.  Dotar todos los establecimientos educativos del Municipio de Sipí con equipos, herramientas y materiales didácticos idóneos.  Trasformar los proyectos educativos institucionales (PEI) en proyecto educativo comunitario (PEC) en las instituciones educativas del municipio de Sipí



	<ul style="list-style-type: none">✚ Gestionar programas de becas y subsidios para garantizar el acceso a la educación superior.✚ Dotar al Centro Educativo la Milagrosa del resguardo indígena Sanandocito, con equipos, herramientas y materiales didácticos idóneos.✚ Garantizar la operación idónea, mantenimiento, sostenibilidad de los <u>albergues estudiantiles</u>
	<ul style="list-style-type: none">✚ Dotar de ayudas educativas, audiovisuales y tecnológicas a todas las sedes educativas del municipio.✚ Fortalecer las 8 atenciones en la primera infancia y generar espacios adecuados o entornos que permitan brindar una atención integral a los niños y niñas de cero a cinco años en todas las comunidades del municipio.✚ Implementar convenios con las universidades públicas para el acceso de las mujeres a la formación gratuita a la educación superior.✚ Contratar el personal docente del Centro Educativo Indígena la Milagrosa de Sanandocito.✚ Diseñar, construir y dotar a los CDI (centros de desarrollo infantil) en todas las comunidades de Sipí.✚ Garantizar que los modelos educativos flexibles lleguen oportunamente a las comunidades rurales del municipio.✚ Capacitar a los docentes para atender niños con capacidades especiales (limitaciones físicas y cognitivas).✚ Dar prioridad en el nombramiento de docentes, a los profesores que son del municipio



Taller Regional	Educación
	<ul style="list-style-type: none">✚ Implementar programas de educación superior en la cual se puedan ver beneficiadas las mujeres del municipio.✚ Dotar de transporte escolar fluvial a los estudiantes.✚ Mejoramiento y mantenimiento de las sedes educativas.✚ Sensibilizar a los acudientes y padres de familia del municipio de Sipí, sobre los derechos de los menores a la educación y que tengan conocimiento que el trabajo infantil es un delito castigable.✚ Dotación de la sala de sistemas✚ Convenios con el SENA✚ Fortalecimiento de la Institución educativa San Agustín

Fuente: Comunidad

4.1.1.1 Parte Estratégica Sector Educación

La educación es un derecho fundamental de las personas y factor clave de la calidad de vida y de la productividad en una comunidad, por lo tanto es una corresponsabilidad esencial del Estado, la familia y la sociedad. Esto significa construir sentidos y horizontes alrededor de la interacción gobierno – escuela – comunidad, la transformación pedagógica curricular y el mejoramiento de los recursos, espacios y tiempos para la educación, es por ello que en este cuatrienio, la educación tendrá especial importancia en Sipí, para ello, actuaremos conscientemente, con preponderancia en los temas de equidad, calidad, dotación y sobre todo en el tema de la cobertura educativa.

Objetivo: Mejorar los servicios de educación en el municipio a través de la adecuación, construcción y dotación de ambientes educativos dignos y personal idóneos.

El sector tiene relación con los siguientes objetivos de Desarrollo Sostenible:





Para cumplir con el objetivo del sector Educación se propone las siguientes estrategias:

- ▶ Buscar garantizar el acceso y la permanencia de la población a servicios educativos de alta calidad, en especial a los niños; la meta es que ningún niño permanezca por fuera del sistema educativo.
- ▶ Promover la participación del sector educativo en el desarrollo de capacidades de generación, uso y apropiación social del conocimiento.
- ▶ Fomentar el bilingüismo en educación de párvulos y en posteriores niveles de formación, lo mismo que la utilización de tecnologías de la información y la comunicación, TIC, que sean de punta, en todos los niveles de la educación.
- ▶ Mantener y mejorar los programas de desayunos y almuerzos escolares.
- ▶ Gestionar la aplicación de la dotación de textos escolares.
- ▶ Gestionar mejoras significativas en la infraestructura educativa.
- ▶ Trabajaremos en unión con las instituciones educativas en la formación empresarias desde edad temprana, con el propósito de desarrollar una cultura de emprendimiento.
- ▶ Fortalecer los proyectos ambientales escolares (PRAE)
- ▶ Educación y acceso a nuevas tecnologías
- ▶ Formular, civilizar y divulgar de la gestión del cambio climático
- ▶ Talleres y seminarios de educación ambiental
- ▶ Consolidar y fortalecer los sistemas de producción, salud, educación y justicia propios de las comunidades indígenas y afrodescendientes.

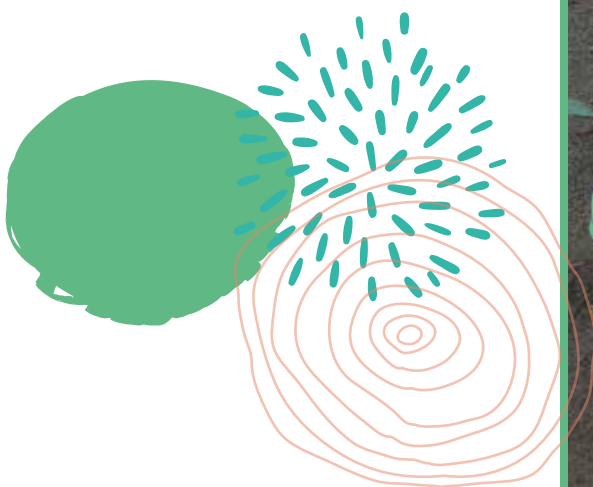




Tabla 8. Indicador de Bienestar

Indicador de Bienestar	Línea base	Indicador de Bienestar	Meta de cuatrienio
Tasa de cobertura bruta en transición, primaria, básica secundaria y media	44,19%	Aumentar el 20% cobertura bruta en un educativa	64,19%
Tasa de cobertura neta en transición, primaria, básica secundaria y media	58,60%	Aumentar el 15% cobertura neta en educativa	73,6%
Promedio de calificación Pruebas Saber 11 Matemáticas	40,46	Aumentar el promedio de la calificación pruebas saber 11 matemáticas en puntos 10	50,46
Promedio calificación Pruebas Saber 11 lectura crítica	44,46	Aumentar el promedio calificación pruebas Saber 11 lectura crítica en un 10puntos	54,46
Tasa de deserción escolar	5,67%	Disminuir la tasa de deserción escolar en un 3%	2,67%
Programas orientados a la Reducción de eventos que alteran la convivencia escolar	N/A	Ejecutar 1 programa de eventos que reduzcan la alteran de la convivencia escolar	1
Número de programas implementados para la educación de adultos	0	Implementación de 1 programa de la educación de adultos	1
Numero de programas dirigidos a la educación inclusiva para la población en condiciones de discapacidad.	0	Implementación de 1 programas dirigidos a la educación inclusiva para la población en condiciones de discapacidad.	1
Cobertura de equipamientos en educación	0%	Aumentar en un 30%el equipamiento en educación	30%



Tabla 9. Indicador de Producto

Programa	Objetivo	Indicador de Producto	Línea base	Indicador de Producto	Meta de cuatrienio
Educación con Calidad	Fortalecer los procesos educativos para el mejoramiento de la calidad educativa en el Municipio de Sipí.	Gestionar recursos para la construcción y adecuación de infraestructura educativa	N/A	Ejecutar 2 proyectos para la construcción, ampliación y adecuación de infraestructura educativa	2
		Promoción de acciones para gestionar la dotación institucional de material y medios pedagógicos para el aprendizaje	N/A	Ejecutar 5 proyectos para la dotación institucional de material y medios pedagógicos para el aprendizaje	5
Capacitación a Docentes y Directivos Docente	Apoyar la capacitación y estudios de posgrado a docentes y directivos docente	Número de docentes beneficiados con recursos para formación de postgrado.	0	de docentes beneficiados con recursos para formación de postgrado	2
		Número de proyecto para matrículas pregrado	0	Ejecutar 10 proyecto para matrículas pregrado	10
Programa Cobertura Educativa	Ampliar el acceso y la permanencia a la educación.	Número de niños, niñas y jóvenes atendidos en el ciclo de educación básica secundaria	NA	Ejecutar 3 proyectos para la construcción, ampliación y adecuación de infraestructura educativa	3
		Número proyectos para el mantenimiento de infraestructura educativa realizados	0	Ejecutar 8 proyectos para el mantenimiento de infraestructura educativa	8



		Número de programa elaborados y gestionados para el mejoramiento de infraestructura física y dotación de herramientas educativas a	0	Elaboración y gestión de 2 programas para el mejoramiento de infraestructura física y dotación de herramientas educativas a	2
		Número de planes educativos Municipal formulados e implementados	0	Ejecutar 2 planes educativos Municipal	2
Adaptación a la Educación Virtual	Adoptar la educación virtual para que la población tenga acceso a la educación desde cualquier lugar del municipio	Numero de Instituciones apoyadas para la implementación de programa virtuales	0	Apoyo a 2 Instituciones para la implementación de programa virtuales	2
		Número de dotaciones realizadas para la implementación de programa virtuales.	0	Realizar 2 dotaciones para la implementación de programa virtuales	2
		Numero de computadores adquiridos	0	Abquirir 20 computadores	20
		Número de Sedes educativas conectadas a internet	0	3 Sedes educativas conectadas a internet	3
Fortalecimiento de la Alimentación Escolar	Brindar apoyo en los programas de alimentación escolar, para mejorar el nivel nutricional de los educandos, obteniendo	Numero de estudiantes beneficiados con el programa de alimentación escolar	731	Beneficiar a 69 estudiantes con el programa de alimentación escolar	800



Fortalecimiento de la Alimentación Escolar	Brindar apoyo en los programas de alimentación escolar, para mejorar el nivel nutricional de los educandos, obteniendo así un desarrollo cognitivo.	Numero de estudiantes beneficiados con el programa de alimentación escolar	731	Beneficiar a 69 estudiantes con el programa de alimentación escolar	800
		Número de programas de alimentación escolar implementados	0	Implementación de 4 programa de alimentación escolar	4
		Número de restaurantes escolares dotados	0	Dotación de 4 restaurantes escolares	4
Transporte Escolar	Fortalecer el servicio de transporte escolar	Número de proyectos para transporte escolar	0	Ejecutar 5 proyecto para transporte escolar	5

4.1.2 Diagnóstico del Sector Salud

El Municipio de Sipí, cuenta con un centro de salud ubicado en la cabecera municipal y 6 puestos de salud en la zona rural en regular estado, los cuales requieren de reparación, adecuación y dotación. La atención médica para el Municipio la realizan 10 personas un (1) médico rural, un (1) odontólogo, una (1) enfermera jefa, un (1) bacteriólogo, dos (2) auxiliares de enfermería, un (1) vacunador, un (1) celador y dos (2) auxiliares de aseo. La cobertura de aseguramiento del régimen subsidiado en el Municipio es de 3.313 personas equivalente al 96,65%, en el régimen contributivo 74 personas equivalente al 2,16% y para el régimen especial son 41 personas, equivalente al 1,20%.

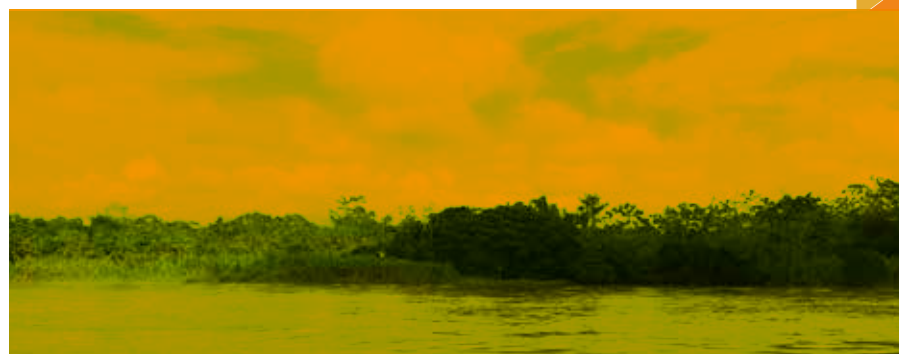
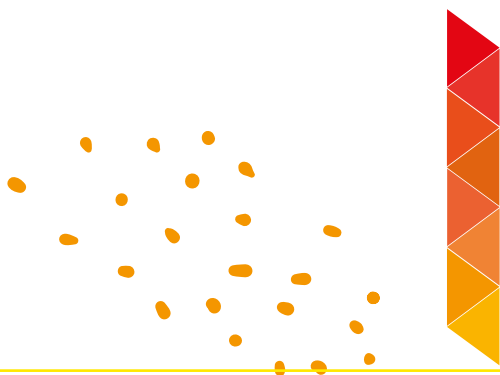
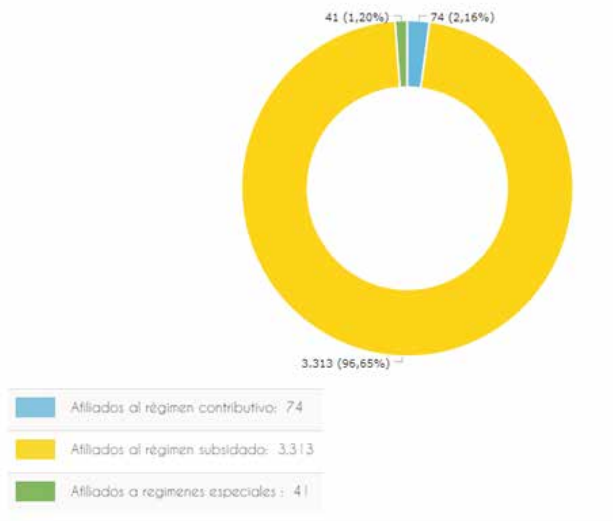




Ilustración 4. Aseguramiento del Municipio de Sipí



Fuente: Terridata DNP 2020

A pesar de la precariedad en la prestación del servicio de salud la tasa de mortalidad por cada 1.000 habitantes y de fecundidad por cada 1.000 mujeres en edad fértil del municipio son bajos con relación a la cifra Departamental y Nacional, como lo indica la siguiente ilustración.

Ilustración 5. Tasa de Mortalidad y Fecundidad

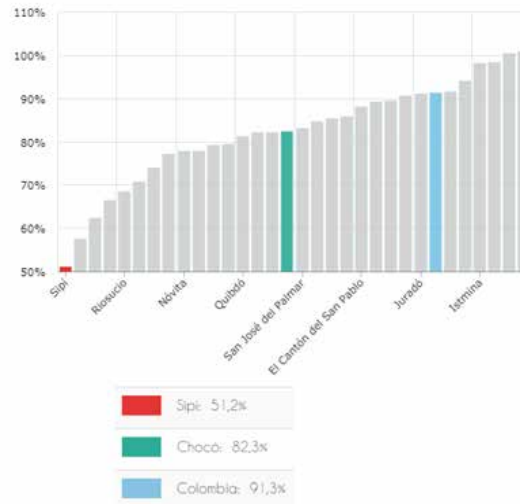


Fuente: Terridata DNP 2020

Por ultimo tenemos la ilustración que nos muestra la cobertura de vacunación pentavalente en menores de 1 año, es de 51,2% la cual es una cifra muy baja con relación a las cifras Departamentales y Nacionales.



Ilustración 6. Cobertura de Vacunación Pentavalente en Menor de 1 Año



En la siguiente tabla se presenta el análisis del cierre de brecha del sector mostrando los indicadores frente a la situación comparativa del Departamento y la Nación.

Tabla 10. Análisis de Cierre de Brechas en Salud

Sector	Indicador	Situación Municipio (%)	Situación Departamento (%)	Situación Nación (%)
SALUD	Tasa de mortalidad infantil en menores de un año por cada mil nacidos vivos (2018)	52,2%	82,3%	91,3%
	Cobertura régimen subsidiado (2017)	96,65%	94,70%	98,30%

Pactos comunitarios: En el marco de pactos comunitario, se pudieron identificar y concertar con las diferentes comunidades de municipio sus problemas aspiraciones y necesidades las cuales se ven reflejadas en la siguiente tabla.



Tabla 11. Necesidades priorizadas por la comunidad

Taller Regional	Salud
<p style="text-align: center;">Comunidades</p> <p>Cabecera municipal Sipí, Cañaveral, San Agustín, Santa Rosa, Tanando, Loma de Chupey, Barrancón y Charco Largo - La Unión. Además, La Marquesa, Teatino, las Brisas, Charco Hondo, barranconcito, Chambacú y Sanandosito.</p>	<ul style="list-style-type: none">✚ Contratar 14 enfermeras auxiliares para cada comunidad rural del municipio, que presten los servicios de atención médica a todos los habitantes de las zonas rurales.✚ Contratar un nuevo operador que preste eficientemente los servicios de atención en salud a todos los habitantes del municipio.✚ Dotar con reactivos e insumos médicos al centro de salud ubicado en la Cabecera.✚ Promover Programas de prevención y protección para niñas, niños y adolescentes del municipio.✚ Fortalecer los conocimientos médicos ancestrales mediante procesos propios de capacitación y transferencia de saberes a las mujeres, jóvenes y niños del Resguardo indígena Sanandocito.✚ Realizar cuatro brigadas médicas anuales, en las 14 comunidades de municipio, para mitigar y prevenir enfermedades de P Y P y epidemiológicas en la población rural.✚ Contratar un médico y dos enfermeras para ampliar la planta de personal que atiende el centro médico de la cabecera municipal.



Taller Regional	Salud
	<ul style="list-style-type: none"><li data-bbox="857 394 1485 520">✚ Dotar de tres ambulancias acuáticas para las comunidades de San Agustín, Charco largo y Santa rosa.<li data-bbox="857 531 1485 751">✚ Implementar un programa encaminado al rescate del conocimiento medico ancestral y prácticas culturales propias de los médicos tradicionales en las comunidades rurales del municipio.<li data-bbox="857 762 1485 898">✚ Implementar 14 jornadas de vinculación al sistema subsidiado de salud en las zonas rurales del municipio.<li data-bbox="857 909 1485 1045">✚ Construir y dotar 14 puestos de salud en todas las comunidades rurales del municipio.<li data-bbox="857 1056 1485 1234">✚ Construir y dotar un hospital de primer nivel en la cabecera municipal; que garantice la atención inmediata a todos los habitantes del municipio<li data-bbox="857 1245 1258 1274">✚ Jornadas de fumigación

Fuente: Comunidad

4.1.2.1 Parte Estratégica del Sector Salud

Es necesario fortalecer las redes de prestación de servicios a través de las cuales el usuario será atendido integralmente bajo la estrategia de atención primaria en salud, el esquema de seguridad del paciente y un continuo mejoramiento y cualificación de la prestación del servicio. Se defenderá la salud pública, orientada a valorar la vida y el ser humano, fundamentalmente promoviendo la participación ciudadana, proyectando la acción a lograr el fortalecimiento de la auto-ridad sanitaria, apropiar el enfoque institucional, familiar y comunitario para la integración de la atención con calidad y calidez en los servicios y desarrollar la salud colectiva con participación social y comunitaria.

Objetivo: mejorado el aseguramiento en salud, la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad, la estrategia de atención primaria.



El sector tiene relación con los siguientes objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS:



Para cumplir con los objetivos del sector Salud se propone las siguientes estrategias:

- ▶ Manejo adecuado de los residuos hospitalarios
- ▶ Estímulo a la participación en la formulación de proyectos para el cumplimiento de la gobernanza de la salud ambiental
- ▶ Manejo adecuado de la aguas residuales
- ▶ Apoyaré todo lo que favorezca la universalización del aseguramiento y el acceso equitativo a los servicios de salud de la población del municipio.
- ▶ Propender por un funcionamiento efectivo de la red de salud de todo el territorio municipal.
- ▶ Diseñar y ejecutaré programas de prevención y atención de embarazos en adolescentes.
- ▶ Desarrollar el programa de sexualidad responsable entre los jóvenes de todas las edades.
- ▶ Impulsar programas de prevención de la drogadicción.

Tabla 12. Indicadores de Bienestar

Indicador de Bienestar	Línea base	Metas de Bienestar	Meta de Cuatrienio
Cobertura de vacunación pentavalente en menores de 1 año	51,2%	Aumentar la cobertura de vacunación en un 20%	71,2%
Porcentaje de la población que asiste una vez al año a consulta médica u odontológica por prevención	N/A	Aumentar en un 20% la población que asiste una vez al año a consulta médica u odontológica por prevención	20%
Cobertura del régimen subsidiado	96,65%	Aumentar la cobertura del régimen subsidiado en un 3,35%	100%



Tabla 13. Indicador de Producto

Programa	Objetivo	Indicador de Producto	Línea base	Indicador de Producto	Meta de cuatrienio
fortalecimiento del Régimen Subsidiado	Aumentar la cobertura al régimen subsidiado e implementar estrategias de afiliación en el Municipio	Número de servicios para la atención a la población afiliada al régimen subsidiado fortalecidos	0	Fortalecimiento del servicio de atención a la población afiliada al régimen subsidiado	1
		Número de Jornadas de afiliación realizadas	0	Realización de 3 jornadas de afiliación	3
Salud Mental para el Manejo de Afectaciones	Contribuir a la gestión integral de los riesgos asociados a la salud mental y la convivencia social en el municipio de Sipí	Número de programas implementado en atención integral psicosocial y salud mental y convivencia implementados	0	Implementar 1 programa de atención integral psicosocial y salud mental	1
		Número proyectos implementados para la creación de centros de escucha.	0	Implementación de un proyecto para la creación de centros de escucha.	1
Prevención y Control en Salud Pública	Promocionar y controlar la salud pública en el municipio de Sipí	Número de acciones para la promoción modos, condiciones y estilos de vida saludables	0	Ejecutar un programa de modos, condiciones y estilos de vida saludables	1



Salud Pública	Mejorar las condiciones de salud de la población del Municipio de Sipí	Número de Programas para el desarrollo integral de las niñas, niños ejecutados	1	Ejecutar un (1) programa para el desarrollo integral de las niñas, niños	2
		Cantidad de proyectos para la gestión del riesgo relacionadas con condiciones endémicas ejecutadas	0	Ejecutar un (1) proyecto para la gestión del riesgo relacionadas con condiciones endémicas ejecutadas	1
		Número de acciones para la gestión del riesgo relacionadas con enfermedades transmitidas por vectores - ETV (Dengue, malaria, leishmaniasis, Chagas entre otras) ejecutads	0	Ejecutar un (1) componente para la gestión del riesgo relacionadas con enfermedades transmitidas por vectores - ETV (Dengue, malaria, leishmaniasis, Chagas entre otras)	1
		Número de programas de promoción de los derechos sexuales y reproductivos y la equidad de género eje	1	Ejecución de un (1) programa de promoción de los derechos sexuales y reproductivos y la equidad de género	2



Número Acciones/ para el fortalecimiento de la salud pública en emergencias y desastres ejecutadas	1	Ejecutar un (1) programa de salud pública en emergencias y desastres	2
Capacitaciones para el desarrollo de capacidades para la gestión de la salud pública ejecutadas	1	Desarrollar 4 capacitaciones para la gestión de la salud pública	5

4.1.3 Diagnósticos Sector Cultura

El municipio no cuenta con los suficientes espacios locativos y no cumplen con las especificaciones técnicas en su adecuación y dotación para el desarrollo de las diferentes expresiones artísticas; esto ha llevado a una disminución notable en la participación y vinculación de la población a los programas culturales. En el municipio cuenta con una diversidad cultural importante, la cual debe ser explotada.

Es importante fortalecer la estructura organizacional de la cultural que responda a las diferentes necesidades del municipio en el ámbito socio-cultural para generar nuevos espacios y estrategias para la promoción y transmisión del patrimonio cultural, material e inmaterial del municipio. Además la participación de artistas, artesanos y gestores culturales ha ido perdiendo su identidad cultural, las manifestaciones artísticas se limitaban solamente a la presentación de algunos rituales de alabados, abosados y bailes folclóricos. El Municipio cuenta con un gran potencial de talento artístico en música, danza, y artesanos. Es por ello que se hace necesario la construcción y concertación de las políticas culturales; optimización de la infraestructura y espacios adecuados, destinados a la práctica y difusión de las actividades artístico-culturales mediante el mantenimiento de la misma, la recuperación de espacios que están abandonados y deteriorados; dinamizando el apoyo a las diferentes manifestaciones artísticas y culturales en sus distintas manifestaciones.

Fiestas Patronales: Anualmente se celebra en la cabecera municipal las fiestas patronales en honor a San Ignacio de Loyola el día 31 de julio, en donde se hacen manifestaciones religiosas, culturales, música y bailes; igualmente sucede en la zona rural donde se celebran actividades complementarias de carácter religioso.





Pactos comunitarios: En el marco de los pactos comunitario, se pudieron identificar y concertar con las diferentes comunidades de municipio sus problemas aspiraciones y necesidades las cuales se ven reflejadas en la siguiente tabla.

Tabla 14. Necesidades Priorizadas por la Comunidad

Taller Regional	Cultura
<p>Comunidades Cabecera municipal Sipí, Cañaveral, San Agustín, Santa Rosa, Tanando, Loma de Chupey, Barrancón y Charco Largo - La Unión. Además, La Marquesa, Teatino, las Brisas, Charco Hondo, barranconcito, Chambacú y Sanandosito.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Apoyo a parteras (o) del municipio. Revivir la gastronomía del municipio Capacitación y conformación de los grupos de Alabados del municipio Construcción y mejoramiento de los escenarios culturales en el municipio Apoyo a fiestas patronales Contar con profesional de música y danza Dotar de instrumentos musicales al municipio Dotar y adecuar el teatro o casa lúdica Construcción y dotación de parque infantiles Rescate de las expresiones artísticas y culturales del municipio Promoción de eventos culturales

Fuente: Comunidad

4.1.3.1 Parte Estratégica del Sector de Cultura

Es necesario contar con monitores idóneos, mantenimiento y dotación de equipos e instrumentos musicales, dotación de vestuario; según requerimientos de los procesos en pro de ser garantes en el sostenimiento de los semilleros culturales y artísticos. Promoviendo la generación de espacios de participación e integración que permitan el fortalecimiento, el desarrollo y la expresión de la identidad cultural, así como sistemas de comunicación y divulgación del sector cultural, que fomenten las relaciones sociales y mejoren la calidad de vida en el área urbana y rural de nuestro Municipio.



Objetivo: Aumentar la participación de la población en actividades artísticas y culturales con personal idóneo y con una infraestructura adecuada; El sector tiene relación con los siguientes objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS



Para cumplir con el objetivo del sector Cultura se propone las siguientes estrategias:

- ▶ Fomentar, preservar y rescatar la diversidad multicultural y pluriétnica, a través del libre acceso de las personas a los servicios culturales, y del apoyo a expresiones culturales de los caleños de todas las regiones, y las distintas colonias regionales, existentes en el municipio.
- ▶ Fomentar la cultura ciudadana y las actividades culturales en el espacio público, con programas como “Cultura al Pueblo” que contribuyan al fortalecimiento del talento local.
- ▶ Facilitar el desarrollo económico, competitivo y sostenible del sector cultural, para la reactivación socioeconómica; en particular, apoyaré la creación de empresas culturales.
- ▶ Fortalecer el sistema municipal de cultura, con participación de los diferentes actores sociales.
- ▶ Apoyar las expresiones artísticas populares que se encuentren en los corregimientos y veredas, a través del fortalecimiento de las casas culturales.

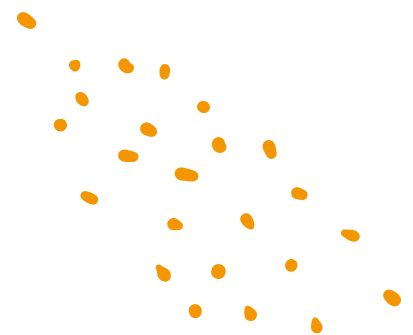




Tabla 15. Indicador de Bienestar

Indicador de Bienestar	Línea base	Indicador de Bienestar	Meta de cuatrienio
Número de acciones encaminadas a la conservación y protección del patrimonio cultural y anticultural del municipio	N/A	Aumentar las acciones encaminadas a la conservación y protección del patrimonio cultural a un 20%	20%
Porcentaje del Sistema municipal de Cultura fortalecido	N/A	Fortalecer en un 50% el Sistema municipal de Cultura	50%
Numero de estrategias de apropiación social y difusión de los bienes y manifestaciones patrimoniales	0	Desarrollar 1 estrategias de apropiación social y difusión de los bienes y manifestaciones patrimoniales	1
Cobertura en programas de formación cultural y artística	N/A	Aumentar la cobertura en programas de formación cultural y artística a un 15%	15%
Número de personas que se beneficiaran de la oferta y acceso a los programas artísticos y culturales	300	Aumentar las personas que se beneficiaran de la oferta y acceso a los programas artísticos y culturales a 300	600

Tabla 16. Indicadores de Producto

Programa	Objetivo	Indicador de Producto	Línea base	Meta de Producto
Fomento, Apoyo y Difusión de Eventos y Expresiones Artísticas y Culturales	Generar espacios que aglutinen a la población en todas sus manifestaciones culturales y patrimoniales para el disfrute de las expresiones artísticas y culturales	Número de eventos culturales y artísticos desarrollados	5	Desarrollas 8 eventos culturales y artísticos
		Número de programas para divulgación y promoción de las diferentes expresiones artísticas y culturales elaborados y ejecutados	0	Elaborar un (1) programa para divulgación y promoción de las diferentes expresiones artísticas y culturales



Construcción y Adecuación de la Infraestructura Artística y Cultural	Generar espacios adecuados para las prácticas culturales y patrimoniales en el Municipio de Sipí.	Número de proyectos de mejoramiento y dotación de infraestructura cultural y artística realizados y ejecutados	0	Realizar 2 proyectos de mejoramiento y dotación de infraestructura cultural y artística	2
Dotación y/o Mantenimiento de la Infraestructura Artística y Cultural	Dotar y mantener los espacios y estructuras culturales existentes en el municipio.	Número de proyectos para el mantenimiento y/o adecuación de biblioteca gestionados	N/A	Gestionar 1 proyecto para el mantenimiento y/o adecuación de biblioteca	1

4.1.4 Diagnósticos Sector de Recreación y Deporte

Es una dificultad en el municipio de Sipí la práctica del deporte y la recreación, ya que no cuenta con los espacios propicios como parques infantiles, escenarios deportivos para diversas disciplinas, eco parques y demás escenarios para la lúdica, la recreación, el esparcimiento, el ocio y el aprovechamiento del tiempo libre. Tampoco cuenta con personal idóneo para orientar estas actividades.

Otra debilidad presente en materia deportiva es que ésta se practica más como un pasatiempo, que con miras a encuentros deportivos de alto rendimiento o como actividad física. Hay poca motivación para la práctica del deporte desde la escuela, y no se le ha dado la importancia necesaria al deporte en las diferentes disciplinas. En cuanto al sector rural, los escenarios existentes son mínimos y se encuentran ubicados en las escuelas, son canchas, con carencia de pintura, cerramiento e iluminación. Así mismo, en algunas comunidades se cuenta con pequeñas canchas de fútbol en mal estado y con maleza.



Pactos comunitarios:

En el marco de los pactos comunitario, se pudieron identificar y concertar con las comunidades del municipio, sus problemas aspiraciones y necesidades las cuales se ven reflejadas en la siguiente tabla.

Tabla 17. Necesidades Priorizadas por la Comunidad

Taller Regional	Recreación y Deporte
<p>Comunidades Cabecera municipal Sipí, Cañaveral, San Agustín, Santa Rosa, Tanando, Loma de Chupey, Barrancón y Charco Largo - La Unión. Además, La Marquesa, Teatino, las Brisas, Charco Hondo, barranconcito, Chambacú y Sanandosito.</p>	<ul style="list-style-type: none">Implementación de otras disciplinas deportivaConstrucción y adecuación de escenarios deportivosConstrucción y dotación de escuela de formación deportivaApoyo a deportista de alto rendimientoConstrucción de cancha sintéticaInclusión a los deportista a eventos NacionalCapacitar a monitores deportivos en todo el municipio.Mejoramiento y optimización de la emisora municipalFerias de emprendimiento deportivo

4.1.4.1 Parte Estratégica del Sector Recreación y Deporte

El municipio fortalecerá la gestión administrativa y financiera con el propósito de atender los requerimientos del deporte, la recreación y la actividad física, se buscará la ampliación de la cobertura de los escenarios deportivos, la articulación intersectorial por una acción permanente en los barrios, veredas y corregimientos; fortaleciendo el desarrollo de los programas y eventos de participación comunitaria, que permitan el acceso de los diferentes grupos poblacionales.

Objetivo: Aumentar la participación de la población en actividades deportivas y recreativas para el aprovechamiento del tiempo libre. El sector tiene relación con el siguiente objetivo de Desarrollo Sostenible - ODS





Para cumplir con el objetivo del sector Recreación y Deporte se propone las siguientes estrategias:

- ▶ Formular y desarrollará políticas públicas en deporte y recreación.
- ▶ Promover la práctica masiva de actividades deportivas y recreativas.
- ▶ Promover el fortalecimiento de la capacidad de gestión y organización comunitaria en materia de deporte y recreación.
- ▶ Gestionar y apoyará la creación de escuelas de formación deportiva en el municipio de Sipí.
- ▶ Fortalecer los campeonatos intercomunitarios e interintitucionales de deportes.

Tabla 18. Indicador de Bienestar

Indicador de Bienestar	Línea base	Indicador de Bienestar	Meta de cuatrienio
Número de personas que participan en programas del deporte social comunitario, deporte formativo y recreación	N/A	Aumentar a 500 el número de personas que participan en programas del deporte social comunitario, deporte formativo y recreación	500
Número de personas beneficiadas a través de los semilleros de Iniciación y formación deportiva	40	Aumentar a 300 el número de deportistas en programas de alto rendimiento	340
Cobertura de la participación de todos los sectores poblacionales en programas y actividades deportivas, recreativas y de actividad física.	N/A	Ampliar 40% la participación de todos los sectores poblacionales en programas y actividades deportivas, recreativas y de actividad física	40%



Tabla 19. Indicador de Producto

Programas	Objetivos	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto	Metas de cuatrienio
Fomento, Desarrollo y Práctica del Deporte, la Recreación y el Aprovechamiento del Tiempo Libre	Motivar e incentivar a los niños y niñas como actor importante en la práctica del deporte, la recreación y uso productivo del tiempo libre	Números de semilleros deportivos creados	0	Creación de 1 semilleros deportivos	1
		Numero de dotaciones realizadas	0	Realizar 4 donaciones deportivas	4
		Número de olimpiadas corregimentales y veredales en el Municipio realizadas.	0	Realizar 4 olimpiadas corregimentales y veredales en el Municipio	4
		Número de Deportistas que participan en juegos regionales, departamentales y nacionales apoyados	50	Apoyar a 50 deportistas que participan en juegos regionales, departamentales y nacionales	100
Construcción, Mantenimiento y/o Adecuación de los Escenarios	Construir y adecuar los Escenarios Deportivos	Numero de escenarios deportivos construidos	10	Construcción de 5 escenarios deportivos para la práctica del	15
Dotación de Escenarios Deportivos e Implementos Para la Práctica del Deporte y la recreación	Dotar e implementar escenarios deportivos	Numero de escenarios deportivos dotados para la práctica del deporte y la recreación	0	Dotar 10 escenarios deportivos para la práctica del deporte y la recreación	10



4.1.5 Diagnósticos Sector Inclusión Social

Discapacitados:

En el año 2009, el Estado colombiano aprobó la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad de la Organización de las Naciones Unidas - ONU, la cual tiene como objetivo fundamental promover, proteger y asegurar el goce efectivo y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales de todas las personas con discapacidad promoviendo el respeto por su dignidad y su desarrollo autónomo; por lo tanto se deben adoptar medidas de tipo legislativo, administrativo y financiero para hacer efectivos los derechos reconocidos en la Convención, respetando su integridad física y mental en igualdad de condiciones con las demás.

En las mesas de trabajo participativas del Plan de Desarrollo Municipal de Sipí, se identificaron como principales problemáticas: la insuficiente inclusión laboral debido a las barreras actitudinales, físicas y laborales del sector comercial. Deficientes procesos de inclusión educativa los cuales a pesar de tener rango constitucional y de estar establecidos en el Decreto 366 de 2009 no han alcanzado el impacto esperado, en especial por la poca destinación de recursos, la indiferencia en el reconocimiento de la diversidad del ser humano, así como de los profesionales frente a la persona como sujeto de derechos y obligaciones, sumado a la débil planeación, desarticulación y desconocimiento en estos procesos.

Otro aspecto fundamental para las personas con discapacidad fue el de salud, como derecho fundamental que atraviesa una grave crisis del orden nacional, departamental y municipal que también afecta a esta población, especialmente en el acceso a los servicios médicos de segundo nivel, mitigación de factores de riesgo de la discapacidad, dificultades para la entrega de apoyos técnicos entre otros. Finalmente, se puede destacar que aún persiste la baja oferta de inclusión de las personas con discapacidad a programas deportivos, culturales y recreativos de orden local y regional.





Equidad de Género

Los diferentes comportamientos, aspiraciones y necesidades de las mujeres, los hombres y comunidad LGTBI requieren que se consideren, se les dé el mismo lugar y de tal forma se valoren y promuevan de igual manera. Ello significa que mujeres, hombres y comunidad LGTBI sean tratados con igualdad de derechos, responsabilidades y oportunidades con inclusión social. La equidad de género es un derecho de todos los seres humanos, con libertad para tomar decisiones y participar en el desarrollo de la sociedad haciendo uso de sus capacidades personales y colectivas. El mecanismo para lograr la equidad de género, entendida como la justicia en el trato a mujeres, hombres y comunidad LGTBI de acuerdo a sus respectivas necesidades es propiciando espacios para la reflexión y la acción en contexto.

Las personas LGBT

(Lesbianas, Gays, Bisexuales y Transgeneristas) constituyen sectores sociales de ciudadanos y ciudadanas no reconocidos sobre los cuales se han concentrado diferentes formas de discriminación, tratos inequitativos y desiguales por acción u omisión, ya sea por parte de actores sociales o gubernamentales. Dichas inequidades y desigualdades se reflejan en situaciones cotidianas de segregación sutil o en hechos de extrema gravedad. La discriminación hacia personas LGBT va desde actos de exclusión simbólica hasta crímenes de odio dirigidos no exclusivamente contra personas Transgeneristas.

Para la población LGBTI y la mujer en el municipio no existe una ruta de atención Integral frente a las violencias basadas en género y espacios de toma de decisión que son los problemas priorizado por este grupo de población. Eventos o situaciones que dieron origen a los problemas y son comunes a varios de ellos:

- ▶ Desigualdad entre masculinidades y feminidades, considerando su posicionamiento sociocultural y político en una verdadera geopolítica de género.
- ▶ Sistema articulado, dinámico, que produce relaciones de dominación-subordinación, que generan oportunidades de diferenciar para mujeres y hombres según su cultura, etnia, raza, condición social, orientación sexual y momento de vida.

Hombres y mujeres viven en espacios sociales diferenciados, con dedicaciones distintas y participaciones en formas diferentes en la vida económica; además, no tienen el mismo compromiso con la vida familiar, ni comparten muchos espacios de la vida público política; en este último aspecto se hace referencia sobre todo las mujeres, quienes ocupan escasas y precarias posiciones de poder en las instituciones políticas y públicas. A su vez, tienen poca presencia e influencia en algunos poderes fácticos y en otros, simplemente no están.

Consecuencias e implicaciones futuras derivadas de las situaciones problemáticas:

- ▶ Incumplimiento de la normatividad sobre equidad de género.
- ▶ Vulneración de derechos adquiridos y pérdida de empoderamiento y autonomía.
- ▶ Inconformidad e insatisfacción por parte de grupos vulnerables y situaciones de hecho en la búsqueda del restablecimiento de sus derechos.



Potencialidades y oportunidades del territorio (ventajas comparativas)

Potencialidades:

- Existencia del recurso humano calificado.
- Organizaciones de grupos vulnerables y étnicos territoriales formalizados y empoderados.

Oportunidades:

- Aprovechar experiencias de otros niveles de gobierno y entes territoriales.
- Aplicación de la normatividad vigente en enfoque diferencial y grupos vulnerables.
- Apoyo en programas y proyectos de cooperación técnica internacional para grupos vulnerables.

Soberanía y Seguridad Alimentaria:


Las comunidades de Sipí fundamentaban su alimentación en cultivos de pan coger complementado con recursos faunísticos e hídricos, los cuales se vieron afectados con ocasión al conflicto armado interno, que trajo consigo cultivos de usos ilícitos, minería mecanizada ilegal, aprovechamiento irracional de los bosques y recursos naturales; circunstancia de tiempo, modo y lugar que ha llevado a la disminución de dichos recursos. Actualmente los hogares rurales del municipio producen para el autoconsumo especies menores en un 44.8% y en cultivos agrícolas, el 62.4%; y Peces. No se realiza acompañamiento técnico y financiero para la recuperación de la soberanía, autonomía y seguridad alimentaria, ni existe infraestructura para la ampliación de la frontera agrícola, que permita la dinamización de la economía. No hay programas que permitan la estructuración e implementación de granjas integrales, el repoblamiento de fuentes hídricas con especies piscícolas nativas, la construcción de estanques piscícolas con especies nativas².

Adulto Mayor:

La falta de atención y abandono son los problemas que enfrentan a diario la mayoría de los adultos mayores del municipio de Sipí. Esta situación se agudiza, por el panorama económico, ya que los adultos mayores no tienen una pensión social universal no contributiva, muchos viven en pobreza extrema, son víctimas de violencia, maltrato, abuso y tienen un acceso al sistema de salud muy deficiente, muchos suelen caer en depresión, pues se sienten excluidos, inútiles, inservibles y como una carga para sus familias y para la sociedad, en general. Por lo anterior se formulará e iniciará la implementación de la política pública de adulto mayor para la garantía y protección de sus derechos. Es esencial fomentar espacios de envejecimiento saludable y activo mediante ocupación activa y sana con talleres ocio - ocupacionales y/o productivos, esto se realizará a través de la modalidad de atención centros día. Estrategias de atención al adulto mayor enmarcadas en su cultura y cosmovisión.

Primera Infancia, Infancia y Adolescencia y Familia:

El reconocimiento de los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos y la garantía de estos, como factor de cierre

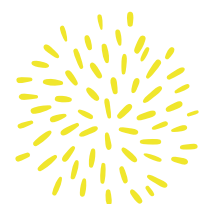
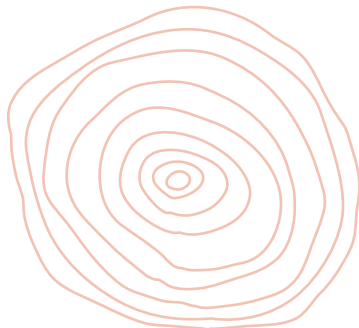


de brechas, reducción de desigualdades y factor de desarrollo sostenible para poner fin a la pobreza, el hambre, y generar bienestar, paz y justicia y que estos estén participando en todas y cada una de las instancias de toma de decisiones, con el fin de hacer efectivo su reconocimiento como sujetos de derechos y fortalecer así la democracia en el municipio. La Constitución Política de Colombia de 1991, en su artículo 44, consagró que los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás y adicionalmente señaló al Estado, la sociedad y la familia como responsables directos de su protección y de garantizar su desarrollo armónico e integral, recogiendo así la filosofía y el marco doctrinario de la Convención Internacional Sobre los Derechos del Niño. El código de infancia y adolescencia tiene por finalidad garantizar a los niños, a las niñas y a los adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión. Prevalecerá el reconocimiento a la igualdad y la dignidad humana, sin discriminación alguna y tiene por objeto establecer normas sustantivas y procesales para la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes, garantizar el ejercicio de sus derechos y libertades consagrados en los instrumentos internacionales de Derechos Humanos, en la Constitución Política y en las leyes, así como su restablecimiento. Dicha garantía y protección será obligación de la familia, la sociedad y el Estado.

Por otro lado los ciclos de vida de Primera Infancia, infancia y adolescencia. Son los ciclos vitales contemplados en la ley 1098 de 2006, “Artículo 29. Derecho al desarrollo integral en la primera infancia. La primera infancia es la etapa del ciclo vital en la que se establecen las bases para el desarrollo cognitivo, emocional y social del ser humano. Comprende la franja poblacional que va desde los cero (0) a seis (6) años de edad. Desde la primera infancia, los niños, niñas son sujetos titulares de los derechos reconocidos en los tratados internacionales, en la Constitución Política y en este Código. Son derechos impostergables de la primera infancia, la atención en salud y nutrición, el esquema completo de vacunación, la protección contra los peligros físicos y la Educación Inicial. En el primer mes de vida deberá garantizarse el registro civil de todos los niños y niñas”.

Pero aun así con todas estas normas se ven vulnerados los derechos de la primera infancia, infancia y adolescencia presentándose los siguientes problemas a nivel Nacional:

- ▶ En promedio cada día 10 niños y niñas menores de 5 años son víctima de violencia sexual y 6 de violencia física
- ▶ En promedio cada día 19 niños y niña entre los 6 y 11 años son víctima de violencia sexual y 9 de violencia física
- ▶ La desnutrición sigue siendo una de las principales causas de muerte en niños y niñas menores de 5 años en Colombia





- ▶ Niños y niñas siguen muriendo adolescentes entre 12 y 17 años por causas vitales en el primer mes y año de vida
- ▶ Niños y niñas entre 6 y 11 años siguen muriendo
- ▶ En el país siguen muriendo en el primer mes y año de vida por causas vitales
- ▶ Baja cobertura escolar en los niveles de transición y educación media
- ▶ Dinámicas de uso reutilización y reclutamiento de niños, niñas y adolescentes
- ▶ Deserción de niños, niñas y adolescentes de la escuela

Para el caso del municipio de Sipí las problemáticas que afrontan día a día los Niños, Niñas y Adolescentes son entre otras la siguiente:

- 1 Violencia de género y discriminación. Causas: Imaginarios colectivos y normas sociales que reproducen roles y estereotipos.
- 2 Violencia intrafamiliar. Causas: Mala Comunicación, pautas de crianza, indiferencia de los padres (roles), falta de habilidades asertiva de los padres.
- 3 Barreras de acceso a salud: Embarazo adolescente y propagación de ETS. Causas: Falta de acceso a información adecuada sobre salud sexual y reproductiva que llegue a todos los territorios y todas las instituciones educativas, tabúes familiares y comunitarios, presión social. Consecuencias: Abortos clandestinos y riesgosos
- 4 Consumo de sustancias Psicoactivas. Causas: Falta de oportunidades e información, microtráfico
- 5 Desescolarización por trabajo infantil - Falta de políticas públicas que asignen recursos y haga seguimiento a las acciones en la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes
- 6 Institucionalidad no da respuesta a necesidades de los niños, niñas y adolescentes - No existe una ruta de restitución de derechos al/a menor de 14 años 5.
- 7 Participación simbólica - Barreras de acceso a la información. Causa: Mal uso de las redes sociales - No reconocimiento de los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos.

En la Adolescencia, la aguda situación de inequidad de género en las comunidades indígenas se suma a prácticas profundamente arraigadas como la mutilación genital femenina, el embarazo adolescente y en general las barreras para la garantía de los derechos sexuales y reproductivos de niñas, jóvenes y mujeres adultas.

En el municipio los jóvenes representan un significativo porcentaje de la población, de la población total del municipio y corresponde al segmento poblacional en el que se presentan problemáticas, de acuerdo con Colombia Joven, asociadas a indicadores como generación y fortalecimiento de capacidades para la movilidad social (pobreza, educación, mercado laboral, seguridad social, salud sexual y reproductiva, enfermedades endémicas); participación juvenil y cultura ciudadana; paz, convivencia y transformación de conflictos (Victimas del conflicto armado, mortalidad, violencia intrafamiliar, violencia interpersonal,



violencia sexual) En el contexto regional adicionalmente resulta relevante tener en cuenta factores como las brechas urbano rurales y la posibilidad y capacidad de conectividad y acceso a redes digitales que limitan el acceso a bienes y servicios de la población rural y de los jóvenes rurales del municipio.

A todo lo anterior se le suma la situación económica de las Familias, según el Índice de Pobreza Multidimensional, la población del Departamento del Chocó, se encuentra sumida en un número considerable de privaciones, entre éstas las variables de dependencia económica, empleo informal, barreras de acceso a servicios de salud, inadecuada eliminación de excretas, personas de un hogar que enfrenta bajo logro educativo, analfabetismo, inasistencia escolar, rezago escolar, trabajo infantil, acceso a agua segura y material de las viviendas, que se traducen en unos altos niveles de pobreza y pobreza extrema. De esta manera y de acuerdo con el DANE (2018), la incidencia de pobreza monetaria para el departamento del Chocó fue de 58,7% en 2017; cifra muy por encima de la incidencia de la pobreza monetaria nacional para el mismo año (26,9%). Con respecto a la pobreza extrema, el Chocó obtuvo un 32,7% que corresponde a 24 puntos porcentuales por encima del nivel nacional que fue del (7,4%).

Las familias campesinas son trabajadoras, honradas, creyentes, con integrantes que ayudan al sostenimiento familiar, y a muy temprana edad contribuyen al sostenimiento de los hogares, con oficios de acuerdo al rol establecido en casa, que van desde ayudar con los oficios de la casa, cuidado de hermanos menores y labores en la parcela hasta ayudar con la minería y en algunos casos la pesca. Las familias del municipio se analizan como familias forjadoras de principios y valores como el respeto y la espiritualidad, seguidos por la solidaridad y el amor. La espiritualidad representada por las creencias religiosas. La solidaridad es una condición común que desarrollan las familias rurales puesto que comparten territorios, en donde la dispersión geográfica es imperante, el cuidado mutuo es la principal construcción reflejada en el tejido social en donde el vecino se convierte en parte de su familia.

La familia predominante en el municipio de Sipí es la de tipo nuclear y monoparental, no obstante, existen las recompuestas y extensas, pero sin el rechazo a las diferentes estructuras de familia, es decir que se reconocen todas las familias, en el marco del respeto por la diferencia. Las principales fuentes de empleo en el municipio de Sipí, están determinadas por las diferentes ramas de la actividad económica que se realiza en el territorio, así como el sector agropecuario, minero, comercio y restaurantes, el sector, administración pública, educación y salud. Se cuenta con los comités actualmente con los Comité de Infancia, Adolescencia, Juventud y Familia





Comité de Seguridad Alimentaria
Comité de Prevención y Erradicación de Trabajo Infantil
Comité municipal de Justicia Transicional
Comité de Promoción y divulgación de los Derechos Humanos

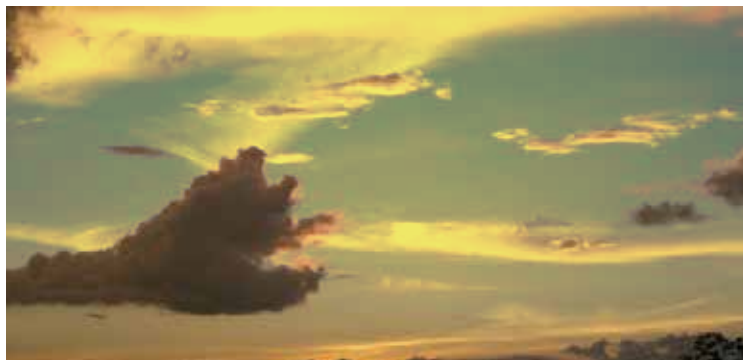
A la mayoría del comité les hace falta el Plan de acción definido el cual debe ser aprobado. Se cuenta con la colaboración de la Personería municipal, en la asistencia a comités, y en la coordinación de acciones en beneficio de la niñez y la adolescencia Fortalezas y Debilidades Primera Infancia, Infancia Y Adolescencia

Debilidades

- ▶ Falta de oferta institucional con enfoque diferencial, que permita el acceso efectivo de los niños, niñas, adolescentes en situación de trabajo infantil y su familia, con la cual se minimice las principales causas del trabajo infantil en el municipio.
- ▶ La necesidad de una institución u operadores que atiendan de manera directa a los niños niñas y adolescentes en situación de trabajo infantil y sus familias que además de esta, presentan otras vulneraciones.
- ▶ La falta de eficacia y eficiencia de las instituciones involucradas en el restablecimiento de derechos de los niños, niñas y adolescentes para el restablecimiento de los derechos inobservados de los mismos.
- ▶ Falta de vinculación de los NNA focalizados por los diferentes canales del ICBF a las ofertas de la institución.
- ▶ Generación de oportunidades reales para que las familias de los niños niñas y adolescentes en situación de trabajo infantil, superen la pobreza y mejoren sus condiciones de vida.
- ▶ El aumento de la situación de trabajo infantil, a pesar de las campañas de sensibilización y las jornadas de atención realizadas constantemente en el municipio, los riesgos a los que están expuestos los niños niñas y adolescentes en situación de trabajo infantil por su alta permanencia en calle, el asedio de bandas criminales y el aumento de consumo de sustancias psicoactivas y juegos de azar en niños, niñas y adolescentes en condición de trabajo infantil.

Fortalezas

- ▶ La motivación y participación de las familias de los NNA en los procesos de orientación y asesoría de sus hijos.
- ▶ Compromiso de los equipos en la erradicación del trabajo infantil en los territorios
- ▶ El constante acompañamiento del CIETI municipal en las jornadas programas.



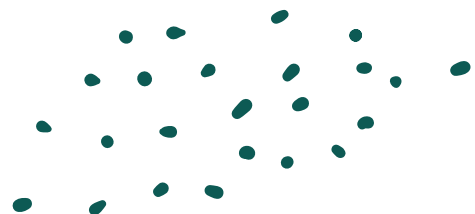


Recomendaciones frente a la protección integral de niños, niñas, adolescentes y sus familias:

- ▶ Que las oferta que la alcaldía municipal establezcan para los niños niña y adolescentes sean iniciadas a principio de año toda vez que hace dos años esta ha iniciado en el último trimestre del año.
- ▶ Que los NNA con vulneración de derechos en educación y salud remitidos a las diferentes secretarías sea vinculado de manera inmediata.
- ▶ Realizar campaña con los niños en condición de trabajo infantil, de tal forma que no pierdan la motivación por el estudio, y a través de las entidades se les garantice ofertas para su proyecto de vida
- ▶ Realizar seguimiento en los establecimientos públicos con el fin de verificar que no hallan niños niñas y adolescentes ejerciendo alguna labor.
- ▶ Dar a conocer la oferta interinstitucional a través de programas radiales y charlas.
- ▶ Realizar las actividades que exige el comité interinstitucional de la erradicación del trabajo infantil con las entidades competentes.
- ▶ Diseñar un plan de choque para que los niños identificados con vulneración de derechos educativos puedan ser vinculados de manera inmediata a un plantel educativo
- ▶ Realizar mayor control y vigilancia permanente por parte de las entidades del SNBF en el territorio en los puntos neurálgicos del municipio de en pro de disminuir el aumento de la problemática de Trabajo Infantil.
- ▶ Generar una oferta Interinstitucional liderada por la administración municipal que permita brindar alternativas de manejo del tiempo libre a estos Niños y Adolescentes, así como el mejoramiento de las condiciones de vida de las familias.
- ▶ Evaluar de manera permanente las acciones implementadas que permita no solo sensibilizar a la población sobre la problemática sino también generar impacto en la reducción real del problema, ello mediante la creación de programas o proyectos que permitan a estas familias mejorar sus ingresos y condiciones de vida. (ICBF Regional Choco).

Identificación de los Agentes del SNBF en el Territorio y su Oferta Social: Identificar los agentes del SNBF responsables de la protección integral de niños, niñas, adolescentes y el fortalecimiento familiar, su oferta y de manera particular, identificar la oferta del ICBF, y demás la oferta social pública y privada del nivel nacional, departamental, distrital y municipal – presente en el territorio, que brinde programas y estrategias dirigidos a los niños, niñas, adolescentes y sus familias.

Para la protección integral de los niños, niñas y adolescentes el SNBF y entidades competentes cuentan con las siguientes ofertas para el restablecimiento de derechos de los niños, niñas y adolescentes, en situación de trabajo infantil y vida en calle entre las que se destacan:





- ▶ Generaciones con bienestar, familias con bienestar y sus 3 estrategias (acciones Masivas de alto impacto social Amas; prevención de embarazo en adolescencia PEA; estrategia construyendo juntos entornos protectores.
- ▶ Se realizan programas de promoción y prevención para la protección integral de los niños niñas y adolescentes. Cuentan con 3 modalidades entre ellas: la modalidad tradicional, étnica y rural.
- ▶ Estrategia de prevención embarazo en adolescentes.
- ▶ Estrategia construyendo juntos entornos protectores.
- ▶ Programa de promoción y prevención para la protección integral de niños, niñas y adolescentes: programas generaciones con bienestar lo cual aporta al construcción la paz a través de arte, la cultura, la participación y el deporte.
- ▶ Oferta institucional del programa de generaciones étnicas, rural y tradicional, el cual mediante el desarrollo de los espacios de encuentro vivenciales de duración de (2) horas diarias y tres veces (3) a la semana ocho (8) encuentros vivenciales mensuales para la casa del tradicional, para el étnico y rural son doce (12).
- ▶ Encuentros mensuales, donde se abordan temáticas de acuerdo a la protección integral y proyectos de vida de los niños, las niñas y adolescentes, a partir de su empoderamiento como sujetos de derechos y de fortalecimientos de la corresponsabilidad de la familia, la sociedad y el estado, propiciando la consolidación de entornos protectores para los niños, niñas y adolescentes.
- ▶ Desde el enfoque diferencial el sistema nacional de bienestar familiar (SNBF) se abordan temáticas de prevención y promoción de embarazo en adolescentes, consumo de SPA, reclutamiento armado, peores formas de trabajo infantil, realizando gran énfasis en sus proyectos de vida como mecanismo de empoderamiento y fortalecimiento hacia el futuro de los mismos desde el aprovechamiento de su contextos familiar y social.
- ▶ Una de las ofertas diseñadas por el sistema nacional de bienestar familiar es los módulo encargado por los niños, niñas y adolescentes logrando que estos sean sujetos de derechos.
- ▶ Prevención para la protección de los niños, niñas y adolescentes.
- ▶ Tercero convivencia reconciliación y culturas de paz y la participación y acción colectiva, de igual forma en esta puesta desde los centros SCZ y con los operadores se brinda orientación, asesorías y acompañamientos a las familias, para generar motivación y reorientación de sus sueños a futuro.





Otras de la oferta que se dan a través de los distintos enlaces es la intervención de apoyo sicosocial y vulnerabilidad en la interacción de apoyo a la violencia sexual son:

Intervención de apoyo sicosocial con alta permanencia en calle.

Apoyo formativo a la familia para la paz comunidades étnicas y rurales.

Prevención y promoción para la protección integral de los niños niñas y adolescentes.

Territorios étnicos con bienestar.

Apoyos formativos para las familias para ser garantes de derechos a nivel nacional familiar para la paz.

Estrategia construyendo juntos entornos protectores.

Ofertas Programas Dirección Familias y Comunidades Regional Chocó. Para la vigencia 2019, la Dirección de Familias y Comunidades tiene presencia en el departamento del Chocó con los programas Familias con Bienestar para la Paz y Territorios Étnicos con Bienestar; una de las metas principales de la Dirección de Familias y Comunidades es orientar su oferta programática hacia la atención a las familias de los servicios de Protección y Primera Infancia, con el fin de promover la atención integral que potencie los impactos y genere resultados sostenibles.

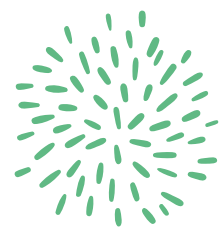
En la modalidad Familia con Bienestar para la Paz, se ha priorizado la articulación en la atención a las familias de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en Procesos Administrativos de Restablecimiento de Derechos, PARD y del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente, SRPA. En coordinación con la Dirección de Protección se determinó que la oferta de servicios estuviese dirigida prioritariamente hacia las siguientes modalidades:

- ▶ En SRPA: i) Centro de atención especializada e ii) internado.
- ▶ En PARD: i) Hogar gestor, ii) hogar sustituto, iii) casa hogar, iv) internado y v) familia extensa

Así mismo, se ha avanzado en la articulación con la Dirección de Primera Infancia en pro de dar respuesta a las necesidades de prevención y disminuir los riesgos de vulneración, de tal forma que se fortalezca el acompañamiento familiar y comunitario de aquellas modalidades de Primera Infancia con menor cualificación en este componente.

Para el caso de Primera Infancia los servicios y modalidades priorizadas son:

- ▶ Institucional: i) Desarrollo Infantil en Establecimientos de Reclusión
- ▶ Familiar: i) Hogares Comunitarios de Bienestar (FAMI)
- ▶ Comunitaria: i) HCB Comunitario y ii) HCB Agrupados



En síntesis frente a la real situación de la primera infancia , infancia, adolescencia y familia, presentes en el municipio, se hace necesario articular esfuerzos de los diferentes niveles nacional, departamental y local, orientados a erradicar la pobreza, ya que existen altos niveles



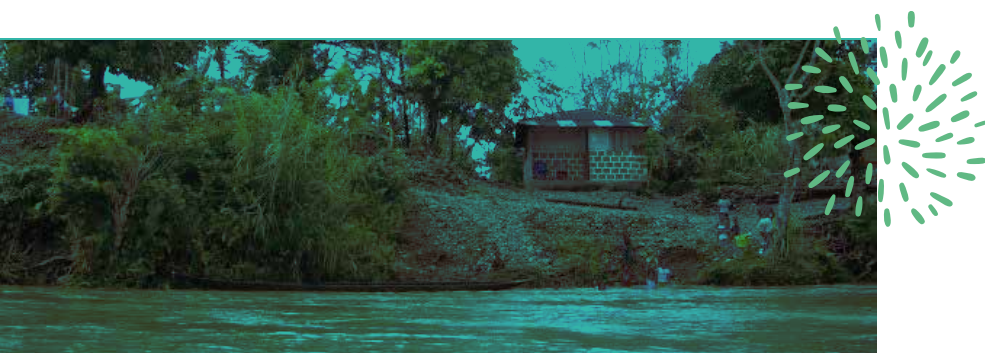
de marginalidad y pobreza que superan los promedios departamental y nacional con una amplia brecha, requiriendo intervenciones focalizadas en beneficio de los niños, niñas y adolescentes, que presenta algunas vulneraciones de derechos, así como también la incidencia en los determinantes de otras variables problemáticas, como la malnutrición especialmente en menores de cinco años, resulta prioritario la formulación de la política de seguridad alimentaria y nutricional. Igualmente desarrollar líneas de investigación y profundizar en el conocimiento de los determinantes de las situaciones problemáticas que afectan a la niñez, la adolescencia y la juventud, igualmente se requiere con urgencia mantener actualizados la base de datos ya que esta es fundamental a la hora de tomar las decisiones, para revisar la tendencia de los indicadores y poder influir en el tiempo justo para controlar las problemáticas.

Disminución de la Pobreza: En los últimos años el municipio de Sipí se ha caracterizado por el deterioro social, económico y cultural, lo cual produce la profundización de su estancamiento económico-social en el último siglo; se presentan diferentes factores sobre los que se han adelantado diversos estudios, tratando de dar respuesta de porqué el municipio viene presenta los índices altos de pobreza en el choco y Colombia.

Los índices de pobreza del municipio, se ven reflejados en múltiples necesidades insatisfechas lo que se manifiesta en su bajo nivel de desarrollo económico social y cultural, déficit de viviendas tanto cualitativas como cuantitativas, baja cobertura y calidad en la prestación de los servicios públicos. De otra parte, se debe mencionar también como fuente de su situación de rezago y pobreza, los problemas de gobernabilidad que han existido durante muchos años, que se explican entre otras razones por la corrupción de sus funcionarios públicos en general, lo que ha introducido desorden e ineficiencia administrativa a nivel municipal.

Otros problemas de importancia son: Por la corrupción en general, y la falta de inversión pública en particular, no cuenta con vías de acceso terrestre, el acceso es fluvial y en épocas de sequía las fuentes hídricas presentan sedimentación y bajo caudal, por lo que se hace difícil la salida y entrada de bienes y servicios desde y hacia el municipio, Además, es característico allí la falta de oportunidades de empleo, escasez en servicios de educación, salud y otras causas que afectan negativamente el bienestar de la población.

Recordemos que el municipio ha sido catalogado como un ente territorial con considerable proporción de hogares con necesidades básicas insatisfechas NBI. Vale la pena señalar que este se mide con indicadores tales como viviendas inadecuadas, viviendas con hacinamiento crítico, servicios inadecuados y población con muy bajo nivel educativo. Este indicador ha alcanzado un valor del 82,8% según el DANE (2012)





En Colombia existen dos mediciones oficiales de pobreza. La pobreza monetaria se determina a partir del ingreso de las personas para acceder a un número básico de bienes y servicios. En este sentido, se considera que una persona es pobre si su ingreso no le permite acceder a un conjunto de bienes alimentarios o no alimentarios mínimos para la subsistencia. Se considera, así mismo, que una persona se encuentra en pobreza extrema si sus ingresos no son suficientes para alcanzar una canasta básica de alimentos. Para el año 2018 se estimó que un hogar se encuentra en pobreza si la suma del ingreso dividida entre todos sus miembros es inferior a \$257.433 pesos y se encuentra en pobreza extrema si su ingreso es inferior a \$117.605 pesos. En el municipio de Sipí la gran parte de la población está entre pobreza y pobreza extrema ya que sus ingresos no son suficientes para acceder a una canasta básica de alimentos familiar

Grupos Étnicos Situaciones problemáticas puntuales y concretas:

▶ Persisten desequilibrios al interior del departamento relacionados con la legislación vigente y su aplicación efectiva para materializar los derechos de los grupos étnicos y la ausencia del desarrollo de una política pública encaminada a proteger a estos grupos poblacionales que se encuentran en situaciones de riesgo o desplazamiento.

▶ Los pueblos indígenas y las comunidades afrodescendientes vienen siendo víctimas de violaciones sistemáticas de sus derechos individuales y colectivos; y se constituyen en una población altamente vulnerable al desplazamiento.

Consecuencias e implicaciones futuras derivadas de las situaciones problemáticas:

▶ Incumplimiento de la normatividad sobre equidad de género.

▶ Vulneración de derechos adquiridos y pérdida de empoderamiento y autonomía.

▶ Inconformidad e insatisfacción por parte de grupos vulnerables y situaciones de hecho en la búsqueda del restablecimiento de sus derechos.

Potencialidades y oportunidades del territorio (ventajas comparativas)

Potencialidades:

▶ Existencia del recurso humano calificado.

▶ Organizaciones de grupos vulnerables y étnicos territoriales formalizados y empoderados.

Oportunidades:

▶ Aprovechar experiencias de otros niveles de gobierno y entes territoriales.

▶ Aplicación de la normatividad vigente en enfoque diferencial y grupos vulnerables.

Víctimas: la población civil ha sufrido durante décadas diferentes violaciones a los derechos humanos, como consecuencia del conflicto interno que afecta al país. Según datos de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, el Departamento del Chocó esta entre uno de los departamentos más afectado por el conflicto armado con un total de 189.960 víctimas de las cuales han sido sujeto de atención 175.285, el municipio de Sipí no ha sido ajeno a esta problemática, presentando en su territorio diferentes hechos victimizantes en donde prima el desplazamiento forzado, homicidios, secuestros, desapariciones forzadas, reclutamiento de menores entre otros; Según la UARIV a diciembre de 2019 se estima un número de 1.924 víctimas (personas).



en donde prima el desplazamiento forzado, homicidios, secuestros, desapariciones forzadas, reclutamiento de menores entre otros; Según la UARIV a diciembre de 2019 se estima un número de 1.924 víctimas (personas).

Ilustración 7. Hechos Víctimizantes

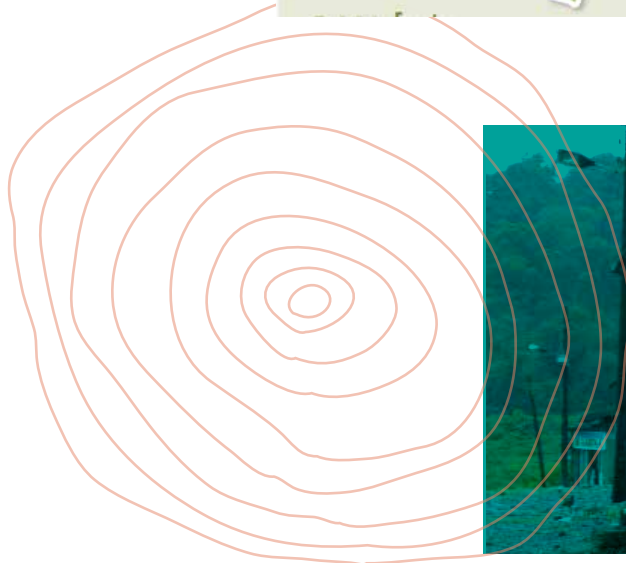
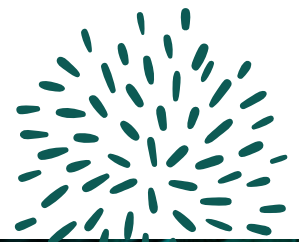




Ilustración 8. Víctimas, Ocurrencia, Declaración y Ubicación

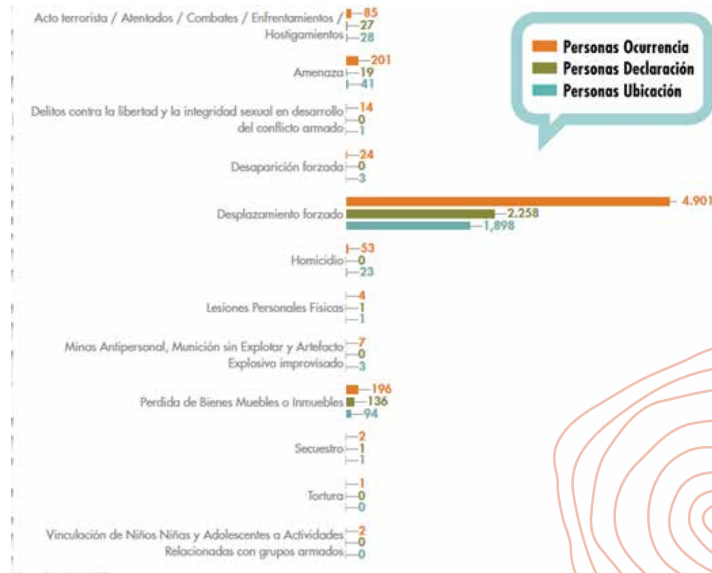
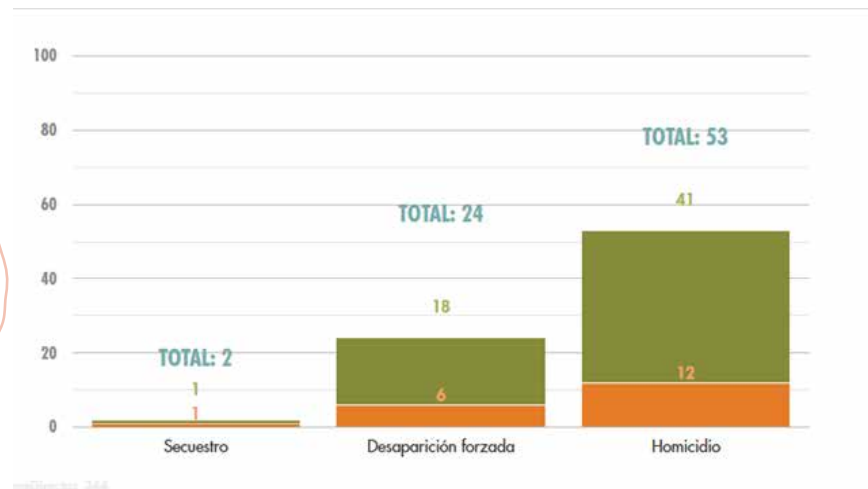


Ilustración 9. Víctimas Directas



Pactos comunitarios: En el marco de los pactos comunitario, se pudieron identificar y concertar con las comunidades del municipio sus problemas aspiraciones y necesidades las cuales se ven reflejadas en la siguiente tabla..



Tabla 20. Necesidades Priorizadas por la Comunidad en Inclusión Social

Taller Regional	Inclusión Social
<p style="text-align: center;">Comunidades</p> <p>Cabecera municipal Sipí, Cañaveral, San Agustín, Santa Rosa, Tanando, Loma de Chupey, Barrancón y Charco Largo - La Unión. Además, La Marquesa, Teatino, las Brisas, Charco Hondo, barranconcito, Chambacú y Sanandosito.</p>	<ul style="list-style-type: none">✚ Garantizar la autonomía territorial de comunidad indígena Sanandocito.✚ Capacitar y realizar charlas en donde se deje claro los derechos que tienen las mujeres y se les respete como miembro activo y que sean protagonista entre la sociedad.✚ D.S Implementar programas que beneficien a niños y niñas con necesidades especiales en las comunidades.✚ Adecuación de terreno de la comunidad indígena Sanandocito.✚ Capacitación y fortalecimiento de las organizaciones de mujeres de la comunidad✚ Apoyo al fortalecimiento de las autoridades indígena.✚ Apoyo al fortalecimiento de los concejos locales del municipio de Sipí.✚ Construir una planta física para centro de atención a la mesa de víctima en la cabecera Municipal de Sipí.✚ Garantizar la protección de los derechos de hombres, mujeres, niños y personas mayores de la comunidad del resguardo Sanandocito.✚ Dotar 3 albergues para las víctimas del conflicto armado en San Agustín, Cañaveral y Sipí cabecera.✚ Capacitar a grupos organizados de mujeres que velen por el desarrollo del



Taller Regional	Inclusión Social
	<p>género y de la población en el municipio de Sipí.</p> <ul style="list-style-type: none">Capacitar a las comunidades Afros del municipio de por la ley 70 y el decreto 1745, reglamento interno de los consejos localesCapacitar las mujeres de las 36 familias del resguardo indígena Sanandocito del municipio de Sipí departamento del Choco, en alimentación saludable utilizando productos de la región, con miras a que mejoren la alimentación de sus familias.

Fuente: Comunidad

Una real sociedad civilizada, mide sus estándares de calidad de vida, cuando en su contexto psicofísico comparecen y conviven en una armoniosa relación todos sus habitantes sin exclusión alguna, desarrollando estilos de convivencia sanos, con libertad y autodeterminación en las opciones de vida. Garantiza el acceso de las personas con limitaciones físicas a servicios de educación, nutrición, recreación y salud, Fomenta e incentiva a la investigación en temas asociados al envejecimiento y vejez, crear una iniciativa de participación democrática con y para las personas mayores, garantizar unas instalaciones dignas para los adultos mayores del municipio.

Objetivo: Disminuir las desigualdades sociales y económicas, a través de acciones que propendan por la equidad y la formación e incorporación de prácticas normativas dirigidas a mejorar la cobertura en los programas de atención integral a los grupos vulnerables. Contribuyendo a Garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias, lograr la igualdad de género y autonomía de la mujer, crear una iniciativa de participación democrática con y para las personas mayores, Mejorar la capacidad, efectividad y gestión de la comisaria de familia, reducir el trabajo infantil.

El sector tiene relación con los siguientes objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS:



Niñez, adolescencia y juventud

- ▶ Fortalecer la capacidad institucional del Municipio en la ejecución de una Política Social como ente generador de la implementación de políticas de infancia, juventud.
- ▶ Desarrollar un trabajo aunado y articulado con las políticas de Bienestar Familiar, en busca del fortalecimiento a los programas de apoyo nutricional, y a la cobertura de atención a niños y niñas.
- ▶ Diseñar y establecer modelos de protección al menor e implantación de políticas de infancia mediante la ejecución de programas de sensibilización familiar orientados a generar mayor estabilidad en los hogares, apoyados en el ICBF, Organizaciones No Gubernamentales, Gobernación del Chocó, Ministerio de Protección Social y otras instituciones que brinden apoyo este tipo de programas.
- ▶ Gestionar recursos en alianza con el ICBF para el fortalecimiento de los Hogares infantiles y hogares de bienestar existentes en el Municipio.
- ▶ Establecer las metas en materia de promoción, organización y participación juvenil.
- ▶ Crear el programas de apoyo psicosocial a jóvenes conducentes a la prevención del uso de sustancias Psicoactivas y/o infractores a la Ley.
- ▶ Establecer alianzas estratégicas y convenios con ONG, entidades estatales y Universidades para adelantar programas de educación productiva, práctica laboral, asesoría, asistencia y seguimiento a proyectos o ideas de empresa para jóvenes
- ▶ Impulsar los encuentros de productividad juvenil con el propósito de intercambiar ideas de para generar empresa y en general proyectos exitosos que tengan y puedan desarrollar. A estos se invitara a la empresa privada, ONG y otras entidades que puedan ayudar con recursos físicos, humanos, monetarios, logísticos y técnicos para su puesta en marcha.



Desarrollar un programa periódico que llamaremos “Semana de la Juventud” con actividades sociales, culturales y deportivas que les permitan a los jóvenes un sano esparcimiento y un correcto aprovechamiento del tiempo libre. Promoción de espacios de interés de la Juventud que promuevan sus identidades y expresiones.

Primera Infancia, Infancia y Adolescencia y Familia

- ▶ Promoción de los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos
- ▶ Prevención de todas las formas de violencia y explotación contra los niños, niñas y adolescentes
- ▶ Participación de los niños, niñas y adolescentes en espacios de decisión
- ▶ Consolidación de políticas públicas de infancia y adolescencia con enfoque de derechos humanos
- ▶ Prevención del consumo de sustancias psicoactivas
- ▶ Prevención de utilización y uso de niños y niñas en la comisión de delitos.
- ▶ Movilización social contra el reclutamiento, la utilización, la violencia sexual y todas las formas de violencia y explotación contra los niños, niñas y adolescentes.
- ▶ Fortalecer las redes familiares, comunitarias e institucionales.
- ▶ Acciones de las autoridades públicas para rodear a los niños y niñas en riesgo a partir de programas y proyectos que puedan desarrollarse en el mediano plazo y de manera inmediata cuando se requiera minimizar el riesgo.

Adulto mayor: vejez digna

- ▶ Implementar programas ambulatorios para las personas de la tercera edad.
- ▶ Gestionar la ampliación de cupos de subsidios al adulto mayor
- ▶ Gestionar ante el gobierno departamental, nacional e internacional y en compañía de las instituciones municipales la consecución de recursos que permitan ampliar la cobertura y atención integral de adultos mayores en situación de abandono.
- ▶ Incentivar y apoyar proyectos en los que el adulto mayor recupere sus capacidades y habilidades que le permitan desarrollar actividades que lo integren a la vida social.
Incrementar la cobertura de los servicios de recreación, asistencia social, salud y educación no formal para la población pensionada y de la tercera edad con el fin de disminuir los índices de morbilidad, alcoholismo y violencia intrafamiliar.





Buscar ante el gobierno departamental y la empresa privada la obtención de recursos para la dotación del Centro de Atención Integral para la Tercera Edad.

Equidad de género y derechos de las mujeres

Adelantar las gestiones necesarias para la consecución de recursos que permitan el desarrollo de planes, programas y proyectos de carácter sectorial en procura del mejoramiento de la calidad de vida de la mujer Sipiana, especialmente a las mujeres cabeza de hogar, que permita su participación en los diferentes espacios en los que se desenvuelve.

Dar un trato preferencial a las madres comunitarias, Sipianas y líderes comunitarias para la obtención de subsidios de vivienda.

Promover y estimular programas de sensibilización y capacitación dirigidos a la mujer, que le permita tener oportunidades de inserción laboral.

Coordinar, cooperar y suscribir convenios con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, el Ministerio de Protección Social, Organizaciones Sin Ánimo de Lucro y entidades de apoyo para la implementación de programas orientados a la convivencia pacífica entre hombres y mujeres, con el propósito de reducir los índices de violencia intrafamiliar y el abuso sexual.

Procurar el aumento sustancial de la participación de la mujer en cargos administrativos, cívicos y políticos del Municipio.



Autonomía Económica y acceso a activos

Participación en los escenarios de poder y de toma de decisiones

Población en situación de discapacidad: Inclusión y autonomía con dignidad



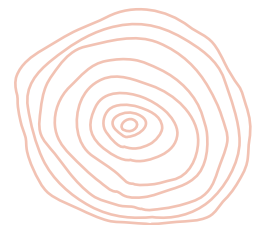
Adelantar una política de atención integral a las personas con discapacidad, procurando obtener recursos mediante la suscripción de convenios con entidades del orden Internacional, Nacional y Departamental, para dar un mayor soporte productivo con su entorno social y familiar.



Diseñar y adelantar programas de readaptación profesional dirigidos a la población discapacitada que permitan mejorar el funcionamiento cognitivo, promover el desarrollo de una vida autónoma e independiente y desarrollar habilidades de planificación y organización de las diferentes actividades en que se halla implicado, con ello se pretende la mejora de autoestima, confianza y desarrollar habilidades sociales que faciliten una integración social y laboral satisfactoria.



Aplicación del estatuto de discapacidad según lo estipulado en la legislación vigente.





Apoyo a la población desplazada del municipio de Sipí²⁴ y acompañamiento a la atención a la población víctima de la violencia.

Diversidad sexual

- ▶ Reconocer y proteger la diversidad sexual como valor democrático
Procurar que el acceso a la educación, a la salud sexual y reproductiva, al trabajo, entre otros, no esté limitado para la población Lgtbi por causas de discriminación social.
- ▶ Prevención de los actos de violencia contra la población LGTB.

Diversidad étnica y cultural

- ▶ **Índigena:** La población indígena que habita en el municipio debe ser merecedora del goce efectivo de sus derechos individuales y colectivos. Reconocemos su importancia y enseñanzas para la preservación del medio ambiente.
- ▶ **Afro:** Somos un pueblo étnico con población mayoritaria afro lo que nos da unas connotaciones socioculturales propias que se debes resaltar, valorar y proteger.
- ▶ Visualizar sistemas integrales de atención que involucren dependencias y entidades.
- ▶ Armonizar los múltiples enfoques de las políticas.
- ▶ Realizar un ejercicio real de complementariedad, subsidiariedad y concurrencia en relación con las competencias.
- ▶ Fortalecer sistemas de información en las diferentes instituciones, que den cuenta de la población étnica y las acciones y coberturas en esta población.
- ▶ Diseñar mecanismos de seguimiento y evaluación de las acciones y la ejecución de recursos para conocer los impactos alcanzados y generar procesos cíclicos de las políticas
- ▶ Generar espacios internos de gobierno que permitan comprender el significado de diseñar políticas pública diferenciales en concertación con los grupos étnicos, en el marco de una política pública con responsabilidad frente a los compromisos asentados en la Constitución y en las diferentes normativas del país.
- ▶ Concretar los derechos de los grupos étnicos en objetivos identificables, metas, indicadores y asignaciones presupuestales.
- ▶ Incluir el enfoque diferencial étnico de manera articulada en el diseño, implementación y seguimiento de las políticas, planes y programas que adelantan la entidades territorial.
- ▶ Ajustar formatos y procedimientos para registrar datos desagregados según el origen étnico en todas las entidades del Estado dentro de las líneas, programas y proyectos





específicamente dirigidos a población de grupos étnicos. Los programas que no focalizan población étnica también deben ajustar formatos y procedimientos; con el objetivo de visibilizar objetivamente qué está desarrollando cada entidad territorial e identificar brechas en la atención a nivel cuantitativo y cualitativo.

- ▶ Identificar, evaluar y fortalecer los espacios de concertación y seguimiento de políticas públicas con comunidades étnicas a nivel territorial (Mesas interétnicas, mesas sectoriales, entre otras)
 - ▶ Establecer y garantizar el funcionamiento de instancias locales de concertación y toma de decisiones en materia de atención a las comunidades y pueblos indígenas, comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras y Población Rrom.
 - ▶ Generar procesos de readecuación institucional teniendo en cuenta las necesidades de los grupos étnicos para cada sector (gobernabilidad, educación, salud, entre otros); tomando en consideración ajustes institucionales que permitan definir y hacer seguimiento a las dinámicas de los grupos étnicos en articulación con sus lógicas culturales y organizativas.
 - ▶ Focalización de la inversión y asignación de recursos y presupuesto según planes de vida, planes de salvaguarda, planes de etnodesarrollo, o líneas específicas definidas en los instrumentos de planeación de los grupos étnicos; promoviendo escenarios para la construcción participativa, colectiva y diferencial de presupuestos sectoriales.
 - ▶ Desarrollar procesos de evaluación y seguimiento frente a la atención brindada en los programas y servicios dirigidos a personas que pertenecen a grupos étnicos para implementar procesos de mejoramiento del servicio y de adecuación de la estructura operativa para brindarlos
 - ▶ Realizar los arreglos institucionales necesarios para que en la estructura de la entidad se creen dependencias encargadas de implementar las acciones destinadas a los grupos étnicos, por ejemplo, definir la instancia, organismo o funcionario responsable de liderar las acciones que garantizan el ejercicio de los derechos de los grupos étnicos y la recepción de información sobre sus necesidades, requerimientos y propuestas de desarrollo. Tener en cuenta los ritmos y agendas propias de los grupos étnicos, y sus respectivos instrumentos de planificación propia.
 - ▶ Elaborar y divulgar al interior de la entidad territorial una ruta que permita identificar la competencia de las dependencias, responsables y datos de contacto para garantizar la operatividad de los derechos reconocidos a los grupos étnicos.
- Identificar y difundir experiencias exitosas de planeación de las entidades del nivel nacional, regional o territorial que estén de acuerdo con la visión de desarrollo propio de los grupos étnicos.





Generar sinergias entre la nación, las entidades territoriales y las autoridades étnicas territoriales para que actúen de forma coordinada y articulada, de tal manera que se incorporen y se ejecuten acciones con enfoque diferencial, con recursos de distintas fuentes.

- ▶ Desarrollar políticas, estrategias, planes, programas y proyectos que contribuyan a la valoración de la diversidad étnica, promuevan la igualdad de oportunidades y garanticen el ejercicio de los derechos de los grupos étnicos; buscando la transformación de las actitudes de discriminación, marginación y desigualdad.
- ▶ Desarrollar acciones de sensibilización, capacitación y formación de los funcionarios encargados de atender a los Pueblos Indígenas, a las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, y al Pueblo Rrom o Gitano; estos procesos pueden desarrollar entre otros los siguientes contenidos:
- ▶ Reconocimiento de los grupos étnicos y sus integrantes como sujetos individuales y colectivos de derechos y también de responsabilidades.
- ▶ Respeto de las normas y valores que reflejan y desarrollan la diversidad cultural y étnica, por ejemplo el pluralismo lingüístico.
- ▶ Desarrollo de capacidades para trabajar en diversidad y afrontar conflictos a través del diálogo y la búsqueda de la armonía.
- ▶ Adopción de comportamientos que favorecen la convivencia, el aprendizaje, el trabajo en equipo, la cooperación y la solidaridad.
- ▶ Desarrollo de actitudes frente a culturas distintas a la suya e integradoras de las diferencias. Implementación de lógicas comunicativas acordes con una realidad intercultural específica que facilite establecer reglas claras y consensuadas en distintas situaciones comunicativas.
- ▶ Reconocimiento y respeto de las formas de conocimiento, de relación con el mundo y con los otros y de normas particulares al interior de los grupos étnicos.

Sector Culto Religioso

- ▶ Propiciar encuentros espirituales

Protección y atención a población vulnerable

- Dentro del marco de la política nacional, atenderé la problemática de la población desplazada.
- Pondré en marcha programas de protección a población víctima del conflicto.
- Apoyaré programas y proyectos de atención humanitaria con enfoque socio productivo.
- Diseñaré y se implementaran programas que permitan generar arraigo y defensa del territorio en la población vulnerable.
- Acompañamiento a las víctimas del conflicto armado para acceder a sus derechos.

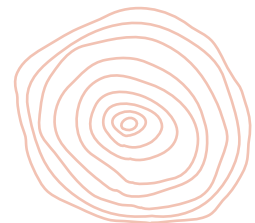
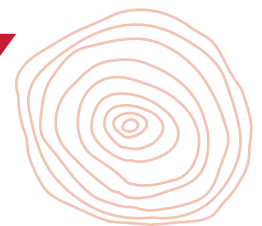




Tabla 21 Indicador de Bienestar

Indicador de Bienestar	Línea base	Metas de Bienestar	Meta de Cuatrienio
Número de Políticas públicas de protección de mujer y equidad de género formuladas e implementadas	0	Implementación de una política pública de protección a la mujer y equidad de género	1
Número de Políticas públicas de protección de juventud formuladas e implementadas	0	Implementación de una política pública de juventud	1
Número de Políticas públicas de envejecimiento y vejez de formuladas e implementadas	0	Formulación de una política pública de envejecimiento y vejez	1
Número de Políticas públicas para la diversidad sexual y de género formuladas e implementadas.	0	Formulación de una política pública de diversidad sexual y de género	1
Número de Políticas públicas de primera infancia e infancia formuladas e implementadas	0	Formulación de una política pública de primera infancia e infancia	1
Tasa de muertes infantiles registradas por causas asociadas a desnutrición x 100.000 habitantes.	N/A	Disminuir al 0% la tasa de muertes infantiles	0%
Número de Política Pública de adolescencia y juventud	0	Implementación de una política pública de adolescencia y juventud	1

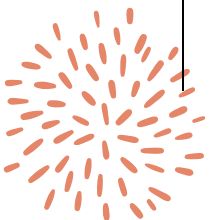




Números de grupos Indígenas atendidos y apoyados	0	Atención y apoyo a 1 grupos Indígenas	1
Números de Consejos comunitarios apoyados y atendidos	0	Atención y apoyo 3 Consejos comunitarios	3
Números de medidas integrales de asistencia y atención a la población víctima desarrolladas	0	Desarrollar 1 medida de asistencia y atención a la población víctima	1
Número de oferta de servicios en educación sexual, salud sexual y reproductiva	0	Creación de 3 oferta de servicios en educación sexual, salud sexual y reproductiva	3

Tabla 22. Indicador de Producto

Programas	Objetivos	Indicador de Producto	Línea base	Meta de Producto	Metas de cuatrienio
Protección Integral de la Primera Infancia	Brindar atención integral a niños, niñas y adolescentes del Municipio de Sipi priorizando las acciones prevalentes que garanticen su existencia, protección, ciudadanía y desarrollo para el goce efectivo de sus derechos	Numero de coordinaciones de primera infancia, infancia y Adolescencia Implementadas	0	Implementar una coordinación de primera infancia, infancia y Adolescencia	1
		Número de Centros de atención a la primera infancia habilitados y dotados	3	Mantenimiento, adecuación y dotación 3 Centros de atención a la primera infancia	3





Protección Integral a la Adolescencia y Juventud	Promover mecanismos para la participación de los jóvenes en el Municipio en escenarios educativos, culturales,	Número de programas de atención integral a la juventud Ejecutados	1	Ejecutar un (1) programas de atención integral a la juventud	2
Prevención del Embarazo Temprano/Adolescente	Contemplar la orientación y consejería especializada, prevención del riesgo, capacitación y formación a madres y padres.	Número de programas de prevención y promoción para el acceso a los derechos sexuales y reproductivos implementados	1	Implementación de un (1) programa de prevención y promoción para el acceso a los derechos sexuales y reproductivos	2
Equidad de Género	Promover la equidad de género implementando estrategias que fortalezcan sus capacidades y participación en los diferentes escenarios políticos, sociales y económicos	Número de caracterizaciones de la población LGTBI realizadas	0	Realizar caracterizaciones de la población LGTBI	1
		Número de programas de educación con enfoque de género implementadas	0	Implementar un (1) programa de educación con enfoque de género	1
		Numero de dependencia de la oficina de la Mujer implementadas	0	Creación de la oficina de la mujer	1



Inclusión Social para la Población con Discapacidad	Mejorar la calidad de vida de la población con discapacidad, promoviendo la rehabilitación, la participación ciudadana, y la inclusión social en escenarios laborales deportivos, culturales y educativos	Número de programa para la Atención Integral a personas con discapacidad formulados o ejecutados	0	Formulación de un (1) programa para la Atención Integral a personas con discapacidad	1
		Número de caracterizaciones realizadas a la población en condición de discapacitadas	0	Realiar una caracterizacion de la población en condición de discapacitadas	1
Atención y Apoyo al Adulto Mayor	Fortalecer la atención y la prestación de servicios para la población adulta mayor, mediante la articulación intersectorial de programas que garanticen el ejercicio y los	Número de acciones implementadas para la atención integral al adulto mayor	0	Implementación de un (1) programas para la atención integral al adulto mayor	1



Asistencia y Atención Integral a las Víctimas	Implementar medidas de prevención, protección y garantías de no repetición a las víctimas del conflicto armado.	Número de centros de atención integral a las víctimas construidos y dotados	0	Construir y dotar un (1) centros de atención integral a las víctimas	1
		Número de actos de conmemoración de la memoria histórica para la dignificación de las víctimas	0	Realizar 3 actos de conmemoración de la memoria histórica para la dignificación de las víctimas	3
		Número de programas de atención para la restitución de tierras implementados	0	Implementar un (1) programa de atención para la restitución de tierras	1
		Número de política de prevención, protección, atención, asistencia y reparación de víctimas del conflicto armado formulados	0	Formular una (1) política de prevención, protección, atención, asistencia y reparación de víctimas del conflicto armado	1
Superación De La Pobreza Extrema en el Marco de la Red Unidos -	Acompañar a los hogares en la construcción de una nueva perspectiva de vida que les	Número de Jornadas realizadas para la identificación de población en	1	Realizar 2 Jornadas para la identificación de población en condición de pobreza extrema	3



Superación De La Pobreza Extrema en el Marco de la Red Unidos - Mas Familias en Acción	Acompañar a los hogares en la construcción de una nueva perspectiva de vida que les permita ser agentes activos de su propio desarrollo, promoviendo la formación y acumulación del capital humano	Número de Jornadas realizadas para la identificación de población en condición de pobreza extrema.	1	Realizar 2 Jornadas para la identificación de población en condición de pobreza extrema	3
		número de personas capacitadas para el emprendimiento	150	Capacitación a 200 personas en emprendimiento	350
		Numero de ferias realizadas de servicio y la empleabilidad	0	Realizar 2 jornadas de servicio y empleabilidad	2
Soberanía, Autonomía y Seguridad Alimentaria y Nutricional	Apoyar la Soberanía, Autonomía y Seguridad Alimentaria y Nutricional	Formular e implementar proyectos para prevenir y mitigar la desnutrición en los grupos poblacionales	0	2 Proyectos formulados para garantizar la soberanía alimentarias	2
Libertad Religiosa y de Culto	Ofrecer a las organizaciones religiosas más garantías de participación en	Número de organizaciones religiosas con Reconocimiento e incidencia social	0	3 organizaciones religiosas reconocidas con incidencia social	3



<p>Atención y Apoyo a los Grupos Afrocolombianos</p>	<p>Fortalecer los Consejos Comunitarios y Expresiones Organizativas en Beneficio de las Comunidades Negras Afrocolombianas Raizales y Palenqueras</p>	<p>Numero de Concejos Comunitarios fortalecidos</p>	<p>0</p>	<p>Fortalecer 13 Concejos Comunitarios</p>	<p>13</p>
<p>Atención y Apoyo a los Grupos Indígenas</p>	<p>Fortalecer la organización de las comunidades indígenas</p>	<p>Numero de Comunidades indígenas fortalecidas</p>	<p>0</p>	<p>Fortalecer una (1) Comunidad indígenas</p>	<p>1</p>
<p>Implementación de la política pública de primera infancia, infancia, adolescencia y</p>	<p>Desarrollar e implementar acciones dar cumplimiento de la Implementación de la política pública de primera infancia,</p>	<p>Número de políticas públicas de infancia adolescencia formuladas hacia el enfoque de fortalecimiento de familiar</p>	<p>0</p>	<p>Formular unas políticas públicas de infancia y adolescencia con enfoque de fortalecimiento familiar</p>	<p>1</p>



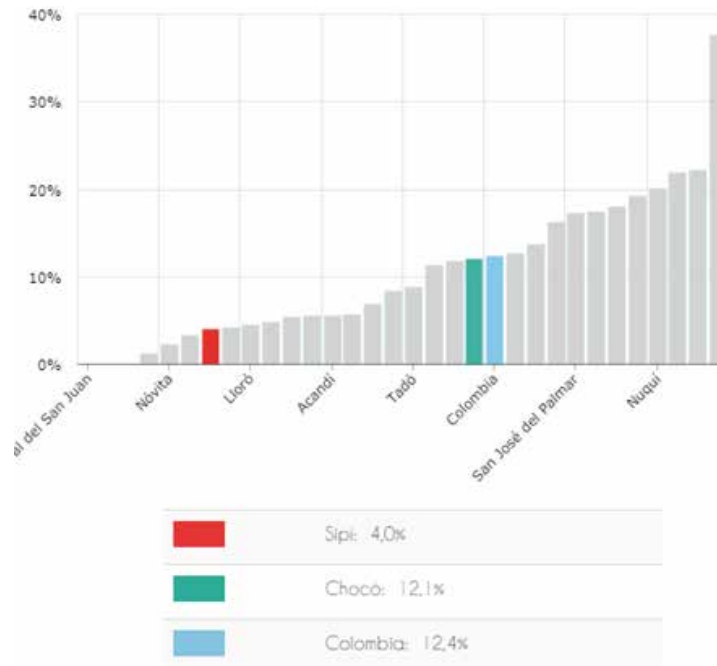
4.1.6 Diagnósticos Sector Vivienda

Según el Plan de Desarrollo 2016-2019, La vivienda típica de Sipí, es de tipo lineal y rectangular en las comunidades negras y el tambo bohío en las comunidades indígenas. Ambas son soluciones palafíticas, a una altura del piso que oscila entre 1 y 1.5 metros, son construcciones de madera, con techo de paja o zinc, la cocina está construida un poco separada de la estructura principal, las alcobas están ubicadas a los costados y el baño se localizado en la parte trasera. El 81% de las viviendas tanto en la zona urbana como rural tienen condiciones de habitabilidad muy precarias (Sisben 2017) en cuanto a cantidad y calidad de las mismas, por sus materiales, calidad espacial, ubicación en zonas de riesgo y titularidad de la tierra urbana entre otros. Las Viviendas en el Municipio presentan problemas de calidad por el mal manejo de los materiales utilizados en su construcción y de diseño debido a la poca funcionalidad espacial y la falta de dotación de servicios sanitarios básicos (agua potable y disposición de excretas).



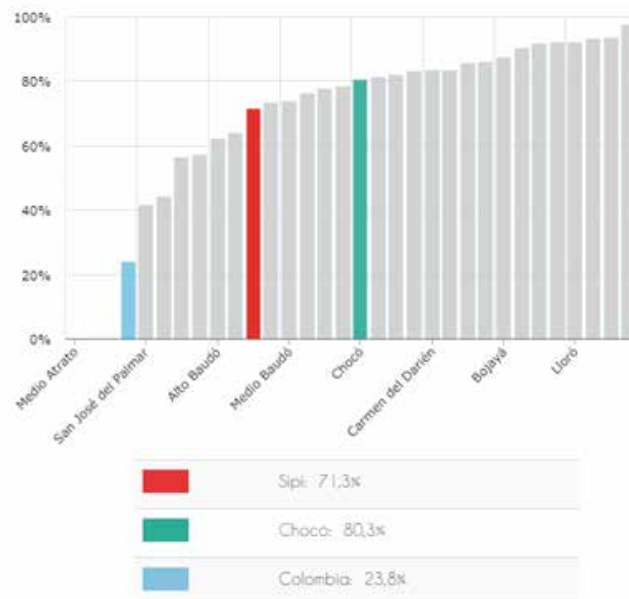


Ilustración 10. Déficit Cuantitativo de Vivienda



Fuente: Terridata DNP 2020

Ilustración 11. Déficit Cualitativo de Vivienda





Fuente: Terridata DNP 2020



Pactos comunitarios: En el marco de los pactos comunitario, se pudieron identificar y concertar con las diferentes comunidades de municipio sus problemas aspiraciones y necesidades las cuales se ven reflejadas en la siguiente tabla.

Tabla 23. Necesidades Priorizadas por la Comunidad

Taller Regional	Vivienda
<p>Comunidades Cabecera municipal Sipí, Cañaveral, San Agustín, Santa Rosa, Tanando, Loma de Chupey, Barrancón y Charco Largo - La Unión. Además, La Marquesa, Teatino, las Brisas, Charco Hondo, barranconcito, Chambacú y Sanandosito.</p>	<ul style="list-style-type: none">  Construir viviendas de interés social en las 14 comunidades Afro rurales y el resguardo indígena sanandocito  Mejoramiento de viviendas en las 14 comunidades afros y en el resguardo indígena Sanandosito.

4.1.6.1 Parte Estratégica del Sector de Vivienda

Promover el acceso a la vivienda digna y hábitat sostenible, mediante programas, proyectos y acciones que favorezcan la prevención del crecimiento de asentamientos humanos en condiciones de vulnerabilidad. El Decreto Nacional 879 de 1998, establece en el artículo 21, que para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 92 de la Ley 388 de 1997, teniendo en cuenta el estudio de demanda, que permita determinar los porcentajes de suelo que debe destinarse a programas de vivienda de interés social, determinen sus necesidades de vivienda de interés social y definan los objetivos de mediano plazo, las estrategias e instrumentos para la ejecución de programas tendientes a las soluciones del déficit correspondiente.

Objetivo: Promover el acceso a la vivienda digna y hábitat sostenible.
El sector tiene relación con el siguiente objetivo de Desarrollo Sostenible - ODS:





Para cumplir con el objetivo del sector Vivienda se propone las siguientes estrategias:

- ▶ Formular y ejecutaré políticas, planes, programas y proyectos de vivienda social.
- ▶ Gestionar y ejecutaré proyectos y programas de construcción y mejoramiento de vivienda.
- ▶ Promover programas de reubicación de los pueblos en alto riesgo por inundaciones.
- ▶ Fomentar la integración de acciones conjuntas intersectoriales, interinstitucionales y comunitarias para facilitar el acceso a programas de mejoramiento de vivienda y del entorno.
- ▶ Apoyar y participar, cuando sea del caso, toda gestión que busque recursos, nacionales y de cooperación internacional, para todo tipo de programa asociado con vivienda social, en especial aquellos que tengan que ver con población vulnerable (desplazados, discapacitados y madres cabeza de hogar).
- ▶ Desarrollar estrategias y programas de reducción de riesgos a viviendas y familias ubicadas en zonas inundables que sean habitables.
- ▶ Promover programas de reubicación de viviendas localizadas en zonas de alto riesgo.
- ▶ Desarrollar una estrategia para mejorar la calidad de vida de la población a través del mejoramiento integral de barrios con asentamientos de desarrollo incompleto buscando, la regularización de los servicios públicos domiciliarios, posibilitando la generación de espacios para equipamientos sociales y la generación de nuevo espacio público.
- ▶ Gestionar ante el Gobierno Departamental y Nacional, recursos para el municipio de Sipí y sus corregimientos a fin de que hagan parte de los Programas de Construcción y Mejoramiento de Vivienda.
- ▶ Gestionar proyectos para vivienda nueva dando prioridad a las madres cabeza de familia.

Tabla 24. Indicador de Bienestar

Indicador de Bienestar	Línea base	Meta de Bienestar	Metas de cuatrienio
Déficit cuantitativo de Vivienda	4%	Disminuir al 2% el déficit cuantitativo de vivienda	2%
Déficit cualitativo de Vivienda	71,13%	Disminuir en un 20% el déficit cualitativo de vivienda	51,13%



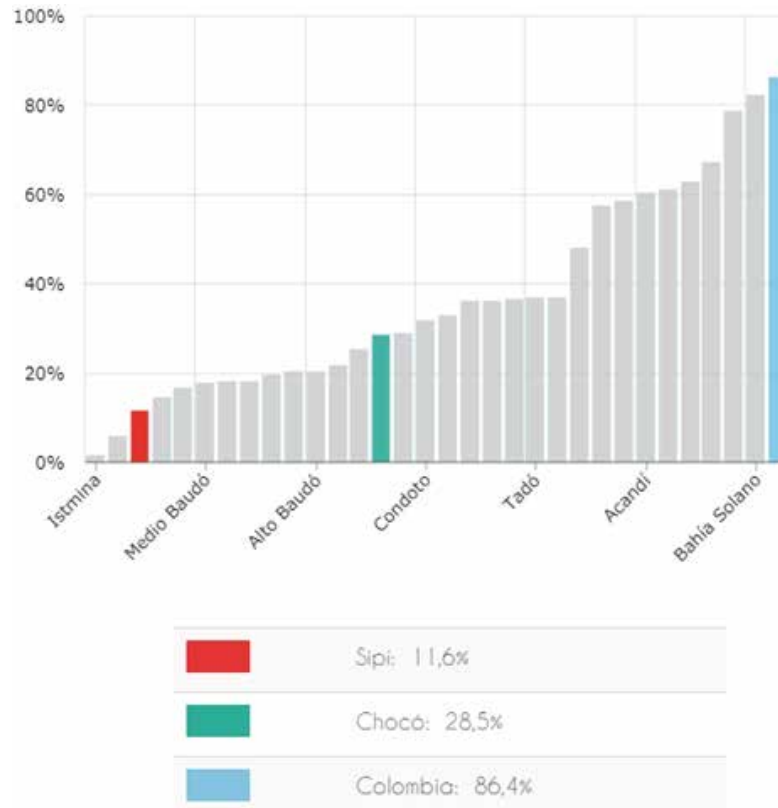
Programas	Objetivos	Indicador de resultado	Línea base	Meta de resultado	Metas de cuatrienio
Planes y Proyectos de Mejoramiento de Vivienda y Saneamiento Básico	Mejorar las condiciones habitacionales y de confortabilidad de las viviendas del Municipio de Sipí.	Número de programas de mejoramiento y adecuación de viviendas realizados	1	Realizar 1 programas de mejoramiento y adecuación de vivienda	2
		Número de familias beneficiadas con proyectos para reubicación de viviendas asentadas en zonas de alto riesgo	44	Beneficiar a 44 familias con proyectos o subsidio para reubicación de viviendas asentadas en zonas de alto riesgo	88
Planes y Proyectos Para Adquisición y/o Construcción de Viviendas de Interés Social	Promover Planes y Proyectos Para Adquisición y/o Construcción de Viviendas de Interés Social	Número de familias beneficiadas con planes y proyectos para la adquisición y/o construcción de vivienda de interés social	0	Beneficiar a 30 familias con planes y proyectos para la adquisición y/o construcción de vivienda inter social	30

Los servicios públicos domiciliarios como agua potable no son accesibles a la población, solo el 11,6% de la población tiene acceso al servicio de acueducto pero el agua no es potabilizada e1 100%, se consume agua no potabilizada. El sistema de alcantarillado es de tipo sanitario y opera por gravedad en su totalidad, tiene una cobertura 75.8%; no existe una planta de tratamiento de aguas residuales y no se le hace mantenimiento al sistema, en cuanto a la zona rural el 100% de la población no cuenta con ninguna forma de eliminación de aguas residuales o excretas, estas son enviadas directamente a los cuerpos de aguas (quebradas y ríos) conllevando a una posterior contaminación de las mismas. El servicio de recolección y disposición final de residuos sólidos únicamente se presta en la cabecera municipal y se



dispone en una celda transitoria. Existe un PGR municipal que incluye el diseño y construcción del relleno sanitario el cual se encuentra en proceso de gestión. Algunas microcuencas urbanas están siendo afectadas por vertimiento de residuos sólidos y aguas residuales.

Ilustración 12. Cobertura de Acueducto



Fuente: Terridata DNP 2020

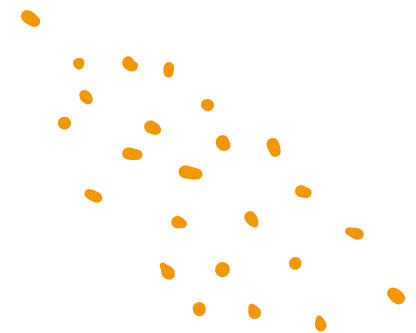
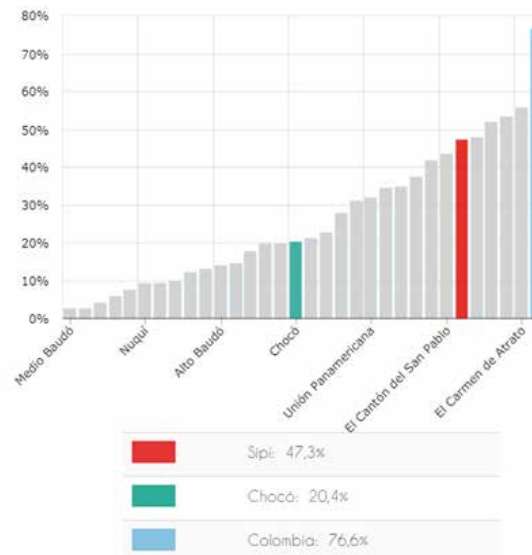




Ilustración 13. Cobertura de Alcantarillado



Fuente: Terridata DNP 2020







En la siguiente tabla se presenta el análisis del cierre de brecha por sectores mostrando los indicadores frente a la situación comparativa del Departamento y la Nación

Sector	Indicador	Situación Municipio (%)	Situación Departamento (%)	Situación Nación (%)
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	Cobertura total acueducto (2016)	11,6	28,5	86,4
	Cobertura alcantarillado o 2016	47,3	20,04	76,6

Pactos comunitarios: En el marco de los pactos comunitario, se pudieron identificar y concertar con las diferentes comunidades de municipio sus problemas aspiraciones y necesidades las cuales se ven reflejadas en la siguiente tabla.



Tabla 27. Necesidades Priorizadas por la Comunidad

Taller Regional	Servicios Públicos
<p style="text-align: center;">Comunidades</p> <p>Cabecera municipal Sipí, Cañaveral, San Agustín, Santa Rosa, Tanando, Loma de Chupey, Barrancón y Charco Largo - La Unión. Además, La Marquesa, Teatino, las Brisas, Charco Hondo, barranconcito, Chambacú y Sanandosito.</p>	<ul style="list-style-type: none">  Instalar una turbina Pelton que energizará la comunidad indígena de Sanandocito beneficiando de esta manera 40 familias que residen en dicho territorio.  Adecuar y reparar el kiosco Vive Digital.  Construir la planta de tratamiento del acueducto de la cabecera municipal  Construir redes de alcantarillado en las comunidades de: Barranconcito, Barrancón, san agustín, buenas brisas y el resguardo indígena Sanandocito  Construir celdas transitorias en sitios estratégicos de las comunidades rurales.  Construir redes de acueducto en las 14 comunidades rurales del municipio

Fuente: Comunidad

4.1.7.1 Parte Estratégica del Sector Servicios Públicos

El municipal de Sipí ha tenido pocos avances en agua potable y saneamiento básico, es necesario que el municipio establezcan acciones para la implementación y mejoramiento de los sistema de saneamiento básico para sus habitantes, teniendo en consideración los ecosistemas y los cambios climáticos, así como los aspectos sociales y las necesidades humanas; realizando monitoreo, evaluación, control y seguimiento de la calidad de las aguas hasta su disposición final (llegada al usuario), como también el correcto manejo de los residuos sólidos, llevando a cabo las medidas a que haya lugar para mejorar las condiciones de éstas.



El sector tiene relación con los siguientes objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS



Para cumplir con el objetivo del sector Servicios Públicos se propone las siguientes estrategias:

- Conservación de la fuente hídrica abastecedora del acueducto
 - Optimización del sistema de agua potable
 - Fomentar el uso y ahorro eficiente del agua y energía
 - Revisar y coordinaré la implementación del Plan de Servicios Públicos Domiciliarios para el Municipio de Sipí.
 - Formulación, presentación y gestión de proyectos para la cofinanciación de la construcción, ampliación, reparación y mantenimiento de acueductos urbanos y rurales.
 - Aumentar las coberturas en suministro de agua potable y saneamiento básico
 - Solicitar y participaré en la búsqueda de la solución que permita el suministro de agua potable al área urbana, en forma ininterrumpida y por muchos años.
- Gestionar la ejecución de proyectos de construcción y/o ampliación de la red de alcantarillados en las diferentes comunidades del municipio de Sipí.
- Buscar la consolidación y fortalecimiento de la empresa oficial de aseo del municipio.
- Definir políticas, estrategias y criterios que permitan optimizar el manejo, recolección, valoración y disposición

Tabla 28 Indicador de Bienestar

Indicador de Bienestar	Línea base	Indicador de Bienestar	Meta de cuatrienio
Cobertura del servicio de acueducto en el municipio	48,1%	Aumentar la cobertura del servicio de acueducto en el municipio en un 20%	68,1%
Cobertura del servicio de alcantarillado en el municipio	13%	Aumentar la cobertura del servicio de alcantarillado en el municipio en un 20%	33%



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
MUNICIPIO DE SIPÍ
NIT: 80095613-4

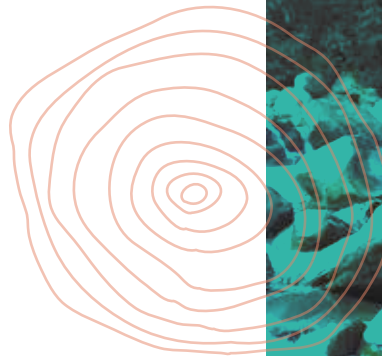


Cobertura del servicio de aseo en el municipio	40%	Aumentar la cobertura del servicio de aseo en el municipio en un 20%	60%
Cobertura del servicio electrificación	47,5%	Aumentar la cobertura electrificación en un 20%	67,5%
Cobertura del servicio de alumbrado público	20%	Aumentar la cobertura del servicio de alumbrado público en un 30%	50%
Cobertura en gas domiciliario	0%	Aumentar la Cobertura en gas domiciliario en un 20%	20%

Programa	Objetivos	Indicador de producto o	Línea Base	Meta de producto	Metas de cuatrienio
Servicio De Acueducto	Disminuir los índices de necesidades básicas insatisfechas, mediante la construcción ampliación y optimización de acueductos	Número de acueductos construidos, ampliados, o optimizados	3	Optimizar, ampliar o construir acueductos	6
		Número de proyectos de agua potable y saneamiento básico formulados	0	Formular un (1) proyecto de agua potable y saneamiento básico	1
Servicio De Alcantarillado	Disminuir los índices de necesidades básicas insatisfechas, mediante la construcción ampliación y optimización de alcantarillados	Número de alcantarillado construidos, ampliación, y optimizados	0	Ampliación, optimización y construcción de sistema de alcantarillado	3
		Número de estudios y diseños de alcantarillado realizados	0	Realizar Estudios y diseños de sistema de alcantarillado	4
Atención al Medio Mediante el Usos del suelo de áreas aptas	Construir colectores-conductores y plantas de	Número de estudios y diseños para sistema de	0	Realizar 1 estudios y diseños para Sistemas de	1



<p>Atención al Medio Mediante el Usos del suelo de áreas aptas para la construcción de colectores-conductores y plantas de tratamiento de aguas residuales.</p>	<p>Construir colectores-conductores y plantas de tratamiento de aguas residuales en arrea aptas para este tipo de uso</p>	<p>Número de estudios y diseños para sistema de tratamiento de aguas residuales realizadas.</p>	<p>0</p>	<p>Realizar 1 estudios y diseños para Sistemas de tratamiento de aguas residuales</p>	<p>1</p>
<p>Servicio De Aseo</p>	<p>Actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos</p>	<p>Número de Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos actualizados</p>	<p>0</p>	<p>Actualizar el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos</p>	<p>1</p>





4.2 LÍNEA ESTRATÉGICA SIPÍ SOMOS TOD@S PARA GENERAR DESARROLLO ECONÓMICO.

Enmarca las formas de apropiación, producción, distribución y consumo de los recursos materiales y no materiales. Que básicamente dependen del equilibrio entre las condiciones competitivas y la capacidad colectiva de un territorio para generar ingresos. Dentro de esta dimensión se considera:

Sector Desarrollo Rural

Sector Comercio, Industria y Turismo

Sector Minas y Energías

Sector Ciencia Tecnología E Innovación Sector

Sector Infraestructura y Movilidad

Sector Empleo

4.2.1 Diagnóstico del Sector Desarrollo Rural

La producción agrícola es minifundista y se utiliza principalmente la mano de obra familiar; la explotación se desarrolla bajo economía tradicional de subsistencia sin ninguna tecnificación, otras limitaciones de esta actividad, están asociados a la ubicación de los cultivos en zonas de difícil acceso, lo que conlleva a dificultades para la.

La actividad agrícola se realiza en los suelos de las vegas de ríos y quebradas del municipio, los cuales presentan mejores condiciones de fertilidad, se pueden determinar tres (3) regiones en la producción agrícola del municipio de Sipí:

- ▶ Región Sipí (río San Agustín)
- ▶ Región Garrapatas
- ▶ Región Taparal

Los principales cultivos del municipio son: el plátano, maíz, arroz, Borojó, yuca, piña, cacao y caña panelera, actualmente en el municipio el cultivo con mayor producción es el Arroz con 434 toneladas seguido del maíz con 144 toneladas.

El desarrollo en esta dimensión consiste en adoptar estrategias que movilicen las potencialidades del territorio y los recursos que pueden aprovecharse económicamente del entorno local, regional, nacional e internacional.

El desarrollo en esta dimensión consiste en adoptar estrategias que movilicen las potencialidades del territorio y los recursos que pueden aprovecharse económicamente del entorno local, regional, nacional e internacional.

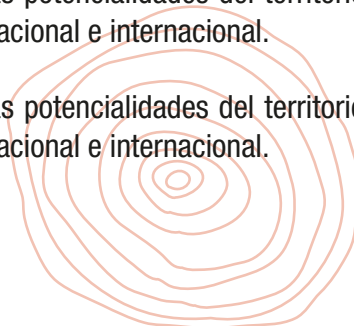


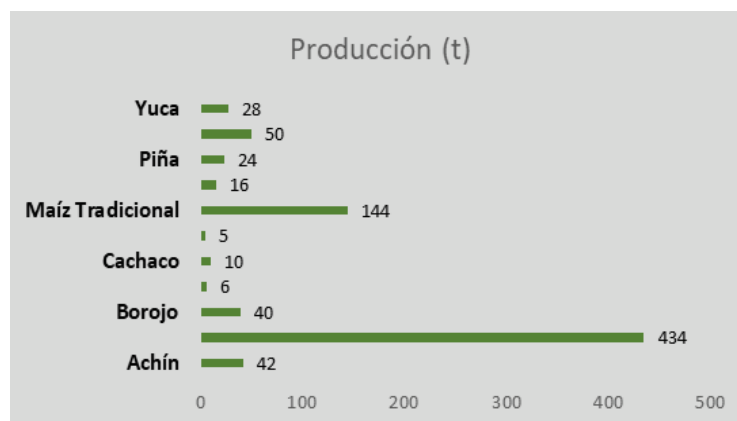


Tabla 30. Áreas Sembradas y Producción de los principales Cultivos de Municipio de Sipí

Cultivo	Área Sembrada (ha)	Área Cosechada (ha)	Producción (t)	Rendimiento (t/ha)
Achín	7,00	7,00	42,00	6,0
Arroz Secano Manual	430,00	385,00	434,00	3,2
Borojo	16,00	10,00	40,00	4,0
Cacao	25,00	15,00	6,00	0,4
Cachaco	8,00	2,00	10,00	5,0
Caña Panelera	5,00	5,00	5,00	1,0
Maíz Tradicional	360,00	360,00	144,00	0,8
Ñame	4,00	4,00	16,00	4,0
Piña	6,00	6,00	24,00	4,0
Plátano	18,00	10,00	50,00	5,0
Yuca	4,00	4,00	28,00	7,0

Fuente: Evaluaciones agropecuarias departamentales

Ilustración 14. Producción Agrícola



Fuente: Evaluaciones agropecuarias departamentales 2018



Tamaño de la unida agropecuaria: La resolución 041 del 24 de septiembre de 1996 del INCORA, establece que para la provincia del San Juan y por ende para el municipio Sipí la Unidad Agrícola Familiar (UAF) tiene un área que oscila entre las 58 y 78 hectáreas, lo cual se sustenta fundamentalmente en la fragilidad de los suelos. Se logró establecer que las unidades agro productiva en el municipio de Sipi, un 53,8% tienen extensiones de 0 a 10 hectáreas por lo que se considera que las familias del municipio disponen de extensiones de tierra que están por debajo del área definida para las UAF.

El desarrollo en esta dimensión consiste en adoptar estrategias que movilicen las potencialidades del territorio y los recursos que pueden aprovecharse económicamente del entorno local, regional, nacional e internacional.

El desarrollo en esta dimensión consiste en adoptar estrategias que movilicen las potencialidades del territorio y los recursos que pueden aprovecharse económicamente del entorno local, regional, nacional e internacional.

Tabla 31. Unidades de Producción Agropecuaria

Extensión de las UPA	Municipio	Departamento	Colombia
Entre 0 y 1 Ha	14	2.736	334.615
Entre 1 y 3 Ha	49	16.058	950.484
Entre 3 y 5 Ha	160	18.608	875.323
Entre 5 y 10 Ha	739	45.754	1.801.716
Entre 10 y 15 Ha	993	36.174	1.391.432
Entre 15 y 20 Ha	820	31.489	1.161.200
Entre 20 y 50 Ha	2.373	120.000	4.604.293
Entre 50 y 100 Ha	919	79.595	4.217.167
Más de 100 Ha	154.054	4.388.491	93.657.104

Fuente: Terridata DNP 2020

Actividad Pecuaria

La actividad pecuaria es considerada una actividad de poca importancia en el municipio, debido a que esta se ha venido desarrollando empíricamente, con base en conocimientos transmitidos de generación en generación, donde se utilizan solo métodos tradicionales, dando como resultado una oferta de productos de baja calidad. Los factores que impiden el desarrollo de esta actividad en el municipio son los siguientes:

1. Falta de conocimiento sobre el comportamiento pecuario y socioeconómico por parte de los productores
2. Poco acceso a capacitación, asistencia técnica y créditos.
3. Incipiente proceso de validación y transferencia de tecnología pecuaria.
4. Desconocimiento de los productores de nuevos materiales de especies forrajeras

Los factores mencionados anteriormente, más otros de carácter institucional y políticos hacen que la actividad pecuaria no sea considerada económicamente atractiva para los productores, ya que ellos obtienen reducidas ganancias.



Actividad Bovina

La actividad pecuaria es incipiente, se caracteriza por ser limitada, con base a razas criollas, con bajos o nulos niveles tecnológicos, lo que prácticamente ha limitado su desarrollo; el tipo de explotación es de carne, El poco ganado existente en la zona lo podemos ubicar principalmente en los corregimientos de Cañaveral, San Agustín y Tanando.

Tabla 32 producción Bovina

Terneritas < 1 Año	Hembras 1 - 2 Años	Hembras 2 - 3 Años	Machos 2 - 3 Años	Hembras > 3 Años	Machos > 3 Años	Total Bovinos - 2018	Total Fincas con Bovinos - 2018
27	39	15	14	47	15	157	5

Fuente Censo Agropecuario 2018

Actividad Porcina

Esta actividad es tradicional en estas comunidades; juega un papel importante en el aprovechamiento alimenticio familiar y comercial; existe una cooperativa agroindustrial, que produce cerdos Landrace para comercializarlo en la cabecera municipal y en Tanando, esta actividad se encuentra poco desarrollada.

Tabla 33. Producción Porcina

Total Porcinos - 2018	Total Predios Porcinos 2018
599	9

Fuente Censo Agropecuario 2018

Actividad Avícola

En el municipio predomina las aves criollas, su alimentación es a base en maíz, gusanos etc., estas se caracterizan por ser de subsistencia para la familia, sin ningún tipo de manejo, pero que representan un gran valor económico y nutricional para la familia campesina; a través de la UMATA se viene realizando parcelas demostrativas con aves de engorde,



Tabla 34. Producción Avícola

Total Aves Capacidad Ocupada 2018	Total Aves - Traspatio 2018	Nº De Predios Traspatio 2018	Total De Aves Capacidad Ocupada Mas Aves Traspatio 2018	Total Predios Avícolas 2018	Total Predios Avícolas Mas Predios Traspatio 2018
651	1.526	6	2.177	2	8

Actividad Pesca

El Municipio cuenta con una importante Red fluvial demarcado por el río San Agustín y sus afluentes, En este municipio la pesca se utiliza como complementaria en la provisión de alimentos en las familias, las especies más comunes son: el Guacuco, micuro, barbudo, sábalo, mojarra, camarón de agua dulce, entre otras especies; esta actividad se realiza con instrumentos artesanales tradicionales: anzuelos, atarrayas, chinchorros, arpones, catangas, ahorros etc.

Pactos comunitarios

En el marco de los pactos comunitario, se pudieron identificar y concertar con las diferentes comunidades de municipio sus problemas aspiraciones y necesidades las cuales se ven reflejadas en la siguiente tabla.

Taller Regional	Desarrollo Rural
<p>Comunidades Cabecera municipal Sipí, Cañaveral, San Agustín, Santa Rosa, Tanando, Loma de Chupey, Barrancón y Charco Largo - La Unión. Además, La Marquesa, Teatino, las Brisas, Charco Hondo, barranconcito, Chambacú y Sanandosito.</p>	<ul style="list-style-type: none">✚ Criar especies menores con el fin de que las familias del resguardo indígena Sanandocito del municipio de Sipi departamento del Choco, tengan otras alternativas de consumo de alimento para sus familias.✚ Gestionar proyectos productivos para el fortalecimiento y la transformación de productos en el resguardo indígena de sanandocito del municipio✚ Apoyar por medio del DPS con mercados periódicamente a los habitantes de las comunidades del municipio de Sipi, con mirar a que esos mercados puedan complementar la canasta familiar y mejorar su seguridad alimentaria.✚ Implementar proyectos y programas productivos que permitan garantizar la disponibilidad de alimentos en la canasta familiar y mejorar su seguridad alimentaria.



Además, La Marquesa, Teatino, las Brisas, Charco Hondo, barranconcito, Chambacú y Sanandosito.

- ✚ Implementar proyectos y programas productivos que permitan garantizar la disponibilidad de alimentos en la canasta familiar,
- ✚ Gestionar créditos a pequeños productores de las comunidades afro e indígenas del municipio
- ✚ Gestionar programas de Extensión rural agropecuaria para las mujeres del municipio
- ✚ Dotar con vehículos terrestres para el transporte de la producción agropecuaria del municipio
- ✚ Implementar capacitaciones técnicas en producción, manejo de cosecha y post-cosecha de cultivos agrícolas en el municipio





Taller Regional	Desarrollo Rural
	<p>quienes desean implementar un cultivo misto de cacao y plátano hartón.</p> <ul style="list-style-type: none">✚ Dotar de un banco de maquinaria a los grupos organizados del sector agropecuario del municipio✚ Desarrollar un proyecto productivo piscícola para el mejoramiento de los ingresos de las mujeres del resguardo indígena de sanandocito en el municipio✚ Construir y dotar tres centros de acopio para el almacenamiento de productos agrícolas en las comunidades de Barrancón, Loma de Chupey y cabecera municipal.

Fuente: Comunidad

4.2.1.1 Parte Estratégica del Sector Agricultura y Desarrollo Rural

El fortalecimiento del sector agropecuario y la vocación agrícola, es través de la implementación de prácticas productivas, modernizando las técnicas en la Agricultura piscicultura avicultura y pecuaria, dándole un valor agregado a los productos, a través de técnicas y de prácticas de producción sostenible, implementando proyectos de impacto socio económico, que generen alternativas de comercialización.

Objetivo: Impulsar el desarrollo económico y productivo del municipio de Sipí de una manera sostenible mediante el fortalecimiento del sector agropecuario y el desarrollo rural en todos los ámbitos de producción, la implementación de nuevas tecnologías y el aumento de las capacidades técnicas de los productores que generen unas mejores condiciones de vida para la población rural y urbana del municipio.

El sector tiene relación con los siguientes objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS: orio y los recursos que pueden aprovecharse económicamente del entorno local, regional, nacional e internacional.





Tabla 34. Producción Avícola

Total Aves Capacidad Ocupada 2018	Total Aves - Traspatio 2018	Nº De Predios Traspatio 2018	Total De Aves Capacidad Ocupada Mas Aves Traspatio 2018	Total Predios Avícolas 2018	Total Predios Avícolas Mas Predios Traspatio 2018
651	1.526	6	2.177	2	8

Fuente Censo Agropecuario 2018

ACTIVIDAD PESCA

El Municipio cuenta con una importante Red fluvial demarcado por el río San Agustín y sus afluentes, En este municipio la pesca se utiliza como complementaria en la provisión de alimentos en las familias, las especies más comunes son: el Guacuco, micuro, barbudo, sábalo, mojarra, camarón de agua dulce, entre otras especies; esta actividad se realiza con instrumentos artesanales tradicionales: anzuelos, atarrayas, chinchorros, arpones, catangas, ahorros etc.

Pactos comunitarios:

En el marco de los pactos comunitario, se pudieron identificar y concertar con las diferentes comunidades de municipio sus problemas aspiraciones y necesidades las cuales se ven reflejadas en la siguiente tabla.

Tabla 35. Necesidades Priorizadas por la comunidad

Taller Regional	Desarrollo Rural
<p>Comunidades Cabecera municipal Sipí, Cañaveral, San Agustín, Santa Rosa, Tanando, Loma de Chupey, Barrancón y Charco Largo - La Unión. Además, La Marquesa, Teatino, las Brisas, Charco Hondo, barranconcito, Chambacú y Sanandosito.</p>	<ul style="list-style-type: none">▶ Criar especies menores con el fin de que las familias del resguardo indígena Sanandocito del municipio de Sipi departamento del Choco, tengan otras alternativas de consumo de alimento para sus familias.▶ Gestionar proyectos productivos para el fortalecimiento y la transformación de productos en el resguardo indígena de sanandocito del municipio▶ Apoyar por medio del DPS con mercados periódicamente a los habitantes de las comunidades del municipio de Sipi, con mirar a que esos mercados puedan



Taller Regional	Desarrollo Rural
	<p>complementar la canasta familiar y mejorar su seguridad alimentaria.</p> <ul style="list-style-type: none">▶ Implementar proyectos y programas productivos que permitan garantizar la disponibilidad de alimentos en la canasta familiar,▶ Gestionar créditos a pequeños productores de las comunidades afro e indígenas del municipio▶ Gestionar programas de Extensión rural agropecuaria para las mujeres del municipio▶ Dotar con vehículos terrestres para el transporte de la producción agropecuaria del municipio▶ Implementar capacitaciones técnicas en producción, manejo de cosecha y post-cosecha de cultivos agrícolas en el municipio▶ Construir y dotar tres centros de acopio para el almacenamiento de productos agrícolas en las comunidades de Barrancon, Loma de Chupey y cabecera municipal▶ Dotar con vehículos terrestres para el transporte de la producción agropecuaria del municipio▶ Gestionar programas de Extensión rural agropecuaria para productores de todas las comunidades del municipio▶ Crear un foro agropecuario regional en el que productores y potenciales compradores de la región confluyan y puedan ofertar y adquirir bienes y servicios del sector agropecuario.▶ Fortalecer las organizaciones de mujeres a través de capacitaciones y dotación de equipos y maquinas según el perfil productivo de los mismos, para mejorar los ingresos de las integrantes de estas asociaciones colectivas en el municipio▶ Gestionar programas de Extensión rural agropecuaria para las familias del resguardo indígena de sanandocito del municipio,





Taller Regional	Desarrollo Rural
	<p>quienes desean implementar un cultivo misto de cacao y plátano hartón.</p> <ul style="list-style-type: none">▶ Dotar de un banco de maquinaria a los grupos organizados del sector agropecuario del municipio▶ Desarrollar un proyecto productivo piscícola para el mejoramiento de los ingresos de las mujeres del resguardo indígena de sanandocito en el municipio▶ Construir y dotar tres centros de acopio para el almacenamiento de productos agrícolas en las comunidades de Barrancón, Loma de Chupey y cabecera municipal

Fuente: Comunidad

4.2.1. PARTE ESTRATÉGICA DEL SECTOR AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

El fortalecimiento del sector agropecuario y la vocación agrícola, es través de la implementación de prácticas productivas, modernizando las técnicas en la Agricultura piscicultura avicultura y pecuaria, dándole un valor agregado a los productos, a través de técnicas y de prácticas de producción sostenible, implementando proyectos de impacto socio económico, que generen alternativas de comercialización.

Objetivo: Impulsar el desarrollo económico y productivo del municipio de Sipí de una manera sostenible mediante el fortalecimiento del sector agropecuario y el desarrollo rural en todos los ámbitos de producción, la implementación de nuevas tecnologías y el aumento de las capacidades técnicas de los productores que generen unas mejores condiciones de vida para la población rural y urbana del municipio.

El sector tiene relación con los siguientes objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS:





Para cumplir con el objetivo del sector Agricultura y Desarrolla Rural se propone las siguientes estrategias:

- ▶ Garantizar el acceso a alimentos reales y naturales, evitando los comestibles procesados industrialmente
- ▶ Fortalecer las cadenas y circuitos productivos, con mayores posibilidades para la generación de empleo y la recuperación económica
- ▶ Promover proyectos de recuperación, restauración y protección de los ecosistemas estratégicos
- ▶ Fortalecer la agricultura campesina, familiar y comunitaria, promoviendo mercados locales y regionales que acerquen a quienes producen y consumen, generando prácticas solidarias y éticas de consumo.
- ▶ Proteger la diversidad biocultural, productiva y culinaria del país.
- ▶ Fortalecer las cadenas y circuitos productivos, con mayores posibilidades para la generación de empleo y la recuperación económica
- ▶ Fomento de producción más limpias
- ▶ Fortalecer la gobernanza ambiental
- ▶ Disminuir el impacto ambientales sobre los recursos (suelo, agua y aire)
- ▶ Propiciar el mantenimiento del equilibrio de los ecosistemas
- ▶ Tener buenas prácticas ambientales del sector agrícolas
- ▶ Restaurar sistemas degradados
- ▶ Generar apoyo estatal en el impulso del emprendimiento a medianas y pequeñas empresas
- ▶ Apoyar a la canasta familiar, servicios públicos y en el mínimo bono apoyo vital

Tabla 36. Indicador de Bienestar

Indicador de Bienestar	Línea base	Meta de Bienestar	Meta del cuatrienio
Número de pequeños productores agropecuarios atendidos	0	300 pequeños productores agropecuarios atendidos por año	1.200
Número de plan formulado	0	Formular 1 PAM	1
Número de programas de entrega de herramientas e insumos generados	0	Generar 3 programas para la entrega de herramientas e insumos	3
Porcentaje de personas capacitados	0	50% de pequeños productores agropecuarios	50%



% de pequeños agricultores con incentivos	0	50% de pequeños agricultores con incentivos económicos	50%
Número de organizaciones conformadas	0	10 organizaciones conformadas	10
Número maquinarias agro industrial gestionadas y/o adquiridas	0	Gestionar y/o adquirir (3) equipos agroindustriales	3
Número hectáreas sembradas	0	Aumentar en un 50% el área sembrada de cultivos como arroz, plátano, maíz, ñame, achiote, cacao, yuca etc	50%
Número hectáreas sembradas de cultivos promisorios	0	Siembra y sostenimiento de 500 hectáreas de cultivos promisorios	500 ha
Número alevinos cultivados por año	0	50 mil alevinos	200 mil
Número proyectos apoyados	0	Apoyo a 5e proyectos de emprendimiento	5
Número convenios firmados	0	(5) convenios firmados	5
Número fondos creados	0	Creación de 1 fondo de emprendimiento creado	1

Tabla 37. Indicador de Producto

programas	Objetivos	Indicador de producto	Línea base	Metas de producto	Meta del cuatrienio
Programas Y Proyectos De Asistencia Técnica Directa Rural	Fortalecer el desarrollo en el sector agropecuario, forestal y agroindustrial en el municipio y mejorar la competitividad y	Números de programas agropecuarios municipales actualizados	0	Actualiación del programa agropecuario municipal	1
		Número de organizaciones certificadas en Buenas Prácticas Agrícolas	0	Certificar a 2 organizaciones Buenas Prácticas Agrícolas	2



	sostenibilidad, buscando la articulación y la equidad en los procesos de desarrollo rural	Número de agricultores con incentivos económicos gestionados	0	Gestionar 200 incentivos económicos para agricultores	200
Fomento Y Apoyo En Procesos Empresariales, Comerciales, Agropecuario Y De Inversión Municipal	Fomentar y apoyar los procesos empresariales, comerciales agropecuario y de inversión municipal	Numero de alianzas estratégicas realizadas	0	Realzar una alianza estratégicas	1
		Número de organizaciones fortalecidas	2	Fortalecer 10 organizaciones	12
Desarrollo De Programas Y Proyectos Productivos En El Marco Del Plan Agropecuario	Desarrollar programas y proyectos productivos en el marco del plan agropecuario	Número de proyectos desarrollo para fortalecer el del campo	0	Desarrollar 6 proyectos para fortalecer el desarrollo del campo	6
Pago Del Personal Técnico Vinculado A La Prestación Del Servicio De Asistencia Técnica Directa Rural	Asegurar el financiamiento de la UMATA para que esta pueda desarrollar sus actividades.	Número de programas para la prestación de asistencia técnica realizadas por la UMATA	0	Realizar un (1) programa para la prestación de asistencia técnica por la UMATA	1



4.2.2 DIAGNÓSTICO DEL SECTOR COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

Industria: La industria en el municipio de Sipí está representada por una industria incipiente de talleres de ebanisterías. Actividades desarrolladas de acuerdo a la cultura regional y que se hacen de manera artesanal. En el área rural, se basa en la transformación de la madera en la elaboración de canaletes, canoas, y en el área urbana en los aserríos para la elaboración de piezas de ebanistería, construcciones y traslado al centro del país. Pese a la alta producción de madera como materia prima con la que se podría abastecer el mercado local, esta tiene una gran competencia con artículos de la misma naturaleza traídos desde afuera.

Comercio: El comercio del Municipio se hace a través de tiendas, depósitos de combustible entre otros. Sipí es el principal centro de intercambio de productos traídos de la ciudad de Istmina pero carecen de bodegas de almacenamientos. El comercio de los corregimientos se hace mayormente con Istmina y en algunos casos en Quibdó la capital, por las facilidades del transporte, precios y calidad de los productos.

En la cabecera municipal existe diversidad en la zona central, básicamente sobre las vías principales, se presenta un gremio moderado de comercio y servicios como: graneros, cafeterías, discotecas, supermercados, establecimientos con venta y consumo de licor, depósitos de materiales.

El Turismo es un sector con un gran potencial para explorar, se cree que en un corto plazo este sector sea uno de los mayores generadores de ingreso para nuestro Municipio, pero no se cuenta con el personal capacitado en servicios turísticos para soportar el despliegue intensivo de estas actividades, tampoco hay un programa de difusión y promoción de la oferta turística.

Pactos comunitarios: En el marco de los pactos comunitario, se pudieron identificar y concertar con las diferentes comunidades de municipio sus problemas aspiraciones y necesidades las cuales se ven reflejadas en la siguiente tabla.

Tabla 38. Necesidades Priorizas por la Comunidad

Taller Regional	Comercio. Industria y Turismo
Comunidades Cabecera municipal Sipí, Cañaveral, San Agustín, Santa Rosa, Tanando, Loma de Chupey, Barrancón y Charco Largo - La Unión. Además, La Marquesa, Teatino, las Brisas, Charco Hondo, barranconcito, Chambacú y Sanandosito.	<ul style="list-style-type: none">▶ Creación de empresas▶ Fortalecimiento de los comerciantes▶ Apoyo técnico a los emprendedores▶ Comercialización con valor agregado▶ Impulso del turismo



4.2.2.1 PARTE ESTRATÉGICA DEL SECTOR COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

El Turismo es un sector con un gran potencial para explorar, se cree que en un corto plazo este sector sea uno de los mayores generadores de ingreso para nuestro Municipio, pero no se cuenta con el personal capacitado en servicios turísticos para soportar el despliegue intensivo de estas actividades, tampoco hay un programa de difusión y promoción de la oferta turística.

Objetivo:

Promover una cultura turística que le permita al municipio generar ingresos que ayuden a potenciar el desarrollo económico. Buscando que las fortalezas en sus recursos naturales, sean el principal logro para la competitividad

El sector tiene relación con los siguientes objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS:



Tabla 39. Indicador de Bienestar

Indicador de Bienestar	Línea base	Meta de Bienestar	Metas de cuatrienio
Formular el plan turístico municipal	0	Formulación del plan turístico municipal	1



Tabla 40. Indicador de Resultados

programas	Objetivos	Meta de producto	Línea base	Metas de producto	Meta del cuatrienio
Fortalecimiento del Turístico	Implementar medidas para la promoción del turismo en el municipio	Promover asociaciones y alianzas público privadas para el desarrollo de programas turísticos	0	Promover una (1) asociaciones y alianzas público privadas para el desarrollo de programas turísticos	1
		Número de celebraciones, fiesta o eventos para dinamizar el turismo y la economía local	3	Realizar 4 celebraciones, fiesta o eventos para dinamizar el turismo y la economía local	7
		Adecuar o intervenir espacios para proyectos estratégicos de desarrollo turístico	2	Adecuar 3 espacios para proyectos estratégicos de desarrollo turístico	5

4.2.3 DIAGNÓSTICO DEL SECTOR MINAS Y ENERGÍA

Minería Artesanal o Barequeo: Esta actividad se ejerce de forma tradicional en las rondas de los principales ríos y quebradas del municipio, se realiza a través de la utilización de bateas. Realizada principalmente por mujeres, jóvenes y niños, y en menor proporción por hombres adultos; quienes con bateas, cachos, mates, barras y alcahofes, buscan el oro en las diferentes quebradas del municipio. En la actualidad la producción de oro y platino ha disminuido ostensiblemente por la introducción a la zona las dragas, retroexcavadoras y motobombas afectando el trabajo de los pobladores que tradicionalmente hacen explotación minera rudimentaria sin daños a la naturaleza.



Mediana minería: Se realiza a través de dragas, retroexcavadoras, monitores y motobombas de forma intensiva y con gran capacidad de deterioro ambiental y de las condiciones y calidad de vida de la población, dadas las desiguales de negociación de la explotación de los terrenos, la inexistencia de planes de mitigación de los impactos generados por esta actividad económica, y el hecho de que el grueso de la producción sea sacada del territorio, sin que se reinvierta en la comunidad, a la cual solo le quedan los pozos. El territorio erosionado y las enfermedades generadas por los procesos de contaminación de las aguas con la utilización de fuertes químicos como el mercurio que afecta matando el cuerpo de agua los peces y alevinos por ultimo enfermado a la población que utiliza esas aguas para sus actividades caseras, además este químico es ingerido a través de la evaporación y hace que se mezcle en el aire o a raíz de los vertimientos del mismo en las aguas utilizadas.

Pactos comunitarios: En el marco de los pactos comunitario, se pudieron identificar y concertar con las diferentes comunidades de municipio sus problemas aspiraciones y necesidades las cuales se ven reflejadas en la siguiente tabla.

Tabla 41. Necesidades Priorizadas pro la comunidad

Taller Regional	Minería y Energía
Comunidades Cabecera municipal Sipí, Cañaveral, San Agustín, Santa Rosa, Tanando, Loma de Chupey, Barrancón y Charco Largo - La Unión. Además, La Marquesa, Teatino, las Brisas, Charco Hondo, barranconcito, Chambacú y Sanandosito.	<ul style="list-style-type: none">▶ Instalar paneles solares en las sedes educativas del municipio de Sipí.▶ Apoyo al emprendimiento de minería sostenible▶ Electrificación de todo el municipio

4.2.3.1 PARTE ESTRATEGICA DEL SECTOR MINAS Y ENERGÍA

El sector tiene relación con los siguientes objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS:





Para cumplir con el objetivo del sector Minas y Energía se propone las siguientes estrategias:

- ▶ Propiciar la legalización y formalización de la actividad minera en el municipio.
- ▶ Fortalecer las organizaciones asociativas de mineros artesanales, y la inclusión de sectores informales (moto taxismo, vendedores, artesanos, productos de aseo, fabricación de velas, agroindustria) dentro del desarrollo económico local, en concordancia con las estrategias y cadenas productivas regionales.

Tabla 42. Indicador de Bienestar

Indicador de Bienestar	Línea base	Meta de Bienestar	Metas de cuatrienio
Número de proyectos implementados para la electrificación del municipio	0	Implementar un proyecto de electrificación en el Municipio	1
Número de organizaciones mineras con programas de legalización y aprovechamiento sostenible fortalecidas.	0	Fortalecimiento de 2 organizaciones mineras con programas de legalización y aprovechamiento sostenible	2

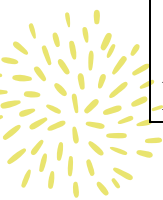




Tabla 43 Indicador de Producto

programas	Objetivos	Meta de producto	Línea base	Metas de producto	Meta del cuatrienio
Consolidación Productiva del Sector Mínero	Lograr mayores niveles de productividad de la minería artesanal y de pequeña escala	Número de programas de apoyo, investigación y asistencia técnica a la minería artesanal	0	Implementación de un programa de apoyo, investigación y asistencia técnica a la minería artesanal	1
		Número de procesos de control eficaz de la actividad minera, en concordancia con la preservación ambiental y de desarrollo sostenible.	0	Fortalecer 1 proceso de control eficaz de la actividad minera,	1
Electrificación rural con Energías Alternativas	Realizar la electrificación rural con energías alternativas	Número de proyectos gestionados para la generación de energía alternativa.	0	Gestionar un proyecto para la generación de energía alternativa	1

4.2.4 DIAGNÓSTICO DEL SECTOR CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

Las telecomunicaciones son otro elemento importante para el desarrollo económico competitivo del municipio, no obstante, en muchos corregimientos del municipio el servicio de conectividad, presenta fallas o no hay conectividad, el servicio es prestado por la empresa de Claro. Cuenta con infraestructura para las nuevas tecnologías de información y comunicación, pese a que se dispone de la plataforma Vive Digital, que funciona de manera precaria.

El chocó no se puede quedar atrás en esta nueva era digital que es la puerta de entrada a la Cuarta Revolución Industrial (4RI), por lo tanto, es nuestra prioridad llenar la autopista de lo digital con servicios, aplicaciones y contenidos que permitan solucionar los problemas del ciudadano, consolidando así un municipio más incluyente y con un futuro digital para todos sus habitantes.



- 1 Desarrollo Digital:** Entorno TIC para el desarrollo digital, tiene como objetivo construir un entorno favorable para la masificación de las TIC de la población. Para ello, propone una institucionalidad sectorial más eficiente, que focalice los recursos en el cierre efectivo de la brecha de acceso a las TIC entre los ciudadanos más ricos y aquellos con menos recursos.
- 2 Inclusión Social Digital:** Inclusión social digital, focaliza programas para llevar conectividad a poblaciones y grupos que por razones económicas, sociales, geográficas o culturales no han sido atendidas directamente por el mercado. Estos programas de conectividad tienen una dimensión directa, en que se facilita la obtención de los servicios de comunicaciones por parte de las personas, mediante iniciativas que ayudan a superar las barreras de apropiación y asequibilidad.
- 3 Ciudadanos Empoderados con el Entorno Digital:** Ciudadanos y hogares empoderados del entorno digital, busca que la gente se apropie de las TIC y haga un uso seguro, responsable, y productivo de ellas. Se destacan programas como En TIC confié para que la gente sepa hacer frente a las amenazas a la seguridad y privacidad que se pueden dar en el entorno digital, o el fomento al teletrabajo como una forma de uso de las TIC en el entorno de trabajo.
- 4 Transformación Digital Sectorial y Territorial:** Transformación digital sectorial y territorial, agrupa las iniciativas que crean las condiciones para que el sector privado y el público, en el orden nacional y territorial, emprendan un cambio en sus actividades, productos y procesos en el marco de la cuarta revolución industrial. ejes que enmarcan la oferta de iniciativas TIC.

La relativa incapacidad para producir, transferir e integrar conocimiento científico y desarrollo tecnológico a la solución de los problemas productivos, ambientales y sociales del territorio, manifestados en la incapacidad de generación o transferencia de conocimientos pertinentes y relevantes a nuestras propias realidades, los factores que influyen son los siguientes:

- ▶ Poca inversión de recursos en actividades científicas, tecnológicas y de Innovación (ACTI).
- ▶ Debilidad institucional en torno a la CT+I, que no han podido garantizar el flujo adecuado de Conocimiento, de lo cual depende que el sistema opere exitosamente.
- ▶ Debilidad en la formación del recurso humano en términos cualitativos y cuantitativos en torno a la CT+I.
- ▶ Distribución desigual de las capacidades en CT+

Pactos comunitarios:

En el marco de los pactos comunitario, se pudieron identificar y concertar con las diferentes comunidades de municipio sus problemas aspiraciones y necesidades las cuales se ven reflejadas en la siguiente tabla.



Tabla 44 Necesidades Priorizadas por la Comunidad

Taller Regional	Ciencia, Tecnología e Innovación
<p style="text-align: center;">Comunidades</p> <p>Cabecera municipal Sipí, Cañaveral, San Agustín, Santa Rosa, Tanando, Loma de Chupey, Barrancón y Charco Largo - La Unión. Además, La Marquesa, Teatino, las Brisas, Charco Hondo, barranconcito, Chambacú y Sanandosito.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Instalar redes y/o antenas que permitan servicios de comunicación móvil eficiente en el municipio ▶ Dotación a las Instituciones Educativas con equipos y herramientas tecnología ▶ Interconectar todas las comunidades del municipio a través del internet y conexiones eléctricas. ▶ Instalar 2 antenas de televisión en la comunidades de Sipí cabecera y Charco largo la unión en el municipio

4.2.4.1 Parte Estratégica del Sector Ciencia, Tecnología e Innovación

Objetivo: Potenciar la innovación del municipio través de herramientas para medir, fortalecer y articular capacidades de innovación.

El sector tiene relación con los siguientes objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS:





Para el logro de los objetivos del sector derecho humano se propone las siguientes estrategias:

- ▶ Crear infraestructura para el observatorio así como la actualización de la tecnología
- ▶ Estimular la virtualidad fortaleciendo el sistema de Competitividad y Ciencia Tecnología e Innovación.

Tabla 45. Indicador de Bienestar

Indicador de Bienestar	Línea base	Meta de Bienestar	Metas de cuatrienio
Número de sistema de Competitividad y Ciencia Tecnología e Innovación fortalecidos	0	Fortalecer 1 sistema de Competitividad y Ciencia Tecnología e Innovación	1
Número de entidades que promuevan ciencia, tecnología e innovación apoyadas.		Apoyar a 2 entidades que promuevan ciencia, tecnología e innovación	2
Número de programas en innovación social implementados	0	Implementación de 1 programa en innovación social	1
Número de acciones o programas de innovación en ciencia y tecnología incorporados en el sector productivo	0	Incorporación de 2 programas de innovación en ciencia y tecnología en el sector productivo	2



Tabla 46 Indicador de Producto

Programas	Objetivos	Meta de producto	Línea base	Metas de producto	Meta del cuatrienio
Articulación y promoción de ciencia, tecnología e innovación	Fortalecer la Articulación y promoción de ciencia, tecnología e innovación	Número de programas en innovación social implementados	0	Implementación de 1 programa en innovación social	1
		Número de acciones o programas de innovación en ciencia y tecnología incorporados en el sector productivo	0	Incorporación de 1 programa de innovación en ciencia y tecnología en el sector productivo	1
		Número de puntos de conectividad gratuita (zonas wi-fi) instalados	1	Instalación de 1 puntos de conectividad gratuita (zonas wi-fi)	2
Promoción de Tecnologías de la Información y la Comunicación	Promover el usos y apropiación de las tecnologías de la información y la comunicación en el municipio	Número de antenas de comunicación instaladas	0	Instalación de 2 antena de telecomunicación	2
		Número de banda ancha instalados en el municipio	0	Instalación de 3 banda ancha	3
		Número de instituciones educativas con conexión a internet apoyadas.	0	Apoyar a 3 instituciones educativas para obtener conexión a internet	3



4.2.5 DIAGNÓSTICO DEL SECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y MOVILIDAD

El sistema de transporte se realiza únicamente por medio fluvial por el Rio Sanjuan hasta llegar al Rio Taparal, en épocas de verano el acceso a la cabecera municipal se hace difícil ya que el rio presenta problemas de sedimentación. En la actualidad se está llevando la construcción de la vía terrestre, las comunidades de Teatino, San Agustín, Barranconcito, Barrancon, Charco hondo, Chambacu y el resguardo indígena sanandocito, no existen puentes peatonales ni la red vial que permita la comunicación entre todas las comunidades.

Orientar el territorio a incorporar criterios de sostenibilidad, donde se refleje un equilibrio entre movilidad y accesibilidad y se garanticen desplazamientos seguros, ágiles y amigables con el medio ambiente, con cohesión social y desarrollo económico.

Pactos comunitarios: En el marco de los pactos comunitario, se pudieron identificar y concertar con las diferentes comunidades de municipio sus problemas aspiraciones y necesidades las cuales se ven reflejadas en la siguiente tabla.

Tabla 47. Necesidades Priorizadas Comunidad

Taller Regional	Movilidad y Transporte
	<ul style="list-style-type: none">▶ Construir un aserrío para la transformación de la madera en el municipio▶ Construir y dotar tres centros de acopio para el almacenamiento de productos agrícolas en las comunidades de Barrancon, Loma de Chupey y cabecera municipal▶ Construir puentes peatonales rurales para facilitar el tránsito y la movilidad de los pobladores de las comunidades Afro e indígenas.▶ Construir un puente peatonal rural en Sanandocito que facilite el acceso peatonal de los niños y demás



Taller Regional	Movilidad y Transporte
<p>Comunidades</p> <p>Cabecera municipal Sipí, Cañaveral, San Agustín, Santa Rosa, Tanando, Loma de Chupey, Barrancón y Charco Largo - La Unión. Además, La Marquesa, Teatino, las Brisas, Charco Hondo, barranconcito, Chambacú y Sanandosito.</p>	<p>pobladores hacia la escuela y al tambo.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ Construir los muros de contención para controlar las inundaciones de los ríos del municipio ▶ Construir y dotar un CDI en resguardo indígena de Sanandocito, en el municipio de Sipí ▶ Pavimentar todas las calles de las comunidades del municipio. ▶ Construir escenarios deportivos en las comunidades de marquezá, Barraconcito, Buenas brisas, Sanandocito, Chambacú y Charco hondo tanto e comunidades Afro como indígena. ▶ Encerramiento de las sedes educativas de Barranconcito, Charco hondo, Charco largo, Chambacú, San Agustín, Cañaveral, Teatino, Chupey, Marquezá, Santa Rosa y Tanando. ▶ Construir muros de contención en la cabecera municipal de Sipí y en los corregimientos de barrancón, Tanando, loma de Chupey, Teatino, Buenas brisas, Barraconcito, cañaveral. ▶ Construir puentes en la vía que comunica al Municipio de Sipí con Novita. ▶ Construir sedes para programas de 0 a 5 años de niños y niñas del municipio. ▶ Construir tres CDI - centros de desarrollo infantil y centros de atención para 1.500 familias del municipio ▶ Construir vías de acceso terrestre (con sus respectivos puentes) para el transporte de productos y la movilidad de los habitantes del Municipio de Sipí y sus alrededores. ▶ Mejorar y construir vías terciarias que comuniquen a las comunidades productoras con la cabecera municipal de Sipí, el municipio de novita.



4.2.5.1 PARTE ESTRATÉGICA DEL SECTOR INFRAESTRUCTURA Y MOVILIDAD

Orientar el territorio a incorporar criterios de sostenibilidad, donde se refleje un equilibrio entre movilidad y accesibilidad y se garanticen desplazamientos seguros, ágiles y amigables con el medio ambiente, con cohesión social y desarrollo económico.

El sector tiene relación con el siguiente objetivo de Desarrollo Sostenible - ODS:



Para cumplir con el objetivo del sector Infraestructura y Movilidad se propone las siguientes estrategias:

Infraestructura y Equipamiento

- ▶ Dotar al municipio de una infraestructura mínima que contribuya con el mejoramiento de la calidad de vida de los ipianos.
- ▶ Dotar al municipio de los equipos mínimo que permita realizar mantenimiento permanente a las vías.
- ▶ Gestionar recursos para el adoquinado y pavimentación de calles tanto en el área urbana como rural.
- ▶ Prestar el servicio de alumbrado público con calidad y cobertura.
- ▶ Construir una plaza de mercado con un centro de acopio donde confluyan los sectores agrícolas del Municipio.
- ▶ Elaborar proyectos para la construcción de puntos de embarque y desembarque de pasajeros en comunidades con dificultades para el acceso de pasajeros en el transporte fluvial.
- ▶ Realizar inventario de los bienes inmuebles del Municipio con la finalidad de darle uso adecuado a las diferentes instalaciones y ponerlas al servicio de la comunidad.



Infraestructura vial

- ▶ Gestionar la conclusión de la vía Sipí – Novita (tramos inconclusos, puentes etc.)
- ▶ Fomentar la implementación de medidas que garanticen un adecuado nivel de seguridad en el transporte fluvial.
- ▶ Promover la recuperación de la navegabilidad en zonas de difícil tránsito fluvial.
- ▶ Gestionar la construcción y mejora de vías terciarias intercomunitarias en el municipio.
- ▶ Mejoramiento y mantenimiento de las vías rurales
- ▶ Proteger, promocionar, recuperar, restituir y restaurar el espacio público como elemento que proporciona una mejor calidad de vida a los habitantes de los cascos urbanos, mediante la implementación de adecuados procesos de ordenamiento y desarrollo sostenible del territorio, la adopción de medidas que permitan recuperar el espacio público respecto a ocupaciones y usos indebidos, y la garantía de seguridad, recreación y equidad en la distribución del espacio público; potencializando así, sus beneficios sociales, económicos y ambientales.

Tabla 48. Indicador de Bienestar

Indicador de Bienestar	Línea base	Meta de Bienestar	Metas de cuatrienio
Número de proyectos de infraestructura social en el municipio formulados	0	Formulación de 4 proyectos de infraestructura social	4
Número de proyectos de formulados para la construcción y mantenimiento de puentes. ejecutados	0	Ejecución de 3 proyectos de construcción y mantenimiento puentes	3
Porcentaje de vías secundarias y terciarias intervenidas	0	Intervenir el 30% de vías secundarias y terciarias del Municipio	30%



Tabla 49. Indicador de Producto

Programas	Objetivos	Meta de producto	Linea base	Metas de producto	Meta del cuatrienio
Construcción de Plazas de Mercado, Mataderos, Cementerios y Mobiliarios del Espacio Público	Construir y adecuar plazoletas de mercado, mataderos, cementerios y mobiliario del espacio publico	Numero de espacios públicos adecuados	0	Adecuar 2 espacios públicos	2
		formulación de proyectos de construcción de espacios públicos	0	3 proyectos de construcción de espacio públicos formulados	3
Construcción, Mejoramiento y Rehabilitación de Vías	Construir y mejorar la infraestructura vial del municipio	Mantenimiento, y construidos puentes.	3	Matenimiento y/o construccion de 3 puentes	6
		Número de proyectos formulados para la culminación de la vía terrestre Sipí Novita	1	Formular 1 proyectos para la culminación de la vía terrestre Sipí- Novita	2

4.2.6 DIAGNÓSTICO DEL SECTOR EMPLEO

El empleo en el Municipio de Sipí, está determinado por la cantidad de personas ocupadas en cada uno de los sectores económicos generado por actividades agropecuarias, mineras y forestales, con mayor presencia en la zona rural, igualmente las entidades del Estado generan posibilidades de empleo oficial, especialmente en el área urbana, a través de la Administración Municipal, el Departamento y la Nación. De otro lado el gran movimiento del comercio, brinda posibilidades de empleo a la población, sobre todo en la zona urbana. En términos generales, como actividades generadoras de empleo en el municipio se encuentran el comercio, la agricultura con los cultivos de plátano y Borojo como los más representativos, la actividad minera y forestal y el empleo estatal.



Empleo estatal y comercial:

Ofrecido por las entidades del Estado en el municipio, reflejado en la cabecera municipal, ya que es el lugar donde hacen presencia las instituciones del estado en forma mayoritaria los empleos de orden Administrativo Municipal, Departamental y la Nación y empresas privada con un 3,31% de personas ocupadas formalmente con respecto a la totalidad de la población.

Pactos comunitarios:

En el marco de los pactos comunitario, se pudieron identificar y concertar con las diferentes comunidades de municipio sus problemas aspiraciones y necesidades las cuales se ven reflejadas en la siguiente tabla.

Tabla 50. Necesidades Priorizadas por la comunidad

Taller Regional	Trabajo
<p>Comunidades Cabecera municipal Sipí, Cañaveral, San Agustín, Santa Rosa, Tanando, Loma de Chupey, Barrancón y Charco Largo - La Unión. Además, La Marquesa, Teatino, las Brisas, Charco Hondo, barranconcito, Chambacú y Sanandosito.</p>	<ul style="list-style-type: none">▶ Gestionar ante la cámara de comercio y el SENA programa para el fortalecimiento de los grupos organizados en desarrollo empresarial para el municipio▶ Gestionar programas de Extensión rural agropecuaria para productores de todas las comunidades del municipio▶ Desarrollar una incubadora de emprendimiento empresarial, con el fin de impulsar la creación de nuevas empresas y fortalecer la parte administrativa y comercial de las existentes.

4.2.6.1 PARTE ESTRATÉGICA DEL SECTOR TRABAJO

Identificación de puestos de trabajo, el impulso a la inserción laboral y las alianzas público-privadas para que la población logre su estabilización socioeconómica a través de la vinculación laboral.

Objetivo: Promover actividades economía solidaria e impulsar la inserción laboral y las alianzas público-privadas



El sector tiene relación con los siguientes objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS:



Para cumplir con el objetivo del sector Trabajo se propone las siguientes estrategias:

- ▶ Capacitar para el trabajo a través alianzas interinstitucionales con el SENA.
- ▶ Estimular la formación del docente para un mejor desempeño en competencias laborales.
- ▶ Adaptar el trabajo, participación en redes de cooperación a nivel local, Regional Departamental, Nacional e Internacional
- ▶ Generar apoyo estatal en el impulso del emprendimiento a medianas y pequeñas empresas
- ▶ Apoyar a la canasta familiar, servicios públicos y en el mínimo bono apoyo vital
- ▶ Identificar puestos de trabajo, el impulso a la inserción laboral y las alianzas público-privadas para que la población logre su estabilización socioeconómica a través de la vinculación laboral.

Tabla 51. Indicador de Bienestar

Indicador de Bienestar	Línea base	Indicador de Bienestar	Metas de cuatrienio
Número de programas creados en implementación de proyectos de innovación y emprendimiento	0	Creación de 4 programas en implementación de proyectos de innovación y emprendimiento	4
Número de programas fortalecidos en sistema de competitividad de ciencia tecnología e innovación	0	Fortalecer 2 programas en sistema de competitividad de ciencia tecnología e Innovación	2
Número de proyectos de construcción y adecuación de plazoletas de mercado, mataderos, cementerios y mobiliario del espacio público formulados	0	Formulación de 3 proyectos de construcción y adecuación de plazoletas de mercado, mataderos,	3



Tabla 52. Indicador de Producto

Programas	Objetivos	Meta de producto	Linea base	Metas de producto	Meta del cuatrienio
Promoción De Alianza Asociaciones U Otras Formas Asociativas De Productores	Estimular iniciativas empresariales innovadoras y congruentes con los sistemas productivos locales y los encadenamientos competitivos regionales	Número de proyectos de emprendimiento apoyados	0	10 proyectos de emprendimiento apoyados	10
		Número de organizaciones conformadas	0	Fortalecimiento de 2 organizaciones artesanales	2
		Número convenios firmados	0	3 convenios firmados con entidades como SENA, MADR, CODECHOCO, CCI, ICA, AUNAP entre otras públicas o privadas	3
Promoción De Capacitación Para Empleo	Fortalecer la empleabilidad de la población y, por ende, la oferta de formación para el trabajo y la orientación vocacional.	Numero procesos educativos enfocados en la formación para el empleo	3	Realizar 10 procesos educativos enfocados en la formación para el empleo	13
Proyectos integrales de ciencia, tecnología e innovación	Apoyar la formulación de proyectos integrales de ciencia, tecnología e innovación	Número Capacitaciones y asesorías en temas Sobre innovación, emprendimiento, elaboración y presentación de proyectos.	2	Realizar 13 Capacitaciones y asesorías en temas sobre innovación, emprendimiento, elaboración y presentación de proyectos.	13
		Número de procesos educativos en la comercialización de los diferentes productos agroindustriales	2	Realizar 3 procesos educativos en la comercialización de productos agroindustriales	5



4.3 LÍNEA ESTRATÉGICA SIPI SOMOS TOD@S PARA GENERAR DESARROLLO AMBIENTAL

Reconoce los sistemas biológicos y físicos del territorio, que poseen niveles de estabilidad y regeneración propia y se ven afectados por la intervención humana que soportan. En esta línea estratégica se encuentran las medidas necesarias para la garantizar la sostenibilidad, el disfrute de un ambiente sano y la prevención y atención de desastres. Al igual que se asocia con otros procesos territoriales como la dinámica urbano – rural, el ordenamiento del territorio y las relaciones ecológicas entre los personas y la naturaleza. El desarrollo en esta línea promueve el uso de los recursos presentes sin afectar las posibilidades de las generaciones futuras.

Sector Desarrollo Ambiental

Sector Atención y Prevención de Desastre

4.3.1 DIAGNÓSTICO DEL SECTOR DESARROLLO AMBIENTAL

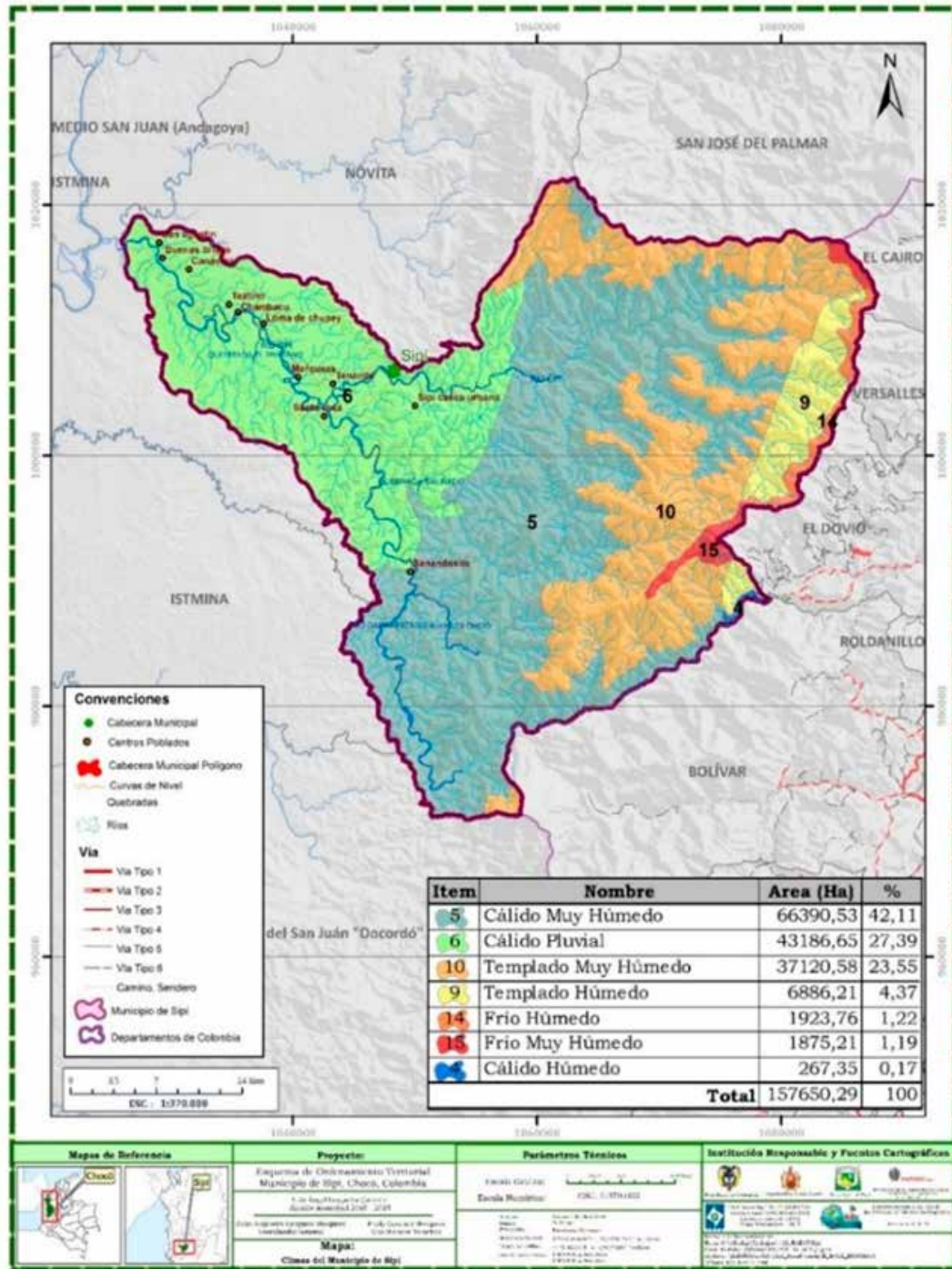
4.3.1.1 CLIMA

Según el IDEAM, para el municipio de Sipí se cuenta con 1 estación climatológica ordinaria llamada Sipí que se encuentra en las coordenadas de lat= 4,692881° y lon=-76,740178°, de la categoría climatológica ordinaria, con tecnología de telemetría instalada en el 28 de diciembre de 2017, localizada a una altura de 43 msnm y operada por el IDEAM. Dado que no se cuentan con más estaciones se describen 6 estaciones cercanas más que tiene que ver hidrológicamente con el municipio de Sipí.





Mapa 6. Tipos de clima del Municipio de Sipí



Fuente: Cartografía IGAC. Diagramó Corporación AfroSIG



4.3.1.2 GEOLOGÍA

En materia de financiamiento del municipio, los recursos del balance han servido a la administración para financiar los niveles de gasto, principalmente llevando montos de recursos de una vigencia a otra como recursos del balance o saldos no ejecutados de las vigencias anteriores. Esta situación es determinada principalmente por las características de las fuentes de financiación de la inversión, principalmente por el cronograma de giros de los recursos. El crédito fue utilizado en la vigencia como fuente transitoria de apalancamiento principalmente en la inversión en el sector y las prioridades de inversión de la respectiva administración municipal, sin embargo, la presente administración, aunque lo contempló como fuente de financiamiento en el plan de desarrollo, etc.

Según la fuente del proyecto “Investigación Integral del Anden Pacífico”, del IGAC en el año 2007, la geología del municipio de Sipí, presente alrededor de más de 17 formaciones:

Formación Barroco (K1bbr):

asignado al conjunto de rocas volcánicas del Grupo Cañasgordas que aflora en la parte septentrional de la cordillera Occidental al occidente del río Cauca y en especial sobre el flanco oriental de esta cordillera. Geológicamente estarían limitadas hacia el oriente por la Falla Cauca–Patía, que marca el límite geológico con las rocas volcánicas básicas del Complejo Quebradagrande. Recibe su nombre del río Barroso, afluente del río San Juan, en la región de Salgar (Álvarez & González, 1978).

Se encuentra cubierta por las sedimentitas de la Formación Penderisco y en contacto fallado con las rocas metamórficas de la cordillera Central; en algunos sectores hacia el sur se encuentra cubierta en discordancia, por los sedimentos de las formaciones Amagá y Combia (González, 1997).

Esta formación es esencialmente volcánica con intercalaciones lenticulares, concordantes y de chert negro hacia el tope. Las rocas volcánicas presentan una amplia variación textural y composicional, encontrándose desde afanitas en pillow lavas hasta porfiritas y derrames macizos, que contienen variedades de andesitas y basaltos, caracterizados por el color verde producido por uralitización, epidotización y cloritización de los máficos originales; además, hacia el tope son prominentes rocas piroclásticas, que se asocian a lentes de sedimentitas silíceas de color negro (González, 2001).

Formación Cisnero (K2cs):

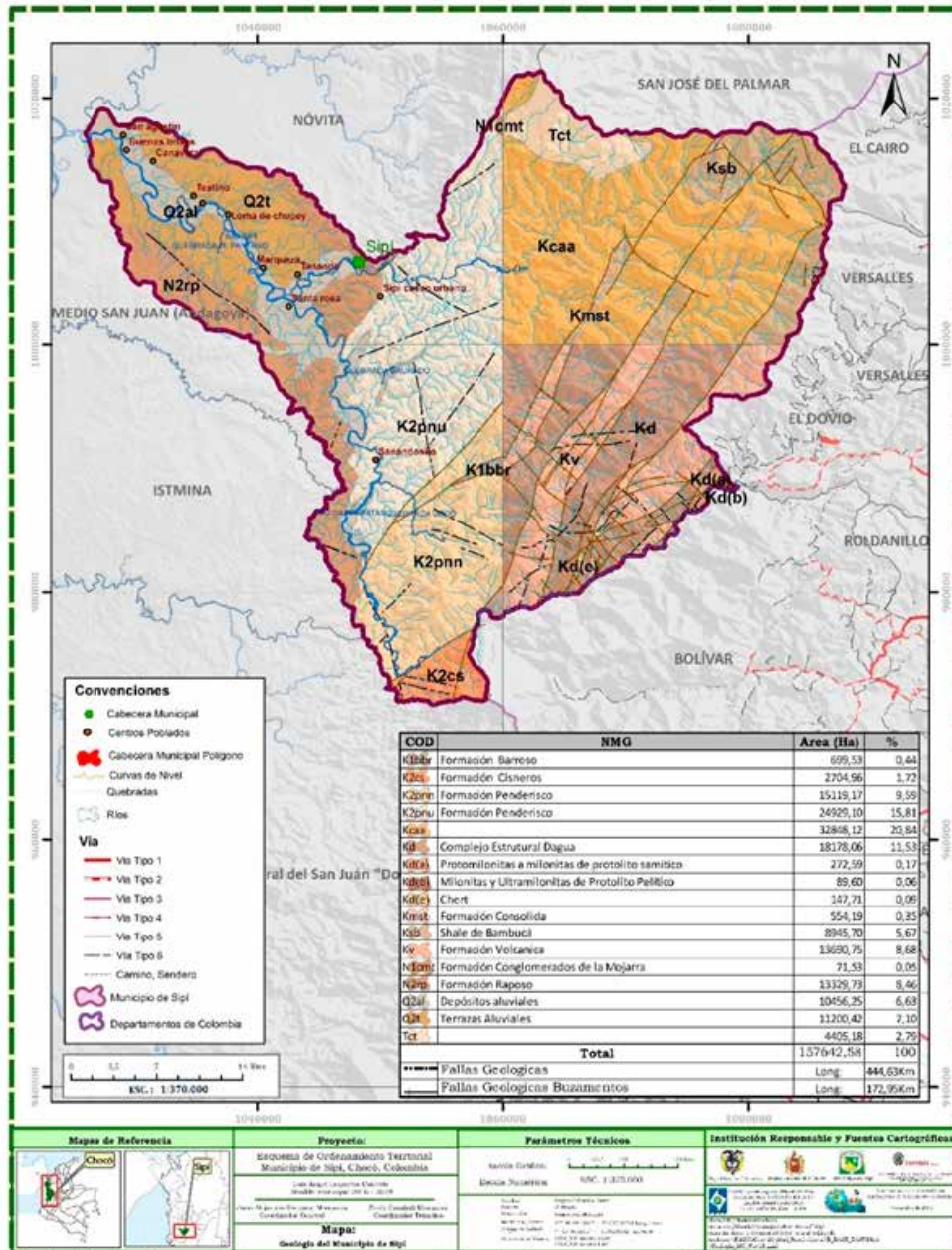
Nombre propuesto por Barrero (1979) para una “compleja asociación de rocas de bajo grado de metamorfismo” expuesta en las cercanías de Cisneros (Inspección Departamental de Policía, del Municipio de Dagua). En la redefinición de Aspden (1984) se incluye además un cinturón de rocas fuertemente tectonizadas que aflora, en el municipio de Buenaventura, limitado al este por las fallas de Bellavista – Río Bravo – Cristales. El límite oeste no está bien definido y en los extremos norte sur del departamento parece ser una transición, a través de fallas menores a rocas sedimentarias menos deformadas (Nivia, 2001).

Se presentan buenos afloramientos de la formación Cisneros en los afluentes occidentales del río Garrapatas al norte del departamento del Valle del Cauca y en la quebrada San Cristobal aproximadamente a 1,1 Km de su confluencia con la quebrada Pepitas. En general dicha formación se presenta en forma de fajas con una orientación de N20°E, distribuida a lo largo de las planchas 241 Cucurupí, 260 Pan de Azúcar, 279 Dagua, 298 San Antonio de Yurumangüí, 299 JAmundí, 428 Túquerres y 447 Ipiales.



La mayor parte de la unidad consiste en una secuencia de rocas metasedimentarias, conformadas por metalimolitas, metaareniscas, metachert, filitas y pizarras grises y negras, metaarenisca gris, metalimolita gris, metachert negro a verde claro, y pizarras verdes y rojas.

Mapa 7. Geología



Fuente: Cartografía IGAC. Diagramó Corporación AfroSIG



4.3.1.3 GEOMORFOLOGÍA

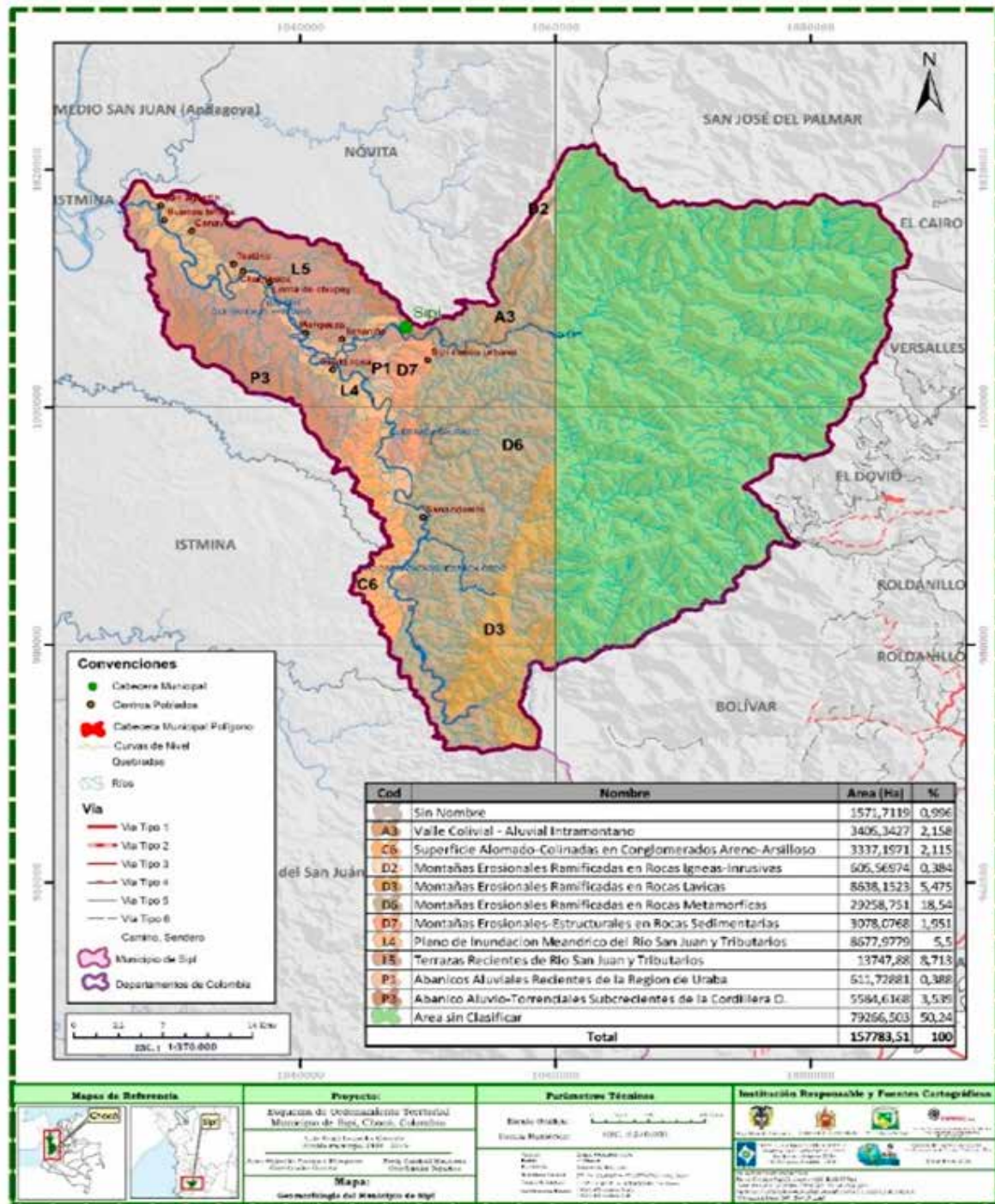
La geomorfología del Municipio de Sipí se encuentra formada por 10 clasificaciones en la que predomina la clasificación de las Montañas erosionadas ramificadas en Rocas metamórficas con un 18,54%. Dicha clasificación se encuentra en la cuenta media alta del Río San Agustín (También llamada Sipí), localizándose desde el Norte en límites con el Municipio de Nóvita y al sur con el municipio de Istmina.

Existe la característica que sobre la formación geomorfológica denominada plano de Inundación Meándrico del Río San Juan y Tributarios (L4), se encuentra localizadas varias comunidades en las que se encuentran San Martín, Buenas Brisas, Cañaneral, Chambacú, Marqueza Tanando y Santa Rosa. También se caracteriza que en dicha formación (L4) está la presencia del río San Agustín y a mediod que suben las vertientes, a lado y lado está la formación (L5) denominada Terraza recientes del Río San Juan y Tributarios. La cabecera municipal se encuentra sobre la formación Montañas erosionadas – Estructurales en Rocas Sedimentarias con símbolo (D7), Ver tabla 9 y mapa 7 de formaciones Geomorfológicas de Sipí.





Mapa 8. Geomorfología



Fuente: Cartografía IGAC. Diagramó Corporación AfroSIG



CUENCAS Y SUBCUENCAS HIDROGRÁFICAS

Se tomó como base La toponimia del límite actual del municipio del Sipí registrado ante la máxima autoridad, el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) de año 2017 y se describieron las siguientes subcuencas. Con base en la clasificación que existe actualmente de CODECHOCÓ, se presenta la clasificación de la red hídrica municipal de Sipí. En dicha clasificación el Río San Juan tiene una codificación de “54” y aparecen las subcuencas de Río Cajón con 5404 y Río San Agustín (Sipí) con 5403. En el Municipio la principal subcuena es el Río San Agustín, también llamada Sipí por IGAC (El Nombre de San Agustín es reconocido Ancestralmente por la comunidad, el consejo comunitario de comunidades negras e Indígenas). Ver tablas 11 y 12 y mapa.

Tabla 53. Red Hídrica Municipal de Sipí

4to Orden	3er Orden	2do Orden	1er Orden
		5404 Río Cajón	Río Taparal
54 Río San Juan 1'585.811,92ha	5403 Río San Agustín (Sipí) 87.868,93ha	Río Garrapatas 45.096,13 ha	Río Bauradó 24.823,82ha

Fuente: Equipo Consultor de FAPUDEEC – AfroSIG

Tabla 54. Subcuena del Municipio de Sipí

Ítem	Nom_Corto	Nombre	Área (Ha)	%
3	Sub - R. San Agustín	Subcuena del Río San Agustín (Sipí)	87868,93	55,69
2	Sub - R. Garrapatas	Subcuena del Río Garrapatas	45096,13	28,58
1	Sub - Q. Bauradó	Subcuena de la Q. Bauradó	24823,82	15,73
			157788,89	100,00

Fuente: Equipo Consultor de FAPUDEEC – AfroSIG

4.3.1.4 DETERMINANTES AMBIENTALES

Un determinante en su aplicación al ordenamiento del territorio se entiende como aquel factor que por su importancia influye directamente en cualquier decisión de planificación o manejo y por lo tanto debe ser incluido para la eficacia de la norma. Su no inclusión impide o dificulta



en gran medida la realización de toda acción sobre el territorio por lo tanto su carácter es estructurante . Los determinantes ambientales buscan garantizar el derecho de la sociedad a gozar de un ambiente sano, a través de acciones que involucren la conservación de áreas de especial importancia ecológica, el fomento de la educación para el logro de estos fines y la participación ciudadana en las decisiones que afecten la integridad ambiental.

La Ley 388 de 1997, establece en el artículo 10 que en la elaboración y adopción de los planes de ordenamiento territorial los municipios y distritos deberán tener en cuenta las determinantes, que constituyen normas de superior jerarquía, en sus propios ámbitos de competencia, de acuerdo con la Constitución y las leyes.

La Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo Sostenible del Chocó – CODECHOCO, estableció las determinantes Ambientales para el departamento, las cuales están ilustrada en la siguiente tabla:

Tabla 55.. Componentes de Determinantes Ambientales Presentes en el Municipio

Categoría	Componente	Componentes presentes en el municipio
Áreas de protección y conservación ambiental	Sistema de Parques Nacionales Naturales (SPNN)	
	Reservas Forestales Protectoras (RFP)	
	Distrito de Manejo Integrado (DMI)	X
	Parques Nacionales Regionales (PNR)	
	Reservas Naturales de la Sociedad Civil (RNSC)	
Áreas de manejo especial	Reserva Forestal del Pacifico	
	Áreas con Ordenación Forestal	X
	Unidades Ambientales Costeras	
Áreas de especial importancia ecosistémica o ecológica	Paramos y subpáramos	
	Nacimientos de agua	X
	Zonas de recarga de acuíferos	X
	Rondas hidráulicas de los cuerpos de agua	X
	Humedales, Pantanos, Lagos, Lagunas, Ciénagas	
	Manglares	
	Sitios RAMSAR	
Prioridades de conservación	X	
Áreas de amenaza alta y/o riesgo no mitigable	Inundación	X
	Movimientos en masa	X
	Avenida torrencial	X
	Sísmico	X
	Vendaval	X
	Erosión Costera	
Cuencas hidrográficas		X

FUENTE: INGECON 2019



4.3.1.5 DIAGNÓSTICO DEL CAMBIO CLIMÁTICO

Desde una perspectiva de planificación territorial y del desarrollo, los efectos del cambio climático cobran relevancia, en el municipio puesto que inciden en un territorio modificando parcial o drásticamente el funcionamiento de sus principales componentes y en general afectando el desarrollo.

El cambio climático y sus manifestaciones sugieren cambios en ecosistemas y su prestación de servicios, en actividades productivas, infraestructuras y en la población en general. La forma en que inciden en el territorio, puede conllevar a que actores públicos, privados y sociales incurran en gastos no previstos, al verse afectados por eventos causados por aumentos en la temperatura o por cambios en la precipitación.

De igual forma, las manifestaciones de cambio climático pueden significar una oportunidad para el crecimiento económico, el desarrollo social y el manejo responsable y sostenible de los ecosistemas promoviendo así un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima. Por tal razón, en el municipio, debe tomar acciones que permiten a los actores interesados incluir consideraciones de cambio climático en los procesos de formulación y/o actualización de sus instrumentos de planificación ambiental y territorial.

Tener en cuenta estos lineamientos permite orientar el crecimiento resiliente a los efectos adversos del clima y los eventos extremos de la variabilidad climática a la vez que se proyectan modelos de desarrollo bajos en carbono, en línea con las directrices enmarcadas en la Política Nacional de Cambio Climático que orienta a través de la gestión de la planificación del territorio.

4.3.1.6 Problemática Ambiental en el Municipio de Sipí

La minería constituye la principal causa de la degradación de las cuencas hidrográficas, cuyos impactos afectan otros recursos naturales ligados al agua como el suelo, la vegetación y la fauna, especialmente la ictiológica; la degradación acuática se caracteriza por la sedimentación del lecho, contaminación por metales pesados (mercurio y otras sustancias), cambios en la dinámica fluvial, erosión de las laderas, altos niveles de turbidez del agua, situación predominante en la cuenca alta y media de los ríos San Juan. Le siguen como generadores de contaminación hídrica la inadecuada disposición final de los residuos sólidos y líquidos, la deforestación asociada tanto a la explotación forestal como agropecuaria, el desarrollo mismo de estas últimas actividades y, de modo generalizado, la deficiente educación ambiental y la cultura ciudadana, reflejo de actitudes, conductas y actuaciones poco amigables con el medio ambiente. Lo anterior produce efectos negativos sobre la salud humana, evidenciable por los altos índices de morbilidad asociada con las enfermedades gastrointestinales (diarrea, el cólera, la fiebre tifoidea) y cutáneas. Agravado por los costos para corregir la contaminación del agua que se utiliza para surtir los acueductos. El impacto negativo en el ambiente, se precisa por el deterioro de los recursos hidrobiológicos en todas las cuencas del municipio.

Deterioro de los Ecosistemas Boscosos

El deterioro de los ecosistemas boscosos es un problema creciente y constante en el Chocó, que se presenta con mayor intensidad en aquellas zonas donde históricamente la oferta forestal ha ofrecido un gran potencial de madera como recurso de las explotaciones comerciales y de subsistencia.



Se ha evidenciado la reducción de las maderas comerciales, la degradación se ha hecho extensiva a todo el departamento; quedando solo en pocas zonas relictos de bosques naturales que todavía ostentan un alto grado de conservación incluyendo los parques nacionales naturales, debido, especialmente, a las dificultades de acceso. La degradación de los bosques es alta, en consecuencia algunas especies maderables y otros recursos de la biodiversidad de gran valor ecosistémico y altamente dependientes de la existencia de las coberturas vegetales; se encuentran registradas en las listas rojas por ejemplo, el guayaquil, la caoba, el chachajo, el algarrobo, el guayacán amarillo, el cedro, el pajuil del Chocó, la guacamaya amarilla, el tigrillo, la cotorra, orejiamarilla, el mico tití y la marimonda chocona, entre otras. Además, por las particularidades climáticas de la región los suelos quedan desprotegidos se lavan y erosionan; entonces los cultivos agropecuarios decrecen notoriamente en producción y productividad, con la consecuente pérdida de la oportunidad de aportar a la ciencia y la educación el conocimiento de especies biológicas sobre las cuales no se conoce mucho.

Entre las causas de este problema se encuentran las siguientes: la deficiencia en la identificación y valoración de los bienes y servicios ambientales de la región (que permita determinar, sus beneficios actuales y potenciales y los costos ambientales resultantes de los impactos del uso de los mismos); la concepción sesgada y las inapropiadas tecnologías y prácticas empleadas en el aprovechamiento forestal, (donde se percibe la madera como el único o principal recurso útil); las debilidades institucionales para ejercer la gobernabilidad ambiental, la falta de alternativas de producción sostenible para el campesinado y la deficiente educación ambiental entre la población. También cabe resaltar la debilidad existente en los procesos socio-organizativos de los grupos étnicos que detectan la propiedad colectiva de los territorios comunitarios y las deficiencias en el apoyo gubernamental y privado para que los mismos realicen localmente y con eficiencia la defensa, protección y conservación del patrimonio y riquezas naturales.

Degradación del bosque por el aprovechamiento forestal.

La problemática ambiental comienza con la tala indiscriminada que incluye la selección para corte de las especies más valiosas de interés comercial, muchas de las cuales tras años de explotación ya se encuentran en peligro de extinción. Al explotarse comercialmente el bosque, se alteran las asociaciones arbóreas y arbustivas, se destruye la flora y la fauna, la inmunización de la madera en el sitio de explotación contribuye a la contaminación de quebradas y ríos; en los aserríos hay contaminación, represamiento y desbordamiento de los cauces y caños por la excesiva acumulación de desechos. Finalmente, la construcción de zanjas para el transporte de la madera, hace que cada vez las palizadas y el cambio de curso de las aguas disminuyan la presencia de peces y dificulte la actividad de pesca. La actividad forestal en el municipio está basada en la producción de maderas para el consumo local, regional y nacional, dado que son de las pocas regiones que cuenta con un gran potencial maderable, (ATLAS DEL CHOCÓ – IGAC 2008):

La colonización sobre el medio en general, ha generado una, profunda y grave afectación a la eficiencia y productividad de los sistemas productivos del municipio. De igual manera, es evidente la disminución de especies de flora y fauna de alto valor ecológico, económico y alimenticio para la comunidad, de acuerdo a la información acopiada actualmente han disminuido especies forestales como Comino, Pino Chaquiro, Roble, Cedro, Güino, Cativos y Abarco, maderas amarillas en general y todas las especies pertenecientes a la familia de las Lauráceas. Así mismo, especies animales como la guagua, el guatín, armadillo, pava, tórtolas entre otras. Otra problemática es la sedimentación de las fuentes hídricas debido a la explotación del oro y platino, la contaminación por mercurio y otros lixiviados provenientes del procesamiento de cultivos de uso ilícito, así como el desequilibrio ecológico que pudiesen estar causando.



Dentro de las amenazas para la biodiversidad del municipio que merece especial atención:

- ▶ La destrucción del bosque por la tala selectiva de especies maderables para su aprovechamiento comercial.
- ▶ La minería semi-industrial e industrial del oro y el platino que como ya se vio, involucra en la mayoría de los casos, la destrucción total de ecosistemas intervenido y aporta una gran cantidad de sedimentos y sustancias químicas peligrosas como hidrocarburos y mercurio, que van a dar a las fuentes hídricas impidiendo o restringiendo la actividad fotosintética de plantas y contribuyendo a la destrucción de fauna íctica.
- ▶ La construcción de vías de penetración sin ninguna planificación, lo que ahuyenta las especies.
- ▶ Finalmente, el comercio ilegal de fauna silvestre.

Eventos o situaciones que dieron origen a los problemas y son comunes a varios de ellos:

- ▶ Los principales problemas ambientales del Municipio están íntimamente ligados a las principales actividades productivas, como son la explotación minera y forestal. Estas actividades se realizan de manera irracional, y fundamentadas en la economía extractiva que durante años replica la pobreza de las comunidades y degrada cada vez mas el ecosistema.

Consecuencias e implicaciones futuras derivadas de las situaciones problemáticas:

- ▶ Alto grado de deterioro y degradación generada, particularmente, por patrones de producción y consumo ambientalmente inapropiados.
- ▶ Degradación de las cuencas hidrográficas, cuyos impactos afectan otros recursos naturales ligados al agua como el suelo, la vegetación y la fauna, especialmente la ictiológica.
- ▶ Efectos negativos sobre la salud humana, evidenciable por altos índices de morbilidad asociada con las enfermedades gastrointestinales (diarrea, el cólera, la fiebre tifoidea) y cutáneas.
- ▶ Decrecimiento de los recursos hidrobiológicos en todas las cuencas del departamento.

Potencialidades y oportunidades del Municipio (ventajas comparativas):

Potencialidades

- ▶ Región megadiversa en recursos naturales.
- ▶ Desarrollo de actividades en torno al aprovechamiento sostenible y sustentable de los recursos naturales.
- ▶ Recurso humano capacitado y consiente de las potencialidades de la región.

Oportunidades

- ▶ Aprovechamiento de la legislación ambiental vigente en Colombia.
- ▶ Lecciones aprendidas de otras regiones y departamentos de Colombia en materia ambiental.
- ▶ Complementariedad y subsidiariedad con las instancias nacionales y de cooperación técnica internacional en el tema ambiental.



4.3.1.7 NEGOCIOS VERDES

Avances en la implementación el Programa Regional de Negocios Verdes del Pacífico, en el área de jurisdicción de CODECHOCO.

Los Negocios Verdes contemplan las actividades económicas en las que se ofertan bienes o servicios, que generan impactos ambientales positivos y además incorporan buenas prácticas ambientales, sociales y económicas con enfoque de ciclo de vida, contribuyendo a la conservación del ambiente como capital natural que soporta el desarrollo del territorio .

El concepto arriba señalado, viene siendo promovido desde El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS), a través de su Oficina de Negocios Verdes y Sostenibles (ONVS), quien en 2014 la formulación del Plan Nacional de Negocios Verdes (PNNV), el cual desarrolla y establece las directrices de implementación de la Estrategia N° 7 “Emprendimiento de Negocios Verdes”, contemplada en la Política de Producción y Consumo Sostenible de 2010, denominada “Hacia una cultura de consumo sostenible y transformación productiva”, la cual tiene como objetivo cambiar los patrones de producción (oferta) y consumo (demanda) de los/as colombianos/as, reduciendo la contaminación, conservando los recursos naturales y fomentando el uso sostenible de la biodiversidad como fuentes de competitividad empresarial. La estrategia arriba señalada se orienta a la promoción de empresas que incorporen temas como el uso eficiente de energía, la adaptación al cambio climático, el manejo de residuos, las tecnologías más limpias, los materiales de construcción sostenibles, el uso sostenible de la biodiversidad, la biotecnología y la agroindustria.

Plan Nacional de Negocios Verdes (PNNV), establece las directrices para la planificación y toma de decisiones que permitan el desarrollo, fomento y promoción tanto de la oferta como de la demanda de los negocios verdes y sostenibles en el país, a través del desarrollo de instrumentos, incentivos, coordinación y articulación institucional que conlleve al crecimiento económico, la generación de empleo y la conservación del capital natural de Colombia. Para cumplir con lo anterior el MADS, diseño cinco (5) programas Regionales, uno para cada región el país, siendo uno de ellos el Programa Regional de Negocios Verdes del Pacífico (PRNV), el cual es una hoja de ruta para la implementación de las acciones que corresponden a la estrategia de promoción de los negocios verdes .

Por otro lado, el actual Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022, en su Capítulo IV: “Pacto por la sostenibilidad: Producir conservando y conservar produciendo, su Línea B: Biodiversidad y riqueza natural: activos estratégicos de la nación, corresponde al MADS y las Corporaciones, dinamizar las economías locales a partir de la bioeconomía, la economía forestal y el turismo, entre otros, así como la consolidación de alternativas productivas y oportunidades económicas incluyentes y sostenibles, que les permitan a los habitantes del territorio nacional producir conservando y conservar produciendo; en cumplimiento de lo anterior, en este capítulo se estableció el Objetivo N° 4. Consolidar el desarrollo de Productos y Servicios basados en el uso sostenible de la biodiversidad y, la Estrategia “b”: Fomento y fortalecimiento los Negocios Verdes Sostenibles: Consolidar alternativas productivas y emprendimientos que generen beneficios ambientales.

Así mismo, el Gobierno Nacional estableció la generación de nuevos Negocios Verdes, verificados y vinculados a los programas Regionales de Negocios Verdes, en los siguientes tres horizontes: corto plazo (2019) 331 negocios, mediano plazo (2022) 1.865 negocios y, largo plazo (2030) 12.630 negocios, los cuales deberán impulsarse en corresponsabilidad entre todos los actores institucionales de las regiones.

Conforme a lo anterior, en el Chocó la implementación del Programa arriba señalado, viene siendo liderado desde el año 2016, por la Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo Sostenible del Chocó (CODECHOCO), en coordinación con la ONV del MADS, siguiendo los procesos contenidos en la guía metodológica para implementar los programas de Negocios Verdes y las líneas ocho (8) líneas estratégicas del mismo; obteniendo los siguientes resultados:



1 Implementación de la Ventanilla de Emprendimientos Verdes del Chocó:

(Resolución 071 de junio 7 de 2016 de la Dirección General de Codechocó), mediante la cual se adopta la siguiente estructura interna operativa: atendiendo los lineamientos nacionales del PNNV, tiene por objetivos: **1)** Posicionar los negocios verdes como un nuevo renglón de la economía regional, en articulación con actores públicos y privados. **2)** Asesorar sobre cómo desarrollar negocios verdes. **3)** Brindar la información sobre los criterios, organizaciones que financian y entidades aliadas.

2 Conformación de la Mesa Departamental de Negocios Verdes:

En el año 2016, se conformó la mesa en referencia, donde tienen asiento las instituciones de la región que hacen parte del ecosistema empresarial regional. A la fecha existen 23 instituciones que formaron la alianza de articulación para el fomento de los Negocios Verdes en el Chocó. Se espera en adelante ajustar el acuerdo de la alianza bajo el siguiente enfoque operativo de sub mesas como se mostrará más adelante.

3 Formulación del Plan Departamental de Negocios Verdes 2018-2030:

Su formulación se realizó en la vigencia 2018, siguiendo las ocho (8) líneas estratégicas del Programa Regional de Negocios Verdes. pero se hace necesario su ajuste para incorporar los lineamientos de los ODS.

4 Vinculación y fortalecimiento de negocios verdes:

En cumplimiento con el objetivo N° 2 y la actividad 2, de las Ventanillas, la cual se enfoca en consolidar la oferta de productos verdes regionales, entre 2016 - 2019, Codechocó en alianza con otros actores de la **Mesa Departamental de Negocios Verdes**, han promocionado 153 micro empresas de diversos sectores, con presencia en 12 municipios del departamento, las cuales están agrupadas en las siguientes categorías, sectores y subsectores de los negocios verdes. Las acciones de fortalecimiento implementadas han sido: valoración a partir de los criterios e indicadores de los negocios verdes, formulación de los planes de mejora para direccionar la asistencia técnica, capacitación en diferentes temáticas, financiamiento para asistencia a ferias regionales y nacionales, dotación con equipos y maquinarias, financiación de trámites legales con INVIMA, aprovechamiento de recursos naturales, registros sanitarios, vertimientos y captación de agua etc; el proceso antes descrito deberá ser incorporado en los planes de desarrollo, enfocándose en implementar una ruta de escalamiento y crecimiento empresarial según sea el caso, véase cantidad empresas por sectores:



Tabla 56. Inventario de negocios verdes registrado en la Ventanilla de Codechocó, a diciembre de 2019.

Categoría	Sector	Subsector	Cantidad
Bienes y Servicios Sostenibles Provenientes de la Biodiversidad	Agrosistemas Sostenibles	Sistemas de Producción ecológico, orgánico y biológico	29
		Alimentario	60
	Agroindustria Sostenible	No alimentario	5
		Bebidas naturales y ancestrales	12
		Ecoturismo	13
	Biocomercio	No Maderable (artesanías)	24
		Maderables	2
Medicinales		2	
Ecoproductos Industriales	Aprovechamiento y Valoración de Residuos	Orgánicos	3
		Inorgánicos	3
Total			153

6 Implementación de espacios y escenarios de comercialización de productos verdes:

Esta acción se alinea con la función N° 5 asignadas a las ventanillas, la cual comprende actividades relacionadas con incrementar la demanda y el consumo de productos y servicios de negocios verdes. En tal sentido Codechocó en alianza con los actores de la Mesa Departamental de Negocios Verdes, implementó Feria Regional “**Expo ambiente Chocó**”, realizando tres (3) versiones entre 2018 – 2019. Además de una **Sala de permanente de exhibición, denominada Tienda de negocios verdes**; así mismo ha llevado un total 26 empresas a dos (2) ferias nacionales (**Bioexpo**) en el año 2017 y 2019 en las ciudades de Barranquilla y Cali. En el ámbito regional se viene participando en diferentes ferias organizadas por otras instituciones con asiento en la región.

7 Implementación del concurso Galardón EconoBio:

Acordes de la función No. 4 asignadas a la ventanilla, la cual consiste en medir la contribución del programa al desarrollo de la región y conservación de los recursos naturales, la Ventanilla, implementó un concurso dirigido a reconocer el esfuerzo de las microempresas al logro del Desarrollo Sostenible en el ámbito local, denominado “**Galardón Econobio**”, a la fecha se han realizado dos (2) versiones en 2018 y 2018, lo grado resaltar los aportes de 20 empresas en la construcción del Desarrollo Sostenible en el contexto local.



8 Implementación de la plataforma de la Ventanilla Virtual:

Consiste en una plataforma, a través de la cual se puede hacer el proceso de vinculación de una empresa a la Ventanilla de Emprendimientos Verdes, la aplicación de los criterios de un negocio verde, promocionar las empresas, difundir información entre otros aspectos.

Así las cosas, para avanzar en la región, el periodo 2020 – 2023, y fortalecer los logros arriba señalados, se hace necesario fortalecer la coordinación interinstitucional en la implementación del Programa de Negocios Verdes, teniendo como marco meta el aporte que se debe hacer desde la región al logro de la meta nacional de **1.865 nuevos Negocios Verdes verificados con los criterios e indicadores de este sector**; labor que implica la articulación entre actores públicos y privados del nivel local, regional y nacional, en procura de superar los altos niveles de pobreza y desempleo histórico de la región, mitigando y evitando los daños ambientales presentes en el territorio.

Tabla 57. Necesidades Priorizadas por la Comunidad

Taller Regional	Desarrollo Ambiental
<p style="text-align: center;">Comunidades</p> <p>Cabecera municipal Sipí, Cañaveral, San Agustín, Santa Rosa, Tanando, Loma de Chupey, Barrancón y Charco Largo - La Unión. Además, La Marquesa, Teatino, las Brisas, Charco Hondo, barranconcito, Chambacú y Sanandosito.</p>	<ul style="list-style-type: none">▶ Crear un proyecto que conlleve a la reforestación de los bosques y las orillas de los ríos para recuperar las zonas degradadas por el trabajo minero y la tala de árboles indiscriminadas en el municipio de Sipí departamento del Chocó.▶ Establecer viveros con plantas o semillas en vías de extinción como: yanten, hierbabuena, chontaduro, enano, dominico. Para evitar que estos productos tradicionales que se consumían anteriormente en las diferentes comunidades del municipio de sipi departamento del Choco desaparezca de la canasta familiar.▶ Diseñar un reglamento interno que regule el tamaño de los peces y la cantidad pescada en el resguardo indígena sanandocito del municipio de Sipi departamento del Choco.



	<ul style="list-style-type: none">▶ Gestionar que los mineros hagan de manera responsable su trabajo sin utilizar los químicos como: el mercurio, los aceites y el azogue, los cuales afectan la salud de forma directa a las comunidades▶ Proteger los animales que estén en vía de extinción en toda el área que comprende las comunidades del Municipio de Sipí -departamento del Choco, con mirar proteger los animales que tradicionalmente se han usado para la alimentación de muchas familias Sipianas.▶ Gestionar licencia para el aprovechamiento forestal en el municipio de sipí, departamento del chocó.▶ Garantizar el cumplimiento de la norma que regula los procedimientos previos para la aspersión aérea con glifosato.
--	---

Fuente: Comunidad

4.3.1.1 PARTE ESTRATÉGICA SECTOR DESARROLLO AMBIENTAL SOSTENIBLE

Propiciar las condiciones para la conservación y protección de los recursos naturales, a través de programas, proyectos y acciones dirigidas a recuperación de los ecosistemas propios del municipio, que permitan mejorar la sostenibilidad y sustentabilidad ambiental. Aumentar la cobertura de educación, sensibilización, conservación y aprovechamiento ambiental durante el periodo de gobierno, contribuir a evitar el deterioro de los recursos naturales, con beneficios en el desarrollo paisajístico y de mejoramiento ambiental que inducen a mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio.

Mejoramiento la sostenibilidad ambiental, que propicie bienestar económico y social a sus habitantes, considerando la oferta natural, problemáticas y potencialidades ambientales del Municipio, buscando mediante alianzas y convenios, hacer del ambiente y sus variables conexas un sistema sostenible y sustentable a nivel local y regional, debidamente ordenado y planificado, formulando planes y proyectos en el marco de la adaptación y mitigación del cambio climático, asegurando la revisión del Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT).

En materia de prevención de desastres se busca impactar los principales factores de riesgos identificados en el municipio, a través de programas, proyectos y acciones concurrentes, coordinadas y articuladas de prevención, adaptación al cambio climático, atención y recuperación de las afectaciones, en el marco del sistema de gestión del riesgo desde el ámbito local; Contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible a través del control y la reducción del riesgo de desastres.



Objetivo:

Establecer como prioridad La sostenibilidad de las áreas urbanas y rurales orientándose a una calidad ambiental y el uso sostenible de los recursos naturales.

Reconociendo el factor ambiental como garante de calidad de vida de población.

El sector tiene relación con los siguientes objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS:



Para el logro de los objetivos del Sector Ambiental, se propone las siguientes estrategias:

Ambiente sano

- ▶ Propender por una cultura ambiental que permita una relación más armónica y equilibrada entre el ciudadano y la ciudad y su medio ambiente natural.
- ▶ Ejercer acciones de regulación y control de la calidad ambiental de manera integral y coordinada en la ciudad.
- ▶ Promover la recuperación de las áreas ambientalmente degradadas y priorizaré la conservación de especies y ecosistemas de importancia estratégica para el municipio.
- ▶ Impulsar la recuperación integral de los ríos San Agustín, Taparal y Garrapatas, con la finalidad de recuperar su capacidad pesquera y su navegabilidad.
- ▶ Acometer la arborización urbana y la reforestación de las áreas degradadas por la minería.
- ▶ Implementar proyectos, programas de reforestación y protección de las zonas verdes, micro- cuencas hidrográficas, fuentes fluviales y la identificación de zonas de protección ambiental.



- ▶ Con la participación de la comunidad y de las entidades educativas, fomentar en los jóvenes el respeto y cuidado del medio ambiente.
- ▶ Apoyar en Coordinación con CODECHOCO, IIAP, SENA, el manejo adecuado de las condiciones naturales y sociales de recursos como el agua, aire, paisaje, suelo, diversidad cultural y biodiversidad.
- ▶ Implementar El Programa Oro Verde buscando la recuperación y conservación de las prácticas mineras ancestrales bajo en el proceso de planificación ambiental y reglamentación de los usos del suelo colectivo.
- ▶ Campaña de educación y sensibilización en temas ambientales
- ▶ Construcción de rellenos sanitarios
- ▶ Servicio de recolección de residuo sólidos
- ▶ Implementación de proyectos de reciclaje
- ▶ Implementación de programas de reforestación
- ▶ Restricción de tala inadecuada de bosque
- ▶ Protección de humedales
- ▶ Hacer control y vigilancia a las actividades de deforestación en el municipio
- ▶ Concientizar sobre el cambio climático
- ▶ Generar información y conocimiento para medir el riesgo climático
- ▶ Planificar el uso el territorio
- ▶ Implementar acciones de adaptación
- ▶ Fortalecer la capacidad de reacción
- ▶ Adelantar un inventario de ecosistemas estratégicos en el municipio

Desarrollo territorial

- ▶ Fomentar programas de renovación urbana en distintas áreas del municipio.

Negocio Verdes

- 1 Crear e implementar campañas de divulgación, relacionadas con el conocimiento de los conceptos de negocios verdes sostenibles, sus beneficios, sectores que los conforman, herramientas de promoción y apoyo, objetivos.**
- 2 Papel de la Ventanilla de Emprendimientos Verde y, la Mesa Municipales de Negocios Verdes.**
- 3 Apoyar con difusión, el conocimiento de los diferentes instrumentos de política y normativa, en especial:**

- ▶ La Política de Producción y Consumo Sostenible de 2010
- ▶ La Política de Crecimiento Verde (CONPES 3934)
- ▶ Estrategia de Economía Circular.
- ▶ La normatividad aplicable para el aprovechamiento sostenible de los Productos Forestales No Maderables del Bosque.
- ▶ El Estatuto Forestal de Codechocó.

4 Son estrategias de financiación las siguientes:

- ▶ Transversalizar el Programa Agropecuario Municipal (PAM), con el Plan Departamental de Negocios Verdes, y/o el Programa Regional de Negocios Verdes (PRNV); en tal sentido, se recomienda consultar las líneas estratégicas de este programa.
- ▶ Identificar fuentes de financiación existentes que apliquen a los Negocios Verdes, y divulgarlas en sus territorios, así como apoyar a los interesados en el acceso a dichos recursos.



- ▶ Establecer alianzas con el sector financiero para la financiación de iniciativas de Negocios Verdes, tal es el caso de los convenios con el Banco Agrario, para los recursos de FINAGRO.
- ▶ Cooperar con CODECHOCÓ y el SENA, en la creación de convocatorias regionales para financiar iniciativas de Negocios Verdes.
- ▶ Gestionar recursos de cooperación internacional para impulsar proyectos, en especial se sugiere alianza con las organizaciones etnicoterritoriales.
- ▶ Vincularse a la Convocatoria Regional EconoBio, implementada por Codechocó, apoyando las empresas de sus territorios, en los procesos de postulación y evaluación.

5 Acciones relacionadas:

- ▶ Cumplir con la cuota del 20% en compras locales; gestionar la inclusión de productos verdes regionales en las compras estatales.
- ▶ Crear espacios regionales de comercialización como ferias y, mercados campesinos
- ▶ Gestionar alianzas y convenios regionales con los siguientes gremios: hoteles y restaurantes, para dinamizar la oferta y demanda regional
- ▶ Identificar y priorizar productos verdes regionales con calidad de exportación que aprovechen las oportunidades brindadas por los TLC.
- ▶ Realizar investigaciones de mercado de los productos regionales.

6 Acciones:

- ▶ Desarrollar y consolidar cadenas de valor regionales de los productos actuales y promisorios identificados.
- ▶ Constituir alianzas o convenios regionales con universidades, SENA, Cámaras de Comercio, para el fortalecimiento de la oferta de la región.
- ▶ Constituir alianzas o convenios regionales de acompañamiento técnico para lograr la conversión de los sistemas productivos y de los servicios identificados hacia una producción sostenible y sustentable.
- ▶ Formular e implementar proyectos productivos de Negocios Verdes, con impacto regional, nacional e internacional.



Tabla 58. Indicador de Bienestar

Indicador de Bienestar	Línea base	Metas de Bienestar	Meta del Cuatrienio
% de actualización y aplicación del PGIRS	0	100% del PGIRS actualizado y aplicado	100%
Número de procesos de información, sensibilización y capacitación en educación ambiental realizadas	0	Realizar 5 procesos de información, sensibilización y capacitación en educación ambiental realizadas	5
% de Micro-cuencas y acuíferos Protegidos	0	30% de Micro-cuencas y acuíferos Protegidos en 4 años	30%
% de proyectos Cofinanciados	0	30% de proyectos Cofinanciados	30%
Número de hectáreas recuperadas	0	300 hectáreas recuperadas	300

Tabla 59. Indicador de Producto

Objetivos	Sub programa	Indicador de producto	Línea base	Metas de producto	Meta del Cuatrienio
Educación Ambiental	Implementar procesos de Educación Ambiental	Número de procesos de información, sensibilización y capacitación	0	2 procesos de información, sensibilización y capacitación en producción limpia y conservación del ambiente por año	2



Conservación De Microcuencas Que Abastecen El Acueducto, Protección De Fuentes y Reforestación de Dichas Cuencas	Conservar las Microcuencas Que Abastecen El Acueducto, Proteger las Fuentes y Reforestar de Dichas Cuencas	Número de Planes Ordenamiento y Manejo Cuencas Hidrográficas apoyados en su formulación	0	Formular 1 Plan Ordenamiento y Manejo Cuencas Hidrográficas	1
		Número de hectáreas recuperadas	0	300 Hectáreas recuperadas	300
		Número proyectos cofinanciados	0	1 proyectos cofinanciados de adquisición de predios de importancia hídrica y ambiental por año	1
Implementación de la institucionalización de la Política Nacional de Educación Ambiental	Implementar la institucionalización de la Política Nacional de Educación Ambiental	Número de política pública implementadas en educación ambiental	0	Implementación de 1 política pública en educación ambiental	1
Conservación, Protección, Restauración Y Aprovechamiento De Recursos Naturales Y Del Medio Ambiente	Implementar acciones de restauración, protección, y conservación encaminadas a la sostenibilidad de los recursos naturales.	Número de árboles sembrados en las zonas degradadas por la minería	0	Siembra de 500 árboles zonas degradadas por la minería	1.200
		Número de planes de conservación de fauna silvestre apoyados en su implementación	0	Formular 1 Plan de conservación de fauna silvestre	1
		Número de acciones de conservación y	0	Implementación de 4 acciones de conservación y	4



4.3.2 DIAGNÓSTICO PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DEL RIESGOS Y AMENAZA

Reconoce los sistemas biológicos y físicos del territorio, que poseen niveles de estabilidad y regeneración propia y se ven afectados por la intervención humana que soportan. En esta línea estratégica se encuentran las medidas necesarias para la garantizar la sostenibilidad, el disfrute de un ambiente sano y la prevención y atención de desastres. Al igual que se asocia con otros procesos territoriales como la dinámica urbano – rural, el ordenamiento del territorio y las relaciones ecológicas entre los personas y la naturaleza. El desarrollo en esta línea promueve el uso de los recursos presentes sin afectar las posibilidades de las generaciones futuras.

Sector Desarrollo Ambiental

Sector Atención y Prevención de Desastre

ANTECEDENTES

El estudio de los eventos históricos en el municipio de Sipí, es de importancia para observar la ocurrencia y la evolución de los desastres naturales y antrópicos a los que está expuesto el territorio, que sumado a su ubicación geográfica y características hidrográficas se expone principalmente a eventos como inundaciones, movimientos en masa y otros riesgos como vendavales e incendios forestales y estructurales. A través de bases de datos recopilados por la unidad nacional de gestión de riesgo de desastres (UNGRD) desde el año 2000 al año 2018, se obtuvieron los siguientes datos de los desastres naturales y socio-naturales que se han dado en el municipio de Sipí.

4.3.2.1 ANÁLISIS DEL RIESGO CONCEPTOS BÁSICOS

La gestión del riesgo hace referencia al proceso social de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas y acciones para el conocimiento del riesgo y promoción de una mayor conciencia de este, con el ánimo de impedir o evitar que se genere, de reducirlo o controlarlo cuando ya existe y para prepararse y manejar las situaciones de desastre, así como para la posterior recuperación. Es decir, es el que hacer para lograr los objetivos del territorio con miras a adelantar su proceso de desarrollo en función del riesgo y así contribuir a su sostenibilidad, viabilidad como unidad territorial y logro del futuro deseado por la comunidad. (UNGRD, 2012). La gestión del riesgo a nivel municipal supone un proceso participativo que involucra a todos los actores del territorio quienes se coordinan a su vez con actores del orden nacional e incluso internacional, y será la herramienta a través de la cual se priorizarán programas y se ejecutarán acciones en el marco de los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo del desastre. Los factores del Riesgo son la Amenaza y la Vulnerabilidad, ya que para que suceda un evento de riesgo debe haber una amenaza, que es un fenómeno de origen natural, socio natural, antrópico no intencional y tecnológico que cause daño en un momento y lugar determinado, y condiciones desfavorables en una comunidad, las cuales se denominan vulnerabilidades.



4.3.2.2 ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD

La identificación de vulnerabilidad del territorio municipal determinó el grado de debilidad y/o exposición frente a la ocurrencia de la amenaza natural y con componente antrópico de inundación. Al realizar la caracterización de los elementos que se encuentran expuestos en el casco urbano del municipio de Sipí y los efectos desfavorables de la amenaza por inundación, se tiene la siguiente calificación de la vulnerabilidad: Se presentan inundaciones periódicas, los materiales que constituyen la infraestructuras son de buena y regular calidad en algunos sectores más vulnerables, cuentan con servicios públicos básicos y algunos como el acueducto es limitado, la población cuenta con un nivel de ingresos económicos medio y algunos con escasos recursos, tienen cultura de prevención y acceso para la atención de emergencias media, población organizada mediante integración parcial entre instituciones y organización existente. Todos los parámetros sumados en las zonas próximas a las fuentes amenazantes dan como resultado una vulnerabilidad total media para el casco urbano de Yuto; sin embargo, hay unos sectores con barrios asentados próximos a la llanura de inundación, sobre la terraza más baja de la planicie aluvial, arrojando una vulnerabilidad total alta

4.3.2.3 ZONIFICACIÓN DEL RIESGO

En la zona urbana, la población está concentrada en las áreas inundables, que corresponden a las geoformas de planicies aluviales, entre ellas las terrazas y llanuras aluviales, que corresponden a un evento amenazante periódico en el casco urbano de Sipí, cuyos efectos, debido a la vulnerabilidad total de la población y el territorio, causen cada vez mayores estragos sociales. Las inundaciones, por lo general no producen víctimas, a pesar de que el aumento en el nivel de las aguas es rápido, condicionado por muy altas precipitaciones o lluvias torrenciales, y por ende si es causa de perturbaciones en la vida normal de las comunidades o viviendas ribereñas, quienes conocen los niveles máximos históricos y presentan pérdidas de muebles, enseres durante los eventos de inundaciones máximas.

4.3.2.4 RIESGO POR MOVIMIENTOS EN MASA

Los movimientos en masa son procesos denudativos que modelan el relieve de la Tierra, y tienen como origen los procesos geológicos, hidrometeorológicos, antrópicos, químicos y mecánicos, estos se definen como movimientos de rocas, detritos o tierra que se presentan ladera abajo por efectos de la gravedad u otros factores que contribuyen a este. (SGC, 2016) El estudio, identificación y evaluación de amenaza de los movimientos en masa es de gran trascendencia para la planificación del territorio de los municipios del departamento del Chocó, ya que estos eventos generan grandes pérdidas económicas, sociales y ambientales. Los deslizamientos pueden ser valorados a partir de la observación del área de influencia, aplicando métodos conocidos en la geología o la estabilidad de taludes tales como la utilización de instrumentación de tipo inclinómetros (verificación del movimiento), caracterización de los materiales geológicos constitutivos y evaluación de los procesos morfodinámicos, que permitirán valorar la potencialidad de presentación de un movimiento en masa. Los deslizamientos, a diferencia de otras amenazas naturales son un tipo de amenaza susceptible, en alto grado, al manejo racional, logrando con esto reducir el riesgo mediante la construcción de obras de protección, recuperación de la cobertura vegetal, manejo adecuado de las aguas lluvias, entre otras medidas.



4.3.2.5 GEOMORFOLOGÍA PAISAJES GEOMORFOLÓGICOS

El municipio de Sipí se encuentra en la totalidad del territorio en relieve de tipo terraza con pendientes muy bajas a baja, se observan también pendientes planas que corresponden a planos de inundación, los relieves tipo lomas, colinas y crestas presentan pendientes que varían de baja a alta en algunas zonas sureste, mientras que los relieves tipo lomas y colinas tienen pendientes de baja hasta media.

Pactos comunitarios: En el marco de los pactos comunitario, se pudieron identificar y concertar con las diferentes comunidades de municipio sus problemas aspiraciones y necesidades las cuales se ven reflejadas en la siguiente tabla.

Tabla 60. Necesidades Priorizadas por la Comunidad

Taller Regional	Atención y Prevención de Desastre
<p style="text-align: center;">Comunidades</p> <p>Cabecera municipal Sipí, Cañaveral, San Agustín, Santa Rosa, Tanando, Loma de Chupey, Barrancón y Charco Largo - La Unión. Además, La Marquesa, Teatino, las Brisas, Charco Hondo, barranconcito, Chambacú y Sanandosito.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Dragado de los ríos Taparal y San Agustín y la quebrada agua sucia para la libre movilidad de los habitantes de las comunidades de san Agustín y cañaveral en el municipio de Sipí-Chocó ▶ Buscar maquinaria para hacer el dragado y limpieza de los ríos del municipio de Sipí-Chocó ▶ Reubicar la población de las comunidades afectadas que se encuentran en zonas de riesgo, tales como: Chambacú, La Marquesa, charco hondo, charco largo la unión y Santa rosa, del Municipio de sipí- choco

Fuente: Comunidad



4.3.3 PARTE ESTRATÉGICA SECTOR DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES

Implementación de programas institucionales que permitan generar espacios de socialización e identificación de factores de riesgo y exposición dentro de su entorno social y comunitario a fin de educar en prevención y mitigación de riesgos de emergencias y desastres. Este Componente requiere de la articulación intersectorial a fin de optimizar recursos e impactar en las acciones a desarrollar. Busca impactar los principales factores de riesgos identificados en el municipio, a través de progra-

Objetivo sectorial: Reducir los factores de vulnerabilidad del municipio. El sector tiene relación con los siguientes objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS:



Tabla 61. Indicador de Bienestar

Indicador de Bienestar	Línea base	Meta de Bienestar	Metas de cuatrienio
Número de Capacitaciones en prevención y atención a desastres realizadas	0	Realizar 15 capacitaciones en prevención y atención a desastres	15
Jornada de destronque y drenaje de las desembocaduras de los ríos realizado	3	Realizar 5 Jornada de destronque y drenaje de las desembocaduras de los ríos.	8
Número de comités corregimentales para la gestión del riesgo conformados	0	Conformar 3 comités corregimentales para la Gestión del riesgo y desastre.	3
Número de programas implementados para la reparación y reubicación de vivienda	3	Implementar 3 programas para la reparación y reubicación de vivienda	6



Tabla 62. Indicador de producto

Programas	Objetivos	Indicador de producto	Línea base	Metas de producto	Meta del Cuatrienio
Fondo de Gestión del Riesgo	Adoptar medidas de conocimiento y reducción del riesgo, preparación, respuesta, rehabilitación y reconstrucción de desastres, que guarden coherencia con los niveles de riesgo.	Número de planes de emergencia y contingencia formulado	0	Formular 1 Plan de atención y prevención de desastres	1
		Número de dotación de equipos y herramientas a organismos de socorro para la atención a desastres	0	Dotar con equipos y herramientas a organismos de socorro para la atención a desastres	1
Prevención y Atención de Desastre	Reducir los factores de vulnerabilidad del municipio.	Número de obras de mitigación y reducción de riesgo	0	Construir 5 obras de mitigación y reducción de riesgo	5
		Número de jornada educativos para la promoción, divulgación y formación en prevención y atención a desastres	0	Realizar 5 jornada educativos para la promoción, divulgación y formación en prevención y atención a desastres	5
Atención de Desastre	Promover la atención inmediata de desastres	Número de comités de prevención y atención de desastres fortalecidos	0	Fortalecimiento de 3 comités de prevención y atención de desastres	3
		Numero de ayudas humanitaria en situaciones declaradas en emergencia realizadas	3	Realizar 3 ayudas humanitaria en situaciones declaradas en emergencia	6



4.4 LÍNEA ESTRATÉGICA SIPÍ SOMOS TOD@S PARA GENERAR DESARROLLO INSTITUCIONAL

Reconoce los sistemas biológicos y físicos del territorio, que poseen niveles de estabilidad y regeneración propia y se ven afectados por la intervención humana que soportan. En esta línea estratégica se encuentran las medidas necesarias para garantizar la sostenibilidad, el disfrute de un ambiente sano y la prevención y atención de desastres. Al igual que se asocia con otros procesos territoriales como la dinámica urbano – rural, el ordenamiento del territorio y las relaciones ecológicas entre las personas y la naturaleza. El desarrollo en esta línea promueve el uso de los recursos presentes sin afectar las posibilidades de las generaciones futuras.

Sector Desarrollo Ambiental

Sector Atención y Prevención de Desastre

4.4.1 DIAGNOSTICO DEL SECTOR DESARROLLO INSTITUCIONAL.

Para la gobernanza y el buen gobierno se requiere una Administración fortalecida en la gestión por procesos, articulada en la estructura y los planes institucionales; impulsora de la cultura y el cambio organizacional; consciente de la importancia del fortalecimiento de las competencias de los servidores públicos, la gestión del conocimiento organizacional, la innovación y la implementación de mejores prácticas; orientada al fortalecimiento de la infraestructura a nivel municipal, así como a la modernización de la gestión documental; propiciadora de la cultura del control para mejorar la transparencia y la lucha contra el fraude.

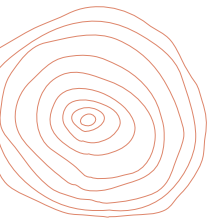




Tabla 63. Índices de las Dimensiones de Gestión y Desempeño

DEPARTAMENTO		NATURALEZA DE LA ENTIDAD		POSICIÓN DEPTO	PUNTAJE OBTENIDO
Chocó		ALCALDÍA		28	36,4
ENTIDAD TERRITORIAL		PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO	PROMEDIO GRUPO PAR	NO SUPERA PROMEDIO
ALCALDÍA DE SÍPI		17,8	78,0	57,0	

INDICES DE LAS DIMENSIONES DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO				
DIMENSIÓN	PUNTAJE OBTENIDO	PROMEDIO GRUPO PAR	DIF.	PUNTAJE MÁXIMO
D1	Talento Humano	36,1	✗ -20,5	94,0
D2	Direccionamiento Estratégico y Planeación	37,2	✗ -20,1	94,9
D3	Gestión para Resultados con Valores	35,6	✗ -21,7	96,2
D4	Evaluación de Resultados	39,0	✗ -17,6	90,9
D5	Información y Comunicación	35,2	✗ -23,0	98,4
D6	Gestión del Conocimiento	38,0	✗ -18,5	94,8
D7	Control Interno	36,3	✗ -20,4	97,5

Fuente: Función Pública

Tabla 64. Índices de la Política de Gestión y Desempeño

INDICES DE LAS POLÍTICAS DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO							
POLÍTICA	RESULTADO	PROMEDIO GRUPO PAR	DIF.	POLÍTICA	RESULTADO	PROMEDIO GRUPO PAR	DIF.
POL1	Gestión Estratégica del Talento Humano	38,2	✗ -18,7	POL9	Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción	38,0	✗ -20,3
POL2	Integridad	32,1	✗ -23,7	POL10	Servicio al ciudadano	31,8	✗ -25,4
POL3	Planeación Institucional	36,8	✗ -20,6	POL11	Racionalización de Trámites	45,9	✗ -11,2
POL4	Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público	49,3	✗ -7,3	POL12	Participación Ciudadana en la Gestión Pública	31,4	✗ -28,6
POL5	Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos	40,6	✗ -14,6	POL13	Seguimiento y Evaluación de Desempeño Institucional	39,0	✗ -17,6
POL6	Gobierno Digital	34,7	✗ -23,5	POL14	Gestión Documental	36,2	✗ -21,1
POL7	Seguridad Digital	32,0	✗ -24,2	POL15	Gestión del Conocimiento	38,0	✗ -18,5
POL8	Defensa Jurídica	36,6	✗ -21,0	POL16	Control Interno	36,3	✗ -20,4

Fuente: Función Pública



4.4.1.1 PARTE ESTRATÉGICA DESARROLLO INSTITUCIONAL

Para la gobernanza y el buen gobierno se requiere una Administración fortalecida en la gestión por procesos, articulada en la estructura y los planes institucionales; impulsora de la cultura y el cambio organizacional; consciente de la importancia del fortalecimiento de las competencias de los servidores públicos, la gestión del conocimiento organizacional, la innovación y la implementación de mejores prácticas; orientada al fortalecimiento de la infraestructura a nivel municipal, así como a la modernización de la gestión documental; propiciadora de la cultura del control para mejorar la transparencia y la lucha contra el fraude.

Objetivo: Mejorar el modelo de gestión pública enfocada en resultados.

El sector tiene relación con los siguientes objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS



Para el logro de los objetivos del sector Desarrollo Institucional se propone las siguientes estrategias:

- ▶ Actualizar los equipos y programas de cómputo de la Administración Municipal.
- ▶ Capacitar al personal en las diferentes áreas que deba replicar la administración a la comunidad.
- ▶ Adoptar nuevas tecnologías de comunicación.
- ▶ Implementar procesos y procedimientos para la atención de quejas, reclamos y sugerencias.
- ▶ Fortalecer el Banco de Proyectos.
- ▶ Capacitación en Programas y Proyectos a funcionarios, líderes comunitarios y representantes de Instituciones Educativas.
- ▶ Fortalecer y/o establecer mecanismos de participación ciudadana para la elaboración de planes, programas, proyectos.
- ▶ Implementar el PRESUPUESTO PARTICIPATIVO mediante mesas de trabajo y el Concejo de Planeación Comunitario, a fin de permitir que los ciudadanos participen conjuntamente y conforme con las disposiciones técnicas, sobre las inversiones del municipio de manera transparente.



- ▶ Informar a la Comunidad cada 6 meses, mediante AUDIENCIAS PÚBLICAS sobre todas las inversiones realizadas en cada vigencia. Esta rendición de cuentas se desarrollará en un Cabildo Abierto con la participación de toda la comunidad y los sectores productivos de la región.
- ▶ Realizar Consejos Comunales, periódicos en las comunidades del Municipio para darle participación directa a los habitantes.
- ▶ Promover que las empresas asociativas ejecuten proyectos de obras de inversión social en cada sector.
- ▶ Fortalecer la participación comunitaria en salud como veedurías ciudadanas y Asociaciones de usuarios, convirtiéndolos en órganos activos en los procesos de la atención en Salud.
- ▶ Dar cumplimiento a la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y al reporte del Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión – FURAG, tal como lo señala la Circular No. 004 de 2019 y de conformidad con las directrices y fechas que anualmente señale el Departamento Administrativo de la Función Pública.
- ▶ Fortalecimiento de MIPG con base en los lineamientos que se encuentran en el microsítio del Departamento Administrativo de la Función Pública.
- ▶ Coordinar con la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC los procesos de selección para el ingreso a los cargos de carrera administrativa y su financiación.
- ▶ Suministrar y actualizar periódicamente la información de la Oferta Pública de Empleos de Carrera - OPEC ante la CNSC con los empleos que se encuentren en vacancia definitiva.
- ▶ Formular y ejecutar la política integral en materia de lucha contra la corrupción.
- ▶ Elaborar el mapa de riesgo de corrupción, siguiendo la metodología expedida por la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República.
- ▶ Adopción del sistema administrativo de gestión ambiental IGAM
- ▶ Fortalecer el comité interinstitucional de educación ambiental CIDEA
- ▶ Propiciar el ordenamiento territorial del municipio mediante acciones que estimulen la disminución progresiva de los impactos sobre los recursos naturales.
- ▶ Adopción del proceso de revisión y ajuste del esquema de ordenamiento territorial.
- ▶ Incorporar el cambio climático y la gestión del riesgo en el esquema de ordenamiento territorial
- ▶ Desarrollo de campañas de educación ambiental en todos los niveles, oficial público, privado, educación, salud entre otros.

Tabla 65. Indicador de Bienestar

Indicador de Bienestar	Línea base	Meta de Bienestar	Metas de cuatrienio
índice de calificación de desempeño fiscal	40,4%	Aumentar al 39,6% el índice de calificación de desempeño integral	80%
Índice de calificación de desempeño integral	40,4	Aumentar al 39,6% el índice de calificación de desempeño fiscal	80%



Tabla 66. Indicador de Producto

Programas	Objetivos	Indicador de Producto	Línea base	Meta de Producto	Metas de cuatrienio
Procesos Integrales De Evaluación Institucional Y Reorganización Administrativa	Fortalecer las políticas y planes requeridos según lo disponen los principios constitucionales y legales para el logro de los fines Municipales.	Número de proyectos para la actualización del EOT ejecutados	0	Ejecutar un (1) proyecto para la actualización del EOT	1
		Número de capacitaciones orientadas al fortalecimiento institucional de la entidad alcaldía municipal realizadas	0	Realizar 4 capacitaciones orientadas a fortalecimiento institucional de la alcaldía municipal	4
		Porcentaje de avance en la actualización del SISBEN	35%	Actualizar en un 55% el SISBEN	90%
		Número de programas realizados para fortalecer el sistema de gestión Integral de la calidad	0	Realizar un (1) programas para fortalecer el sistema de gestión Integral de la calidad	1
		Número de Sistema de Gestión documental fortalecido	1	Fortalecer 1 Sistema de gestión Documental	2
		Número de medios para la difusión de los informes sobre avances y	0	Implementar 3 medios para la difusión de los informes sobre avances y	3



		resultados del plan de desarrollo en lenguaje claro		resultados del plan de desarrollo en lenguaje claro	
Catastro con enfoque Multipropósito	fortalecer el ordenamiento territorial y facilitar procesos de formalización de la propiedad urbana y rural del municipio	Predios gestionados catastralmente	0	35% del territorio con catastro multipropósito	35%
Pacto para la Descentralización y la Asociatividad	Apoyar la puesta en marcha del Pacto Nacional por la Descentralización establecido por el Gobierno Nacional.	Número de procesos y alianzas asociativas en la municipio creadas	0	Creación de 2 procesos y alianzas asociativas en el municipio	2
		Número de eventos para la promoción de la ley 1454 de 2011 realizados	0	Realización de 2 eventos para la promoción de la ley 1454 de 2011	2
		Número de planes estratégicos formulados	0	Formulación de un (1) plan estratégicos	1
		Número de acciones realizadas para la creación del observatorio para la asociatividad y el desarrollo	0	Realizar 2 acciones para la creación del observatorio para la asociatividad y el desarrollo	5
		Número de personas contratadas para el	0	Contratar a una personas para el fortalecimiento	5



		fortalecimiento de la oficina de planeación para apoyar los programas y proyectos PEDT		de la oficina de planeación para apoyar los programas y proyectos PEDT	
--	--	--	--	--	--

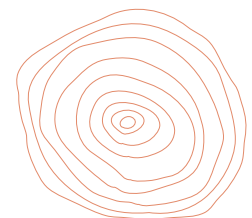
4.4.2 DIAGNÓSTICO DEL SECTOR COMUNITARIO

La participación ciudadana y comunitaria de la acción comunal se encarga de la interlocución con el gobierno nacional por intermediación del ministerio del interior con todos los organismos comunales, lo que permite llevar a cabo el proceso amplio y mejorar las condiciones de recolección de información de los problemas que afrontan las OAC, en sus veredas y barrios en el municipio la acción organizacional y comunitaria está enmarcada en las juntas de acción comunal, consejos comunitarios de comunidades negras, organizaciones bases, organizaciones civiles (cuerpo de Bomberos, defensa civil, scout, cruz roja), entre otras. Este proceso de participación comunitaria desde muchos años en el municipio de Sipí ha sido muy débil, debido a que las comunidades no tienen una verdadera incidencia en el producto o política pública trazada por las instituciones del Estado, existe poco conocimiento de la normativa comunal, hay desconfianza entre la comunidad y las instituciones del Estado e inasistencia de incidencia en los productos generados en los procesos de participación. Por lo anterior es necesario establecer estrategias para el fortalecimiento de este sector.

4.4.2.1 PARTE ESTRATÉGICA DEL SECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

Esta herramienta de gestión permitirá el desarrollo social de nuestro municipio. De esta manera, sienta las bases para atender las necesidades insatisfechas de la población y para mejorar la calidad de vida de toda la comunidad

Objetivo: Contribuir al fortalecimiento de las capacidades de los actores locales de las comunidades.





Para el logro de los objetivos del sector Desarrollo Institucional se propone las siguientes estrategias:



Para el logro de los objetivos del sector Desarrollo Comunitario se propone las siguientes estrategias:

- ▶ Potenciaré las capacidades del ciudadano, que le permita construir espacios de participación efectiva e intervenir de forma proactiva, en el ejercicio del control ciudadano sobre la gestión pública.
- ▶ Contribuir en la formulación de políticas públicas, en torno a la gestión administrativa transparente.
- ▶ Iniciar trámites de contratación para la construcción de obras solo cuando se cuente con los debidos estudios técnicos detallados y con la propiedad de los terrenos requeridos.
- ▶ Fortalecer la confianza entre las instituciones y la ciudadanía.
- ▶ Capacitar a líderes de la comunidad en procesos de participación ciudadana.
- ▶ Velar por la permanente comunicación a la comunidad de los procesos contractuales que adelanta la administración a fin de mostrar la transparencia en los mismos.
- ▶ Construir un modelo de administración equitativo e incluyente con la población vulnerable.
- ▶ Apoyar y fortaleceré iniciativas comunitarias de los grupos sociales, culturales, deportivos y grupos de la tercera edad.
- ▶ Fomentar la participación de la comunidad en los procesos de planificación, municipales y territoriales.
- ▶ Garantizar el derecho fundamental de todo ciudadano a participar en la vida política, económica, social y cultural del territorio.
- ▶ Promover canales de interacción y difusión para llevar a cabo adecuadamente ejercicios de diálogo y rendición de cuentas.
- ▶ Estimular la participación comunitaria para la gestión ambiental.
- ▶ Articulación interinstitucional para el desarrollo de eventos de rescate del conocimiento tradicional de la biodiversidad.
- ▶ Afianzar la cultura ambiental en la comunidad



Tabla 67. Indicador de Producto

Programas	Objetivo	Indicador de Producto	Línea base	Meta de Producto	Metas de cuatrienio
Desarrollo Comunitario	Fortalecer el desarrollo comunitario en el municipio.	Número de juntas de acción comunal fortalecidas	1	Fortalecimiento de 10 juntas de acción comunal del municipio	11
		Número de consejo comunitarios fortalecidos	0	Fortalecimiento de 5 consejo comunitarios	5

4.5 LÍNEA ESTRATÉGICA SIPÍ SOMOS TOD@S CON JUSTICIA Y SEGURIDAD CIUDADANA

Esta línea estratégica, se orienta al fortalecimiento de la eficiencia y capacidad de respuesta del sistema de justicia colombiano, e incrementar el apoyo ciudadano al estado de derecho en este territorio que ha sido afectado por la guerra y abordar necesidades críticas de justicia de las víctimas del conflicto armado.

Sector Justicia y del Derecho

Sector Derecho Humanos

4.5.1 DIAGNÓSTICO DEL SECTOR JUSTICIA Y DEL DERECHO

A pesar de las oportunidades, la historia de más de cincuenta años de conflicto armado y otros tipos de violencia que ha afectado al territorio nacional y ha marcado el contexto cultural del Chocó de manera particular; la estructura de las organizaciones sociales es precaria y débil. La confianza entre sociedad civil e instituciones del estado están marcadas en la desconfianza poco o ningún conocimiento y la incomunicación. El rearme de bandas emergentes amenaza la participación de las organizaciones sociales. Grupos armados al margen de la Ley, bandas criminales, y micro tráfico de estupefacientes, consumo de sustancias psicoactivas, lesiones personales, homicidios, violencia intrafamiliar, vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes, ocupaciones de hecho (invasiones de predios), afecta notablemente a la población civil en el municipio de Sipí, lo que afecta la economía y el desarrollo del municipio porque se desestimula las inversiones privadas y el desarrollo económico. En la siguiente ilustración se evidencia el número de personas que ha sido afectadas por el conflicto armado en el municipio.



El documento que se presenta a continuación recoge elementos del contexto que afectan la convivencia pacífica en el municipio de Sipí, al tiempo que incluye problemáticas y propuestas de las comunidades en la búsqueda de una paz duradera. La paz, se asume como una herramienta política pertinente, en medio de esta transición que vive el país nación, en donde las mujeres conforman el más alto número de víctimas tanto como del conflicto armado, como de las bandas criminales, la delincuencia común la violencia basada en género, es especial, la violencia sexual.

Pactos comunitarios:

En el marco de los pactos comunitario, se pudieron identificar y concertar con las diferentes comunidades de municipio sus problemas aspiraciones y necesidades las cuales se ven reflejadas en la siguiente tabla.

Tabla 68 Necesidades Priorizadas por la Comunidad

Taller Regional	Justicia y Del Derecho
<p>Comunidades Cabecera municipal Sipí, Cañaveral, San Agustín, Santa Rosa, Tanando, Loma de Chupey, Barrancón y Charco Largo - La Unión. Además, La Marquesa, Teatino, las Brisas, Charco Hondo, barranconcito, Chambacú y Sanandosito.</p>	<ul style="list-style-type: none">▶ Garantizar en el municipio de Sipí que el estado cumpla con su deber de proteger el territorio y sus ciudadanos y desarrollar acciones que garanticen la paz y la convivencia▶ Adoptar y hacer cumplir el derecho a la verdad justicia y reparación en el municipio de Sipí▶ Restablecer derechos humanos de la comunidad del Resguardo indígena Sanandocito Sipí Chocó.▶ Contratar un equipo completo para la atención de la problemática de violencia intrafamiliar de manera coordinada y eficaz.



4.5.1.1 PARTE ESTRATÉGICA DEL SECTOR JUSTICIA Y SEGURIDAD CIUDADANA

La ley 1190 de 2008 reglamentada mediante el Decreto 1997 de 2009 nos exige como entidades territoriales que establezcamos en los Planes Integrales Únicos –PUI–, acciones orientadas a prevenir el desplazamiento a proteger y a atender a la población desplazada y lo que se requiera para su desarrollo, contando con los recursos necesarios para su ejecución. Ello se debe realizar con las apropiaciones presupuestales necesarias, de acuerdo a la disponibilidad de nuestros recursos y por disposición de la Corte Constitucional, en rubros diferentes a los de atención de la población

Objetivo: Promover el desarrollo integral y sostenible de la comunidad, a través de estrategias educativas de economía solidaria y movilización social.

El sector tiene relación con los siguientes objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS:



Para el logro de los objetivos del sector Justicia y del Derecho se propone las siguientes estrategias:

- ▶ Adoptar medidas de protección integral a las víctimas, testigos y a los funcionarios públicos que intervengan en los procedimientos administrativos y judiciales de reparación y en especial de restitución de tierras.
- ▶ Coordinar con las entidades que conforman el Sistema Nacional de Atención y Reparación a las Víctimas (SNARIV) en el nivel Nacional, Departamental, y Municipal.
- ▶ Hacer seguimiento a los compromisos de las entidades que hacen parte del Comité. Así mismo, adoptar el protocolo de participación reglamentado mediante la Resolución 0388 de 2013 a de justicia Transicional
- ▶ Desarrollar acciones en materia de procesos de restitución de derechos territoriales de comunidades negras e indígenas que se adelanten en su territorio en el marco de los Decretos Ley 4633 y 4635 de 2011 y medidas de reparación con enfoque diferencial étnico en articulación con la Unidad de Restitución de Tierras y la Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas.
- ▶ Diseñar e implementar los planes integrales de seguridad y convivencia ciudadana – PISCC.



- ▶ Garantizar la utilización del fondo FONSET, para financiar y cofinanciar los programas y proyectos de inversión que se realicen en la territorial en materia de convivencia y seguridad ciudadana.
- ▶ Implementar la Ley 1801 de 2016 en el sentido de dirigir y coordinar las autoridades de policía de su departamento, distrito o municipio, a fin de velar porque se ejerzan las funciones de policía para garantizar el ejercicio de los derechos y libertades
- ▶ Cumplir las disposiciones de la Política Nacional de Espacio Público establecida en el Documento CONPES 3718 de 2016.
- ▶ Prevenir de riesgos y protección de personas defensoras de derechos humanos, autoridades étnicas y líderes sociales en el orden territorial.
- ▶ Apoyar la consolidación de los espacios de concertación y diálogo social y ciudadano y procuraré su incremento en número.
- ▶ Diseñar y pondré en marcha estrategias para la solución política y pacífica de los conflictos.
- ▶ Revisar y fortaleceré el Sistema Municipal de Convivencia y Paz.
- ▶ Promover una cultura de respeto e inclusión de todas las personas pertenecientes a la diversidad sexual LGTB.
- ▶ Impulsar un programa de emprendimiento juvenil como herramienta para alejarlos de la violencia.
- ▶ Diseñar y desarrollaré una política pública de seguridad, tolerancia, paz y convivencia que sea permanente y sostenible en el tiempo.
- ▶ Fortalecer el Fondo de Seguridad Municipal.
- ▶ Apoyar las funciones de la comisaría de familia de conformidad con la Ley 1098 de 2006 que permita mejorar su funcionamiento.
- ▶ Fortalecer las inspecciones de policía en los corregimientos.
- ▶ Realizar consejos de seguridad periódicamente.
- ▶ Acompañar a las instancias municipales que administren justicia en la resolución de conflictos.
- ▶ Promover y apoyar, con tecnología, recursos monetarios y capacitación, la presencia integral del Estado, antes y después del delito.
- ▶ Apoyar a la Policía para la creación de cuerpos élites para combatir organizaciones criminales.
- ▶ Apoyar y fortaleceré los procesos de organización e interacción Estado– comunidad, para garantizar la seguridad humana, sobre todo los que surjan en aquellos sectores del municipio más golpeados por la violencia.
- ▶ Diseñar y desarrollaré un plan encaminado a prevenir y/o atender las emergencias causadas por fenómenos naturales y de origen humano.

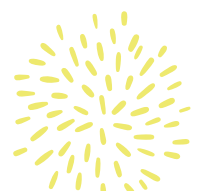




Tabla 69. Indicador de Bienestar

Indicador de Bienestar	Línea base	Meta de Bienestar	Metas de cuatrienio
Tasa de homicidios (x cada 100.000 habitantes)	40,4%	Disminuir la Tasa de homicidios (x cada 100.000 habitantes al 20,4%	20%
Tasa de violencia intrafamiliar (x cada 100.000 habitantes)	40,4	Disminuir la Tasa de violencia intrafamiliar (x cada 100.000 habitantes al 20,4	20
Tasa de hurtos (x cada 100.000 habitantes)	61	Disminuir la Tasa de hurtos (x cada 100.000 habitantes) 40	21
Número de personas desplazadas	65	Disminuir a 40 las personas desplazadas a	25
Número de personas vulneradas de sus derechos humanos	N/A	Implementación de la política pública de derechos humanos	1



Tabla 70. Indicador de Producto

Programas	Objetivo	Indicador de Producto	Línea base	Meta de Producto	Metas de cuatrienio
Fondo De Seguridad De Las Entidades Territoriales - Fonset (Ley 1421 De 2010)	Garantizar un territorio seguro, próspero y pacífico	Número de Programas para generar ambientes que propicien la seguridad ciudadana y orden público Implementados	0	Implementar 1 Programas para generar ambientes que propicien la seguridad ciudadana y orden público	1
		Número de Agentes policiales de infancia y adolescencia incorporados al pie de fuerza del Municipio	1	Incorporar 2 Agentes policiales de infancia y adolescencia al pie de fuerza del municipio	3
		Número de Centro Transitorio para el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes implementado	0	Implementar un (1) Centro transitorio para el Sistema de Responsabilidad Penal de Adolescentes (CETRA)	1
Centros de Reclusión	Implementación de un centro de reclusión	Número de proyectos formulados para la construcción del centro de reclusión	0	Formular un proyectos para la construcción del centro de reclusión	1
Funcionamiento de la comisaria de familia	Garantizar el funcionamiento y operación de la comisaria de familia	Número funcionarios de nómina pagadas del sector	0	Pago de nómina a funcionario del sector	4



4.5.1 DIAGNÓSTICO DEL SECTOR DE DERECHOS HUMANOS

En la actualidad el municipio carece de unas políticas públicas claras que puedan garantizar efectivamente el respeto por los derechos humanos consagrados en la legislación nacional o en los tratados internacionales, de forma tal que se supere la situación de vulnerabilidad de la población, pues la mayor parte de esta se encuentra en condiciones de marginación, exclusión social o discriminación en cualquiera de sus formas. Por este sentido y dándole aplicación a la estrategia nacional para las garantías de los derechos humanos en Colombia 2014 – 2034, se hace necesario elaborar un Plan Desarrollo que tenga inmersa Políticas Públicas que respondan a tener en su núcleo los derechos humanos con un enfoque basado en el reconocimiento, respeto y garantías de los derechos humanos y las libertades de carácter universal inherentes a los seres humanos, sin distinción de ningún tipo, cuyo propósito es garantizar condiciones de dignidad en todos los ámbitos de la vida individual y colectiva de los derechos de la población.

Esto significa que tanto las políticas, como los objetivos y estrategias establecidas en este Plan de Desarrollo de nuestro municipio, tienen el enfoque de derechos a partir del reconocimiento de la persona como sujeto de derechos y como centro del proceso de desarrollo. Lo cual nos permitirá en corto plazo, consolidar una cultura de reconocimiento de los derechos humanos, Fortalecer mecanismos que garanticen la promoción, protección de la defensa de los derechos humanos, fortalecer las capacidades, potencialidades de las comunidades que les permitan definir voluntariamente sus planes de vida y Garantizar la gestión pública transparente e incluyente.

Tabla 71 Necesidades Priorizadas por la Comunidad

Taller Regional	Derechos humanos
<p>Comunidades</p> <p>Cabecera municipal Sipí, Cañaveral, San Agustín, Santa Rosa, Tanando, Loma de Chupey, Barrancón y Charco Largo - La Unión. Además, La Marquesa, Teatino, las Brisas, Charco Hondo, barranconcito, Chambacú y Sanandosito.</p>	<p>Adoptar y hacer cumplir el derecho a la verdad justicia y reparación en el municipio de Sipí</p> <p>Restablecer derechos humanos de la comunidad del Resguardo indígena Sanandocito Sipí Chocó.</p>



4.5.2 PARTE ESTRATÉGICA SECTOR DERECHOS HUMANOS

El sector tiene relación con los siguientes objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS:



Para el logro de los objetivos del sector derecho humano se propone las siguientes estrategias:

- ▶ Promocionar y divulgar los derechos humanos, el derecho internacional humanitario y los derechos fundamentales a través de talleres con la comunidad.
- ▶ Fortalecer procesos que mejoren la convivencia pacífica y que contribuyan en la consolidación de la red de convivencia social que Sipí necesita.
- ▶ Apoyar a los diversos estamentos judiciales para que puedan cumplir de manera eficiente su misión.
- ▶ Creación, administración y sostenimiento de cárceles para personas detenidas preventivamente, bajo la inspección y vigilancia del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario y en el sostenimiento de los centros de detención transitoria como las Unidades de Reacción Inmediata, -URI-.

Tabla 72. Indicador de Bienestar

Indicador de Bienestar	Línea base	Meta de Bienestar	Metas de cuatrienio
Número de política Pública de derechos humano implementadas	0	Implementación de la política pública de derechos humanos	1



Tabla 73. Indicador Producto

Programas	Objetivo	Indicador de Producto	Línea base	Meta de Producto	Metas de cuatrienio
prevención, promoción y protección de los derechos Humanos	Promover promocionar y proteger el goce efectivo de los Derechos Humanos	Número de programas implementados para la protección de los derechos humano	0	Implementación de 2 programas para la protección de los derechos humano	2





5 PLAN FINANCIERO

El Plan financiero es un instrumento de planificación y gestión financiera del sector público, el cual, a partir de la situación económica y financiera del municipio, permite vislumbrar el escenario de mediano plazo de sus finanzas, en cumplimiento al Plan Nacional de desarrollo y en concordancia con la política monetaria y cambiaria del país. (Ley 38/89, artículo 4, Ley 179/94, artículo 55, inciso 5).

A continuación se presenta el Plan financiero y sus fuentes de financiación del Municipio de Sipí para el cuatrienio 2020 – 2023, el cual fue elaborado teniendo como base las Ejecuciones Presupuestales en formato de operaciones efectivas que el Municipio ha reportado anualmente a los organismos de Control. Así mismo, se tienen en cuenta las cifras oficiales del marco Fiscal de mediano plazo -MFMP.

5.1 FINANZAS O EL TITULO ANTES DE PLAN PLURIANUAL

El municipio de Sipí ha venido arrastrando un déficit originado principalmente por el no pago de la carga prestacional de la planta de personal durante el periodo administrativo comprendido entre los años 2012 y 2015, déficit que la administración actual se ha visto en la obligación de arrastrar debido a que la situación económica y financiera del municipio de acuerdo con la inmesidad de necesidades sentidas por la población, ha sido precaria; al igual que en muchos de los municipios de sexta categoría, el estado económico del país y el bajo nivel en asignaciones dentro del sistema general de participaciones, ha ocasionado que este entre en un estado de desequilibrio y/o descompensación económica, razón por la cual la administración municipal ha proyectado realizar u adoptado para la vigencia 2019, el Programa de Saneamiento Fiscal contemplado en las Leyes 617 de 2000 y/o 550 de 1999, el concepto y nivel de ejecución. La referencia sobre la aplicación o no de medidas preventivas o correctivas en el marco del monitoreo, seguimiento y control a la ejecución de los recursos del SGP, y su nivel de cumplimiento. Así mismo, la indicación sobre el cumplimiento de las normas de responsabilidad fiscal en materia de límites de gasto, endeudamiento y la cobertura del pasivo pensional con los aportes al Fonpet.



5.1.1 INGRESOS

Durante la vigencia 2017 los ingresos corrientes del municipio alcanzaron los \$ 1.702 millones, en el 2016 \$1030, 2015 \$1.513, en el 2014 \$845, lo que le ha significado al municipio del Sipí una tasa de crecimiento del 65,2% entre el año 2016 y 2017 y una disminución del 47% entre el año 2015/2016 esto hace mención a que el municipio de Sipí a sostenido entre los años 2015- 2017 una tasa de crecimiento mínima del 18.2% de los ingresos corrientes, además de lo anterior se puede observar que el municipio no ha tenido una estabilidad en sus ingresos que le generen el cumplimiento de sus proyecciones debido que de acuerdo a sus estadísticas registra que en el periodo 2015/2016 estuvo un decrecimiento que alcanzó una tasa del 41.% de los ingresos totales; es de resaltar también que pese a ese decrecimiento en ese periodo la tasa de crecimiento entre los años 2017/2015 es del 18.2% de los ingresos corriente y una tasa del 103.6% de los ingresos totales, lo que traduce que los ingresos propios son los que su relevancia fue insignificativa dentro de los ingresos totales del municipio de Sipí.

Los gastos corrientes durante estos mismos período de estudio el comportamiento fue el siguiente: 2015/2017 crecimiento del 11.1%, 2015/2016 crecimiento del 10.2% y 2017/2015 un crecimiento del 11,4%; los niveles de gastos corrientes en los anteriores periodos ya descritos son los siguiente: 2014 \$698, 2015 \$779, 2016 \$802 y 2017 \$1.083 millones de pesos, situación de relevante importancia fue el crecimiento de los gastos corrientes en el 2017 en total estuvieron un crecimiento promedio de 35% de un año frente al otro (2016/2017) y los gastos totales crecieron en cerca de 10.9% en promedio durante los años analizados. Como recomendación general en materia tributaria se insiste en optimizar el recaudo por concepto de ingresos propios, fundamentalmente el recaudo por predial, promover la necesidad por parte de los comerciantes del municipio para que el pago de los impuestos y así mejorar recaudos por industria y comercio, avisos y tableros etc., pues es sabido que, a pesar del manejo financiero responsable de esta administración, la situación fiscal del municipio puede deteriorarse en el mediano plazo si no se hacen esfuerzos de todas las autoridades municipales venideras por fortalecer la base económica. En este sentido, debe ser un proyecto prioritario de esta administración el de actualizar el catastro rural municipal y aplicarlo para mejorar los ingresos propios aprovechando la nueva legislación en materia tributaria del gobierno central al municipio por concepto de la compensación predial por las tierras colectivas de las comunidades negras.

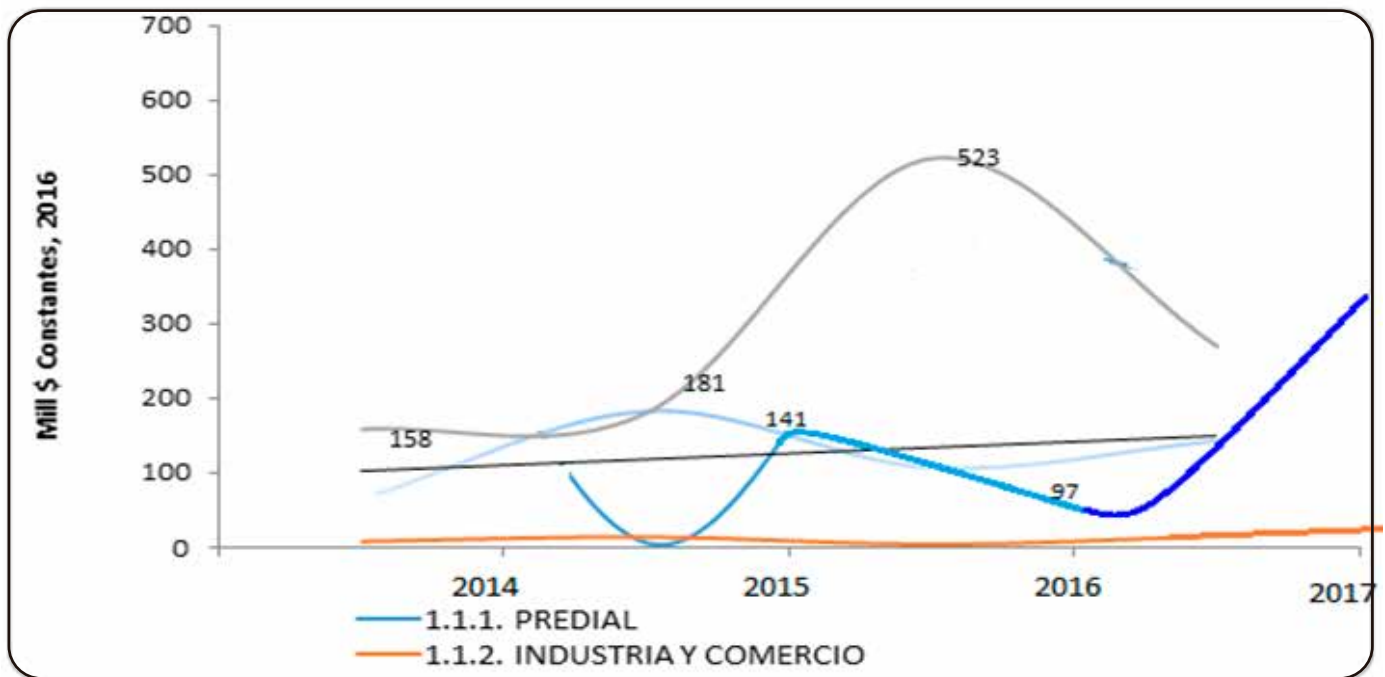
Si bien los ingresos tributarios han decrecido en participación desde la vigencia del 2015 al 2017, inquieta el hecho que los ingresos propios del municipio (Ingresos tributarios y No tributarios) a precios de 2015, han representado a lo largo del periodo de análisis en participación promedio del total de 17,1% del total de ingresos del municipio.



El mejor comportamiento de los ingresos tributarios se ha presentado por concepto de impuestos predial a pesar de su decrecimiento tan significativo entre las vengencias 2.015/2.016, pasando de \$141 millones que se recaudó en 2015 a cerca de \$ 97 millones de pesos en 2016, Con una tasa de decrecimiento total del -31.2%; logro mejorar en la vigencia 2.017 con un aumento del 103% es decir de \$ 97 millones el 2016 a \$197 en el 2017, Por su parte, el impuesto de industria y comercio ha tenido durante los últimos dos años unas variaciones poco significativas en términos de crecimiento y recuperación de su nivel de recaudo con una tasa de crecimiento promedio del 7% y una participación dentro del total de los ingresos representada en una tasa del 11.1% del recaudo. por concepto de ingresos no tributarios.

Al observar la composición de los ingresos corrientes de libre destinación entre el 2014/2017 se evidencian la buena labor realizada y aplicada en materia de recaudo de los últimos años por aumentar los ingresos propios, particularmente los tributarios en impuestos como el industria y comercio, el predial, avisos y table-ros, y en los ingresos no tributarios como la estampilla pro cultura, pro-adulto mayor, las contribuciones municipales, que le han significado al municipio recursos adicionales durante los últimos años por concepto eficiencia fiscal de conformidad con los criterios de distribución establecidos por la Ley 715 de 2001 y modificada por la ley 1176 del 2007-En especial el impuesto de Industria y comercio y el impuesto predial aunque, en comparacion con años anteriores hemos mejorado significaivamente y mejoraran muchísimo mas con el desarrollo dentro y/o ejecución de proyectos tales como la interconeccion eléctrica, la corformacion de la via carreteable y de impactos agropecuarios.

Otra preocupación manifiesta es que la historia estadística del municipio ha evidenciado es que el municipio solamente ha sido viable en los términos de la ley 617 de 2000, es decir en el pago de su gasto de funciona-miento con los ingresos corrientes de libre destinación, únicamente si se cuenta con las transferencias de libre destinación del 42% del S.G.P propósito general, recursos con los cuales se paga gran parte de nuestra nómina de funcionamiento de la administración central, la personería y el concejo.



Es importante aclarar que ha faltado mayor recaudo de las últimas vigencias por lo tanto requiere de un esfuerzo decidido de la administración de introducir reformas fiscales para mejorar los tributos y de los funcionarios por mayores recaudos, así como los mecanismos y sistemas de cobro anticipado del recaudo para lograr un crecimiento sostenido.

Este crecimiento sostenido en términos reales de los ingresos tributarios colocaría de manifiesto el esfuerzo de las futuras administraciones por incrementar sus recursos propios, en procura de reducir paulatinamente la dependencia de fuentes exógenas de recursos como las transferencias de libre destinación del Sistema General de Participaciones (SGP).

Dentro de los ingresos tributarios se destaca la importancia adquirida de los impuestos de industria y comercio y el predial. En particular, el recaudo por predial ha mantenido una constante, explicado por el pago del impuesto predial indígena garantizado por transferencias del pago de dicho impuesto por parte del estado-Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Sin embargo la menor participación entre los dos impuestos que deben ser los más representativo de este municipio debiera estar por el lado del impuesto de industria y comercio pero no es así, este ha representado el 1,1% del total de ingresos del municipio con un recaudo de \$97 millones en 2016, en 2014 se mantuvo cerca con una participación del 0,1% con un recaudo efectivo de \$151 millones al cierre de la vigencia 2014, estos recaudos necesitan una reformas administrativas implementadas por la administración municipal como lo es el sistema de retención en la fuente del impuesto, aunque preocupa que si bien la administración retiene el impuesto en las cuentas de pago y haga los respectivos cobros a los que realizan la actividad comercial no se reflejen estos a nivel de la ejecución presupuestal,



lo que indica que durante este periodo de estudio la administración municipal careció de registros confiables especialmente en los ingresos no fueron revelados de acuerdo a su real comportamiento.

Así mismo, preocupa que los pocos establecimientos de comercio del municipio no estén cumpliendo con el pago de dicho tributo. En materia de ingresos propios, se debe dar continuidad con el proceso de actualización del catastro rural municipal como prioridad del municipio, que junto con la definición clara y definitiva de los límites municipales serán áreas de trabajo de la presente administración.

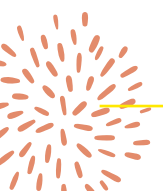
La meta estratégica para el futuro fiscal del municipio es que el predial, debe ser la principal fuente de financiación propia del gasto corriente del municipio, que además de apoyar la financiación de las competencias locales sea un estímulo para mejorar la productividad de nuestra tierra, porque en la actualidad el recaudo es muy débil, no existe catastro rural actualizado y se ha observado que el avalúo de los predios rurales no refleja el valor real de las propiedades.

% por debajo del valor catastral y se sigue pagando impuestos muy por debajo de lo que debería ser la tasa de tributación en el municipio.

Por su parte, al referirse a los ingresos no tributarios no se han realizado importantes esfuerzos por fortalecer el recaudo especialmente en recaudo de tasas de servicios públicos, en donde se pueda depurar la cartera y sean actualizado los registros de contribuyentes notificando mensualmente a los habitantes del casco urbano la factura de servicios públicos generada desde un software especializado en este tipo procesos de gestión administrativa.

Así mismo no se han realizado modificaciones de orden legal, tendiente a generar nuevos recursos por publicaciones, estampillas, contribuciones, etc. A mediados del año 2016 se implementó el cobro sobre contratos del ICA, cuyos recaudos han favorecido considerablemente las finanzas municipales, al cierre de 2016, el recaudo de industria y comercio con la gestiones que ha tenido a delatando la administración municipal se aspira supera los \$250 millones este año y queden pendiente de cobro sumas superiores a recibir en la próxima vigencia(2019), es de anotar que esto sera debido a una serie de proyectos de inversiones en el municipio especial mente proyectos financiados con recursos del sistema general de regalías, situación está que permitirá fortalecer las finanzas municipales.

Con la actualización del estatuto tributario que se presentó a consideración del Honorable Concejo Municipal el cual fue aprobado, se espera definir con claridad la base legal de los impuestos, y dotar de herramientas legales y jurídicas a la administración y a sus funcionarios para efectuar procedimientos fáciles de fiscalización y cobro. Quedando pendiente en este ámbito de la gestión tributaria la capacitación y calificación de los funcionarios para la oportuna aplicación del estatuto.



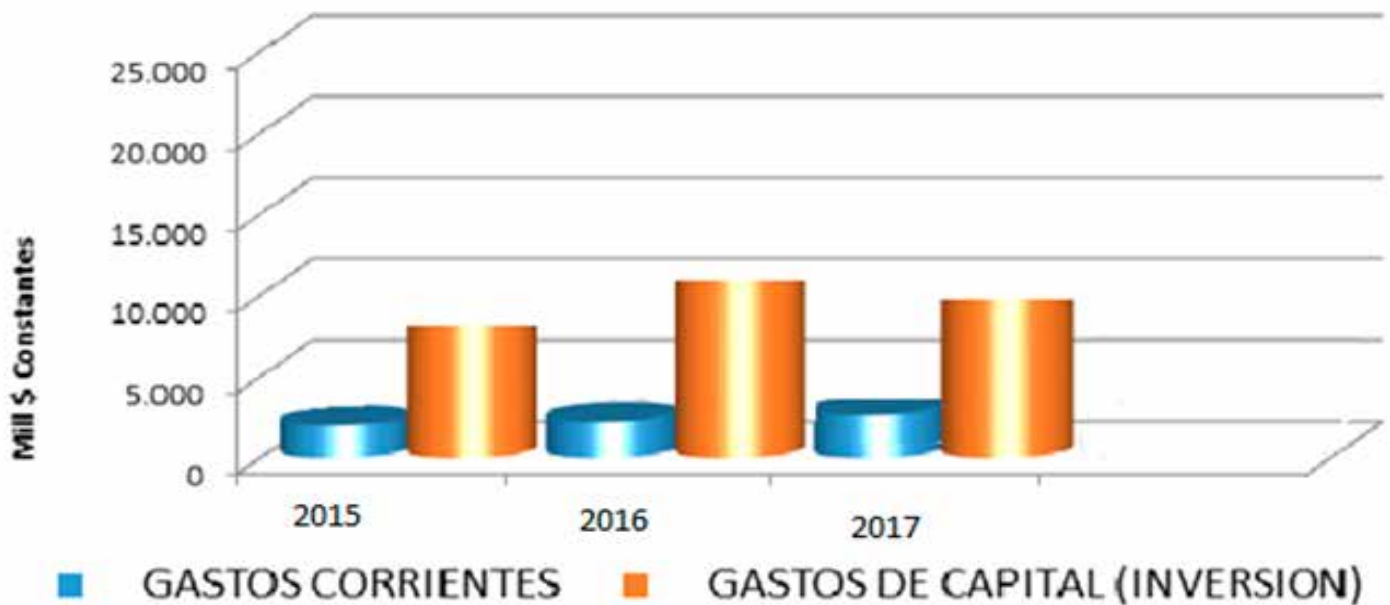


Dentro de los ingresos tributarios es importante enfatizar el esfuerzo decidido para recaudar mayor impuesto de industria y comercio desde la vigencia 2016, lo que le permita el fortalecimiento de este tributo, aunque la base económica local está seriamente disminuida y agotada con las perspectivas de desarrollo en esta actividad sean alentadoras, una gran dificultad de municipios tan pequeños como este es que su base económica es muy precaria, pues los registros de comerciantes no superan las 15 tiendas en el área urbana y las ventas declaradas anuales no superan los 300 millones de pesos. Ante este panorama cualquier recaudo adicional es aplaudible.

Los ingresos no tributarios específicos (tasas, multas, estampillas y contribuciones, principalmente) su recaudo solo incide en la representación y participación dentro del presupuesto municipal pero no son tenidos en cuenta por el nivel central como ingresos que representen participación en la bolsa de distribución de recursos por eficiencia fiscal local.

5.1.2 LOS GASTOS

Al cierre de la vigencia 2017, el municipio arrojó un gasto total por \$ 1.305 millones de pesos, los cuales fueron superiores a los ejecutados en 2016 en un decrecimiento del 22%. Los gastos de inversión estuvieron un decrecimiento o reducción pasaron de \$ 7.256 millones en 2016 a \$6.170 millones en 2017, lo cual represento una tasa de decrecimiento -17.6% y una participación del 82.5% del gasto total. Por su parte, los gastos corrientes de funcionamiento de la administración central, la personería y el concejo, tuvieron una tasa decreciente -5.9% en promedio y una participación representativa en el gasto total del 11.1% hecho que se observa y analiza con prudencia.

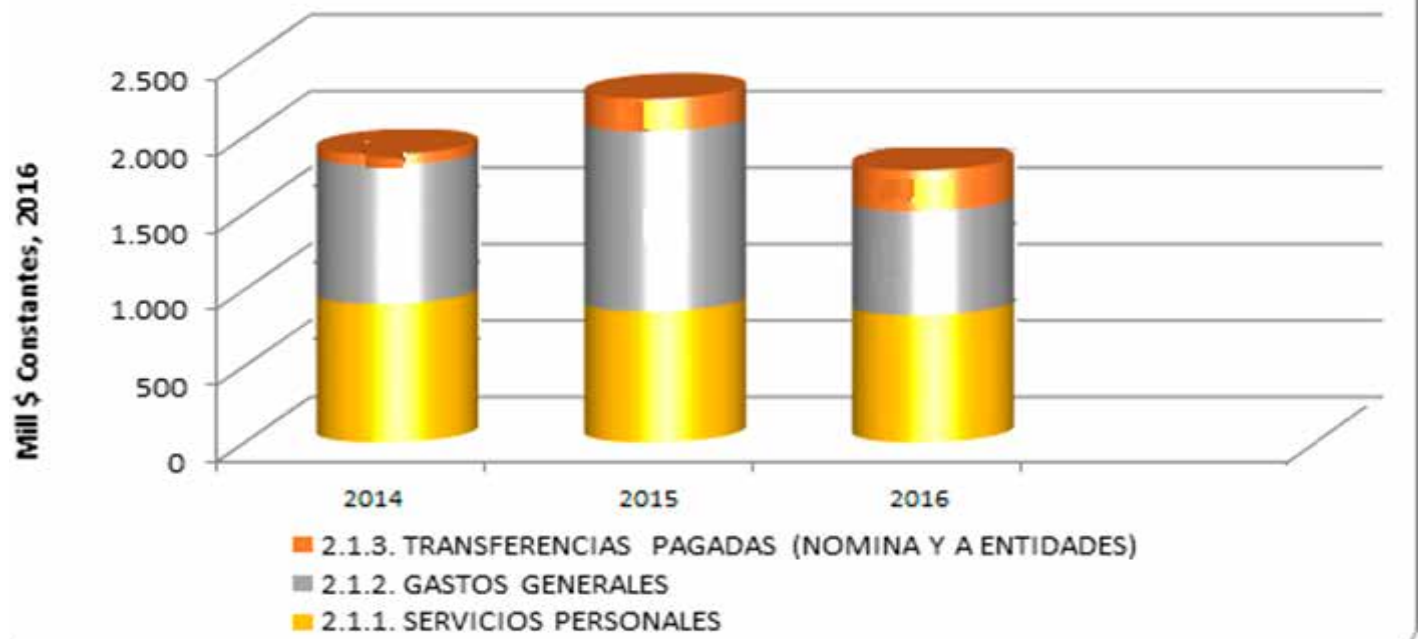




Dentro de los gastos corrientes, los gastos de funcionamiento han sido representativos, pues pasaron de ser \$ 698 millones en 2014 a \$779 millones en 2015 y \$ 802 en 2016, a 1.082 millones con una tasa de crecimiento numérico del 25,9% y una participación del 11.1% pero es de resaltar que de acuerdo las normatividad vigente del gasto público en especial la ley 617 del 2000 este comportamiento de creciente en el gasto corriente de funcionamiento es positiva, hechos que a la luz de la ley, genera por parte del nivel central (gobierno Nacional_ DNP) estímulo a las administraciones locales que mantengas estas tendencias y se sostengan en el tiempo.

Dentro de los gastos de funcionamiento los servicios personales fueron los que mejor comportamiento estuvieron con una tendencia creciente desde el año 2014 hasta el año 2016, pasando de \$520 millones en el 2014 a \$510 en el año 2016, con una tasa decreciente promedio del 1,9% y una participación del 6.4% del total de los gastos.

En tanto que los gastos corrientes correspondientes a gastos generales a pesar que también estuvieron tendencia de tasa decreciente durante, en el año 2016 estuvo un aumento significativo creciente, lo que traduce comportamiento negativo, este hecho durante esa vigencia no permitió obtener promedios decrecientes en promedio de los tres años, ubicándose en una tasa creciente del 29.9% y una participación del 5.4% del total de los gastos.





Las transferencias pagadas durante la vigencia 2014 registran cuantías de \$28 millones de pesos valor corriente y termina el periodo 2016 en una cuantía de \$60 millones valor corriente, con una tasa de crecimiento promedio de 64.0% y una participación del 1.8% del total de los gastos, para el 2.017 la transferencia ascendieron a un valor de \$ 209 millones de pesos.

Como se podrá observar el último año el gasto corriente no creció considerablemente, como en los años anteriores, pero esto es solo una apariencia positiva, debido que las obligaciones no pagadas durante el año 2015, la actual administración ha tenido que hacer esfuerzos administrativos significativos para dar cumplimiento a muchos de ellos, entre otros transferencias a la DIAN, las cuales a cierre del año 2.017 fueron ampliadas según persuasivo por declaraciones ineficaces en periodos de 2.012, 2.013, 2.014 y 2.015, SURAMERICANA DE SEGUROS, PORVENIR, COOMEVA, COODECHOCO, entre otras, por la no transferencia de la tasa retributiva de compensación ambiental del impuesto predial indígena recaudado durante la vigencia 2.015, conciliaciones con trabajadores, parafiscales, cesantías, entre otras obligaciones de los años anteriores especialmente de la vigencia 2015, 2014, 2013 y 2012. Hecho en el cual la administración se vio abocada a pagar con cargo a sus ingresos corrientes de libre destinación, algunos de los gastos que en pasadas administraciones no fueron cubiertos; Para atender y responder malas gestiones administrativas del pasado, promoviendo el municipio a un estado de equilibrio y superávit real, esta administración implementará para la vigencia siguiente (2.019) el programa o plan de saneamiento fiscal promovido de las normas gubernamentales.

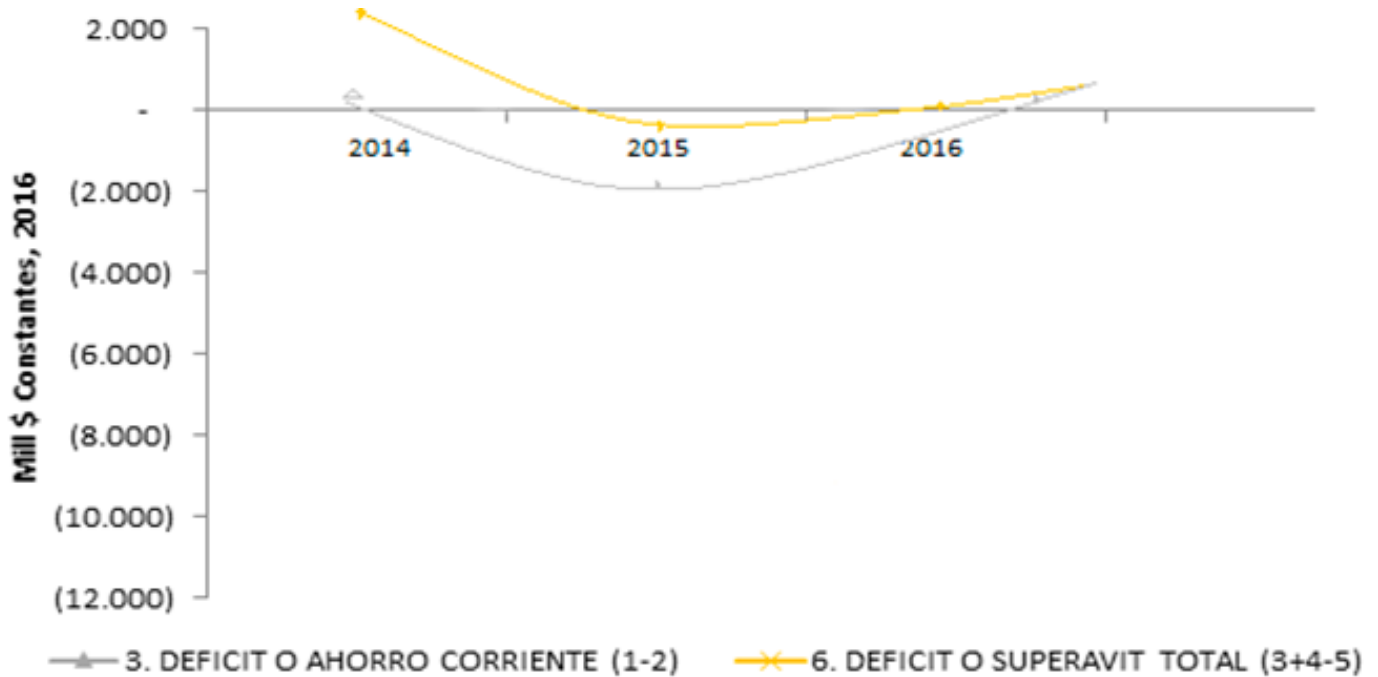
5.1.3 AHORRO / DEFICIT CONSOLIDADO

Los ingresos corrientes de libre destinación- ICLD, han sido suficientes para cubrir el gasto de funcionamiento, desde luego siendo necesario acudir al porcentaje del 42% de libre destinación del Sistema General de Participaciones del componente propósito general, para cubrir la mayor parte de este gasto y dejar remanentes para atender inversiones con ICLD que en el pasado le han significado al municipio importantes recursos del Sistema General de Participaciones por eficiencia administrativa y con los cambios normativos le permitirán a la administración apalancar recursos de la fórmula de eficiencia administrativa por control del gasto de funcionamiento.





Por su parte y a pesar de que la relación consolidada de ingresos totales frente a los gastos totales ilustra cómo las finanzas municipales se han venido a lo largo del periodo. Para la vigencia 2014, el municipio cerró sus finanzas con un superávit total de \$ 2574 millones de pesos, un ahorro corriente, con estos resultados el municipio estaría conservando su perfil financiero con una política de manejo fiscal responsable equilibrado de sus finanzas lo le evitaría estar alcanzado en las vigencias siguientes de haber sido manejado y administrado de la manera adecuada en las vigencias siguientes a la 2014.



Para la vigencia 2014, el municipio sigue ubicado en la categoría 6, para la cual, el límite de gastos de funcionamiento e ingresos de la vigencia fiscal no fue certificado por el órgano competente por mala calidad de la información, hechos generadores de traumatismo administrativos y fiscales para el periodo siguiente, hecho que ya fue subsanado por lo cual para vigencia 2015 fue certificado por las diligencias administrativas competentes de la actual administración mediante el envío de la información a través de los medios pre-establecidos en los términos de tiempo determinados por la ley; Para la vigencia 2017, el municipio sigue ubicado en la categoría 6, para la cual, el límite de gastos de funcionamiento e ingresos de la vigencia fiscal no fue certificado por el órgano competente por mala calidad de la información pues no concuerdan los informes que se presentaron en las diferentes. A pesar del buen comportamiento de los ingresos corrientes y al mantenimiento del gasto corriente, el municipio obtuvo un indicador de gastos de funcionamiento del 43,47% de sus ingresos corrientes de libre destinación según la información registrada para el año 2015, de manera que cumplió holgadamente con el límite establecido en la ley 617 de 2000 dejando remanentes para inversión con recursos propios y de libre destinación del S.G.P.



5.1.4 FINANCIAMIENTO

En materia de financiamiento del municipio, los recursos del balance han servido a la administración para financiar los niveles de gasto, principalmente llevando montos de recursos de una vigencia a otra como recursos del balance o saldos no ejecutados de las vigencias anteriores. Esta situación es determinada principalmente por las características de las fuentes de financiación de la inversión, principalmente por el cronograma de giros de los recursos. El crédito fue utilizado en la vigencia como fuente transitoria de apalancamiento principalmente en la inversión en el sector y las prioridades de inversión de la respectiva administración municipal, sin embargo, la presente administración, aunque lo contempló como fuente de financiamiento en el plan de desarrollo, etc.

5.1.5 PROYECCIONES

Las metas financieras están encaminadas a mantener la solvencia y viabilidad financiera del municipio, teniendo en cuenta la realidad, el comportamiento de la economía, la inflación esperada y el cumplimiento normativo especialmente el referido a la viabilidad fiscal señalada por la ley 617 de 2000. Para la proyección de los recursos de 2019, se parte de la información histórica y se realizan unos supuestos encaminados a elaborar pronósticos conservadores, que permitan optimizar la captación de los ingresos para determinar un monto real de estos. Las metas financieras están encaminadas a mantener la solvencia y viabilidad fiscal del municipio, teniendo en cuenta la realidad, el comportamiento de la economía, la inflación esperada y el cumplimiento normativo, por ejemplo.

Para algunas proyecciones se utilizarán los supuestos macroeconómicos que son consistentes con las metas del Gobierno Nacional, sustentadas por el Departamento Nacional de Planeación y el Banco de la República, en particular para este MFMP y dependiendo de las consideraciones particulares de algunas rentas y gastos se utilizan como supuestos macroeconómicos los siguientes:

5.1.6 SUPUESTOS MACROECONÓMICOS



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
MUNICIPIO DE SIPÍ
NIT: 80095613-4



Fecha: 2016/06/15

SUPUESTO GENERAL BÁSICO		2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
INFLACION													
INFLACION DOMESTICA													
IPC fin de período		6.5	4.0	3.0	3.0	3.0	3.0	3.0	3.0	3.0	3.0	3.0	3.0
INFLACION EXTERNA													
Promedio China, USA, Panamá, España		1.0	1.7	1.9	2.1	2.2	2.2	2.2	2.2	2.2	2.2	2.2	2.2
Estados Unidos		0.8	2.2	2.5	2.4	2.2	2.1	2.1	2.1	2.1	2.1	2.1	2.1
DEVALUACION													
TASA DE CAMBIO REP DEL MERCADO													
Fin de Período		3,150.5	3,005.1	2,824.9	2,772.3	2,731.2	2,754.3	2,777.5	2,801.0	2,824.6	2,848.5	2,872.5	2,896.8
Devaluación (%)		0.0	-4.6	-6.0	-1.9	-1.5	0.8	0.8	0.8	0.8	0.8	0.8	0.8
Promedio Período		3,150	3,033	2,853	2,800	2,759	2,782	2,806	2,829	2,853	2,877	2,901	2,925
Devaluación (%)		14.8	-3.7	-5.9	-1.8	-1.5	0.8	0.8	0.8	0.8	0.8	0.8	0.8
INDICE DE TASA DE CAMBIO REAL BILLET ERA													
IT CR promedio de período		141.2	133.4	124.8	121.8	119.1	119.0	119.0	119.0	119.0	119.0	118.9	118.9
Devaluación Real (%)		9.1	-5.5	-6.5	-2.4	-2.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)													
PIB Interno Nominal (\$ Millones)		849,276,731	905,371,460	968,901,375	1,040,881,058	1,121,424,434	1,210,510,391	1,304,179,685	1,400,167,789	1,497,710,612	1,601,538,527	1,711,969,387	1,829,285,608
Variación porcentual		6.0	6.6	7.0	7.4	7.7	7.9	7.7	7.4	7.0	6.9	6.9	6.9
PIB Interno Real (\$ Millones de 2005)		547,095,696	566,244,046	588,327,563	613,625,649	641,852,428	672,661,345	703,603,767	733,387,633	761,630,246	790,708,561	820,611,919	851,306,852
Variación porcentual		3.0	3.5	3.9	4.3	4.6	4.8	4.6	4.2	3.9	3.8	3.8	3.7
Deflactor Implícito (Variación)		3.0	3.0	3.0	3.0	3.0	3.0	3.0	3.0	3.0	3.0	3.0	3.0
PIB Interno. (US\$ Millones)		269,612	298,484	339,601	371,682	406,410	435,057	464,836	494,910	524,999	556,739	590,194	625,409
Variación porcentual		-7.6	10.7	13.8	9.4	9.3	7.0	6.8	6.5	6.1	6.0	6.0	6.0
DEMANDA EXTERNA													
Importaciones (6 socios principales)		0.8	3.2	4.0	5.0	4.8	4.4	4.4	4.4	4.4	4.4	4.4	4.4
Crecimiento (Voclar - No tradicional)		-0.7	0.4	1.3	1.9	1.8	2.1	2.1	2.1	2.1	2.1	2.1	2.1
PRECIOS EXPORTACIONES PRODUCTOS													
Petróleo Brent (Precio promedio US\$ por barril)		42.0	47.5	60.0	65.0	70.0	70.0	70.0	70.0	70.0	70.0	70.0	70.0
Petróleo Conarza Colombiano (Precio promedio)		30.0	37.5	50.0	55.0	60.0	60.0	60.0	60.0	60.0	60.0	60.0	60.0
Carbón (US\$ por Tonelada)		50.0	50.0	50.0	50.0	50.0	50.0	50.0	50.0	50.0	50.0	50.0	50.0
EXPORTACIONES													
Total - Valor (US\$ Millones)		32,058.8	35,117.7	39,724.0	42,731.1	46,692.0	49,575.8	52,885.2	56,497.3	60,451.3	64,741.7	69,308.9	74,715.2
Crecimiento (Variación %)		-15.9	9.5	13.1	7.6	9.3	6.2	6.7	6.8	7.0	7.1	7.1	7.8
-Petróleo Crudo		7,732	9,552	12,667	13,867	15,115	15,114	15,115	14,886	14,653	14,440	14,230	14,230
Crecimiento (Variación %)		-39.8	23.5	32.6	9.5	9.0	0.0	0.0	-1.5	-1.6	-1.5	-1.5	0.0
-Otros tradicionales (Derivador, carbón, hierro, café, flor)		11,702	12,256	13,030	13,406	13,689	13,750	13,775	13,801	13,827	13,853	13,880	13,908
Crecimiento (Variación %)		-10.5	4.7	6.3	2.9	2.1	0.4	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2
-No tradicionales		12,625	13,309	14,027	15,458	17,887	20,711	23,994	27,811	31,972	36,449	41,199	46,577
Crecimiento (Variación %)		3.4	5.4	5.4	10.2	15.7	15.8	15.9	15.9	15.0	14.0	13.0	13.1
IMPORTACIONES													
Valor (US\$ Millones FOB)		45,908.1	49,003.9	53,136.0	56,948.7	61,206.9	65,100.6	69,069.7	72,945.5	76,670.1	80,584.9	84,699.5	89,024.2
Crecimiento (Variación %)		-12.0	6.7	8.4	7.2	7.5	6.4	6.1	5.6	5.1	5.1	5.1	5.1
CUENTA CORRIENTE													
Valor (US\$ Millones)		-16,058.3	-16,197.0	-17,160.6	-18,193.7	-18,807.0	-19,915.6	-20,661.6	-21,157.4	-21,719.7	-22,406.7	-23,101.3	-23,815.3
% del PIB		-6.0	-5.4	-5.1	-4.9	-4.6	-4.6	-4.4	-4.3	-4.0	-3.8	-3.6	-3.3
CUENTA CAPITAL (sin variación en activo de reserva)													
Valor (US\$ Millones)		-16,035	-16,587	-17,554	-18,590	-19,207	-20,319	-21,068	-21,567	-21,593	-21,823	-21,727	-20,932
% del PIB		-5.9	-5.6	-5.2	-5.0	-4.7	-4.7	-4.5	-4.4	-4.1	-3.9	-3.7	-3.3
RESERVAS													
Saldo (US\$ Millones)		46,717.27	47,107.36	47,500.69	47,897.27	48,297.14	48,700.32	49,106.83	49,516.71	49,929.98	50,346.67	50,763.36	51,180.05
Variación (US\$ Millones)		-23	390	393	397	400	403	407	410	413	417	417	417
Saldo de Reservas % PIB		17.3	15.8	14.0	12.9	11.9	11.2	10.6	10.0	9.5	9.0	8.6	8.2



Para la vigencia 2019 se presentarán las proyecciones de las principales variables de la administración como el total de ingresos, ingresos corrientes y de capital, ahorro corriente, déficit/superávit total y financiamiento.

5.2 FUENTES DE FINANCIACION DEL PLAN

- ▶ Recursos propios procedentes del recaudo
- ▶ Recursos propios procedentes del Sistema General de Participaciones
- ▶ Recursos de cofinanciación
- ▶ Regalías
- ▶ Recursos del crédito
- ▶ Operaciones de crédito público
- ▶ Contratación de empréstitos
- ▶ Excedentes financieros
- ▶ Venta de activos
- ▶ Cooperación técnica internacional
- ▶ Recursos OCAD-PAZ





5.3 PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES POR FUENTES DE FINANCIACIÓN

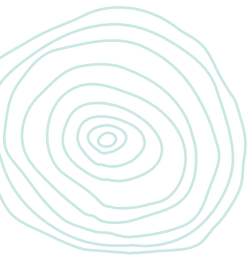
FUENTES DE FINANCIACIÓN DEL PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES (Millos de Pesos)										
Líneas Estratégica	Sectores Asociados	Programa Presupuestal	Recursos Propios	Sistema General de Participaciones - SGP	Anualización del Sistema General de Regalías	Cofinanciación	Crédito	Otros	Total Sector / Fuentes de Financiación	Total Línea Estrategia
SIPÍ SOMOS TODOS PARA GENERAR DESARROLLO SOCIAL	Educación	Educación - Calidad		\$418					\$418	\$ 27.944
		Adaptación a la educación virtual						\$696	\$696	
		Gratuidad. Matrícula		\$333					\$333	
		Capacitación a docentes y directivos docente		\$46					\$46	
		Fortalecimiento de la alimentación escolar		\$136					\$136	
		Transporte escolar		\$60					\$60	
	TOTAL EDUCACIÓN		\$ 0	\$ 994	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 696	\$ 1.690	
	Salud	Salud Pública			\$546				\$546	



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
MUNICIPIO DE SIPÍ
NIT: 80095613-4



	Programa Prevención y Control en Salud Pública						\$1.392	\$1.392
	Salud mental para el manejo de afectaciones						\$696	\$696
	Régimen Subsidiado		\$5.005				\$4.768	\$9.773
TOTAL SALUD		\$ 0	\$ 5.551	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 6.857	\$ 12.408
Agua Potable Y Saneamient o Básico	Servicio De Acueducto		\$1.044					\$1.044
	Servicio De Alcantarillado		\$526					\$526
	Servicio De Aseo		\$753					\$753
TOTAL AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO		\$ 0	\$ 2.323	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 2.323
Deporte Y Recreación	Fomento, Desarrollo y Práctica del Deporte, la Recreación y el Aprovechamient o del Tiempo Libre		\$770					\$770



	Construcción, Mantenimiento y/o Adecuación de los Escenarios Deportivos y Recreativos		\$46					\$46
	Dotación de Escenarios Deportivos e Implementos Para la Práctica del Deporte		\$23					\$23
	Pago de Instructores Contratados Para la Práctica del Deporte y la Recreación		\$160					\$160
TOTAL DEPORTE Y RECREACIÓN		\$ 0	\$ 999	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$999
Cultura	Fomento, Apoyo y Difusión de Eventos y Expresiones Artísticas y Culturales						\$178	\$178



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
MUNICIPIO DE SIPÍ
NIT: 80095613-4



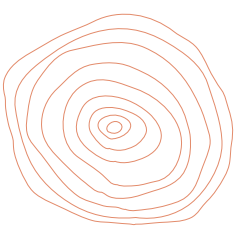
	Construcción y Adecuación De la Infraestructura Artística y Cultural						\$88	\$88
	Mantenimiento de Bibliotecas						\$61	\$61
	Dotación de la Infraestructura Artística y Cultural						\$46	\$46
TOTAL CULTURA		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 373	\$373
Vivienda	Planes Y Proyectos De Mejoramiento De Vivienda Y Saneamiento Básico		\$464					\$464
	Planes y proyectos para adquisición y/o construcción de viviendas de interés social	\$3.713						\$3.713
TOTAL VIVIENDA		\$ 3.713	\$ 464	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$4.177



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
MUNICIPIO DE SIPÍ
NIT: 80095613-4



Inclusión Social	Protección Integral de la Primera Infancia	\$631						\$631
	Implementación de la política pública de primera infancia, infancia adolescencia y fortalecimiento familiar						\$1.130	\$1.130
	Prevención del Embarazo Temprano/Adolescente						\$316	\$316
	Protección Integral a la Adolescencia y juventud		\$186					\$186
	Superación De La Pobreza Extrema En El Marco De La Red Unidos - Mas Familias En Acción						\$464	\$464



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
MUNICIPIO DE SIPÍ
NIT: 80095613-4



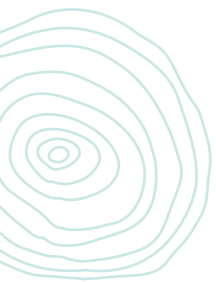
	Atención Y Apoyo A Madres/Padres Cabeza De Hogar		\$93					\$93
	Atención y Apoyo a los Grupos Indígenas		\$325					\$325
	Atención y Apoyo a los Grupos Afrocolombianos		\$325					\$325
	Atención y Apoyo a las Víctimas		\$468					\$468
	Mujer y Equidad de Género						\$278	\$278
	Libertad Religiosa y de Culto						\$186	\$186
	Inclusión Social para la Población con Discapacidad		\$371					\$371
	Soberanía, Autonomía y Seguridad Alimentaria y Nutricional						\$464	\$464



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
MUNICIPIO DE SIPÍ
NIT: 80095613-4



		Atención y Apoyo al Adulto Mayor						\$737	\$737	
	TOTAL INCLUSION SOCIAL		\$ 631	\$ 1.768	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 3.576	\$ 5.974	
SIPÍ SOMOS TODOS CON DESARROLLO AMBIENTAL Y SOSTENIBLE	Ambiental	Conservación De Microcuencas Que Abastecen El Acueducto, Protección De Fuentes Y Reforestación De Dichas Cuencas		\$102					\$102	\$2.037
		Educación Ambiental No Formal		\$93					\$93	
		Conservación, Protección, Restauración Y Aprovechamiento De Recursos Naturales Y Del Medio Ambiente		\$102					\$102	
	TOTAL AMBIENTAL		\$ 0	\$ 297	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$297	
	Prevención Y Atención	Atención de Desastre		\$353					\$353	



	De Desastres	Fondo de Gestión del Riesgo						\$928	\$928	
		Prevención Y Atención De Desastres		\$459					\$459	
	TOTAL PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES		\$ 0	\$ 812	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 928	\$ 1.740	
SIPÍ SOMOS TODOS CON JUSTICIA Y SEGURIDAD CIUDADANA	Justicia Y Seguridad	Funcionamiento del sector (Comisario - Inspector-escultas - transporte)		\$752					\$752	\$1.758
		prevención, promoción y protección de los derechos Humanos						\$186	\$186	
		Centros de Reclusión		\$93					\$93	



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
MUNICIPIO DE SIPÍ
NIT: 80095613-4



		Fondo De Seguridad De Las Entidades Territoriales - Fonset (Ley 1421 De 2010)						\$727	\$727	
		TOTAL JUSTICIA Y SEGURIDAD	\$ 0	\$ 845	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 913	\$1.758	
SIPÍ SOMOS TODOS PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO	Agropecuaria	Promoción De Alianza Asociaciones U Otras Formas Asociativas De Productores		\$46					\$46	\$5.767
		Programas Y Proyectos De Asistencia Técnica Directa Rural		\$46					\$46	
		Pago Del Personal Técnico Vinculado A La Prestación Del Servicio De Asistencia Técnica Directa Rural		\$239					\$ 239	



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
MUNICIPIO DE SIPÍ
NIT: 80095613-4



	Fomento Y Apoyo En Procesos Empresariales, Comerciales, Agropecuario Y De Inversión Municipal		\$93					\$93
	Desarrollo De Programas Y Proyectos Productivos En El Marco Del Plan Agropecuario		\$88					\$88
TOTAL AGROPECUARIO		\$ 0	\$ 513	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$513
Trabajo	Promoción De Alianza Asociaciones U Otras Formas Asociativas De Productores		\$46					\$46
	Proyectos integrales de ciencia, tecnología e innovación		\$5					\$5



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
MUNICIPIO DE SIPÍ
NIT: 80095613-4



	Promoción De Capacitación Para Empleo		\$84					\$84
TOTAL TRABAJO		\$ 0	\$ 135	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 135
Ciencia, Tecnología e Innovación	Fortalecimiento de ciencia, tecnología e innovación						\$371	\$371
	Promoción de Tecnologías de la Información y la Comunicación						\$232	\$232
TOTAL CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 603	\$603
Industria, Comercio y Turismo	Fortalecimiento del Turismo						\$928	\$928
TOTAL INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 928	\$928
Minas y Energía	Electrificación rural con Energías Alternativas						\$1.392	\$1.392



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
MUNICIPIO DE SIPÍ
NIT: 80095613-4



		Estímulo a la pequeña y mediana minería						\$278	\$278	
	TOTAL MINAS Y ENERGIA		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.671	\$1.671	
	Infraestructura y movilidad	Construcción De Plazas De Mercado, Mataderos, Cementerios Y Mobiliarios Del Espacio Público		\$928					\$928	
		Construcción, Mejoramiento y Rehabilitación de Vías		\$989					\$989	
	TOTAL INFRAESTRUCTURA Y MOVILIDAD		\$ 0	\$ 1.917	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$1.917	
SIPÍ SOMOS TODOS CON DESARROLLO INSTITUCIONAL	Fortalecimiento Institucional	Desarrollo Comunitario		\$464					\$464	\$3.945
		Pacto para la Descentralización y la Asociatividad						\$1.717	\$1.717	



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
MUNICIPIO DE SIPÍ
NIT: 80095613-4



	Procesos Integrales De Evaluación Institucional Y Reorganización Administrativa	\$835	\$650					\$1.485	
	Catastro con enfoque Multipropósito						\$278	\$278	
	TOTAL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	\$ 835	\$ 1.114	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.996	\$ 3.945	
	TOTAL PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES/ FUENTES DE FINANCIACIÓN	\$ 5.179	\$ 17.730	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$18.541	\$ 41.450	\$ 41.450



6 DISPOSICIONES FINALES

El plan de desarrollo “Sipí Somos Tod@s” 2020 – 2023, incorpora la Hoja de Ruta Única para la implementación de las iniciativas del PDET en su plan estratégico de manera transversal con los programas o subprogramas en el plan de inversión del plan de desarrollo de Sipí, en los ocho pilares del programa de desarrollo con enfoque territorial en sus diferentes líneas o programas; en los pilares 1. Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso del Suelo, 2. Infraestructura y Adecuación de Tierras, 3. Salud Rural, 4. Educación Rural y Primera Infancia Rural, Vivienda Rural, 5. Agua Potable y Saneamiento Básico Rural, 6. Reactivación Económica y Producción Agropecuaria, 7 Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación y 8. Reconciliación, Convivencia y Construcción de Paz, y específicamente cumplirá con de iniciativas del Pacto Municipal para la Transformación Regional - PMTR y el Plan de Acción para la Transformación Regional – PATR de la subregión Chocó

Parágrafo 1

las fuentes de financiación de los programas, proyectos e iniciativas priorizados en el PDET son.SGR - OCAD PAZ
Agencia de Renovación del Territorio (ART)
Presupuesto general de la nación
Recursos propios
Recursos de Cooperación internacional

EJECUCIÓN DEL PLAN

Dentro de los dos meses siguientes a la aprobación del presente Plan de Desarrollo, “Sipí Somos Tod@s”, todas las dependencias de la Administración Municipal, con la coordinación de la secretaria de Planeación Municipal, elaboraran sus Planes de Acción para ser presentados y aprobados por el Consejo de Gobierno. En los Planes de Acción por dependencias se indicarán los programas a su cargo, los Inversiones necesarios para hacerlo consistente con la estructura del plan.



SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

En este capítulo se establecen las estrategias, acciones e instrumentos que contribuyan al seguimiento y evaluación de las metas de resultado y de producto planteadas y/o proyectadas para el cuatrienio, además permitirá conocer el estado de avance del cumplimiento de los objetivos del Plan de Desarrollo. Por ello, incluir este capítulo como parte del Plan de Desarrollo 2020 - 2023, es una acción que demuestra el interés y la voluntad técnica y política de la administración por alcanzar los compromisos adquiridos con la comunidad. En este sentido, se busca:

Contar con un Plan de Desarrollo apto para el seguimiento y la evaluación.

- ▶ Definir responsables del seguimiento y la evaluación al PDT.
 - ▶ Establecer las bases para el diseño e implementación de un sistema de seguimiento y evaluación al PDT.
 - ▶ Proveer insumos para el proceso constante y permanente de la rendición de cuentas, el control político y los informes que deben presentarse al Concejo Municipal y el CTP.
 - ▶ Preparar a la administración para los diferentes reportes a entregar a organismos de control y entidades nacionales.
- Con base a lo anterior, se define la estrategia para el seguimiento y evaluación a través de los siguientes:

Justificación técnica y política. Este capítulo responde a la necesidad de incluir la función de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo 2020 – 2023, con el propósito de asegurar el cumplimiento de los compromisos adquiridos por la administración y en beneficio de un gobierno territorial eficaz, eficiente y transparente.

Plan apto para el seguimiento y la evaluación. Una vez revisadas las variables que determinan la posibilidad de realizar seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo territorial, la administración municipal deja constancia que el Plan de Desarrollo 2020 – 2023, cumple con dichas características y por lo tanto se hace necesario que, para su correcta implementación, el municipio cuente con un Sistema de Seguimiento y Evaluación. Artículo.

Estructura de seguimiento y evaluación. Con el propósito de adelantar las acciones de seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo 2020 – 2023, la administración municipal contará con un equipo de seguimiento, el cual se conformará a partir de los siguientes roles:

- ▶ Gerente de seguimiento que será ejercido por el Secretario de Planeación
- ▶ Jefe oficina de Control Interno
- ▶ Consejo Territorial de Planeación-CTP
- ▶ Un Líder por cada Componente del Plan
- ▶ Responsables por cada programa
- ▶ Gerentes por cada meta establecida en el Plan Artículo

Productos de seguimiento. Durante la vigencia del Plan de Desarrollo 2020 – 2023, la administración municipal se compromete a generar los siguientes productos de seguimiento y evaluación: Nivel Estratégico

- ▶ Informe de Rendición de Cuentas
- ▶ Informe General de la Administración
- ▶ Balance de Resultados "Reporte a la Evaluación del Desempeño Integral del DNP"
- ▶ Reporte a entes de control y entidades nacionales Nivel Operativo
- ▶ Informe Ejecutivo anual al honorable concejo municipal
- ▶ Informe de seguimiento



Implementación. El Plan de Desarrollo 2020 – 2023 se implementará a partir de los Planes de Acción que deben elaborar cada una de las dependencias de la Administración y que deberá guardar estricta correspondencia con el Plan Plurianual de Inversiones y el Plan Indicativo.

Rendición de Cuentas. Se establece como insumo principal para la Rendición de Cuentas a la ciudadanía el sistema de seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo 2020 – 2023

Informe final de gestión y empalme. El sistema de seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo 2020 – 2023, será la base para la elaboración del Informe Final de la presente administración, así como también será entregado como parte del proceso de empalme para la próxima administración.

Evaluación del Plan de Desarrollo. La administración municipal publicará en el último trimestre del año 2023 un informe final que contenga el balance del nivel de cumplimiento (Valor Logrado / Valor Esperado) en el cuatrienio de las metas de resultado y producto definidas en el PDT.

Adiciones al Plan de Inversiones

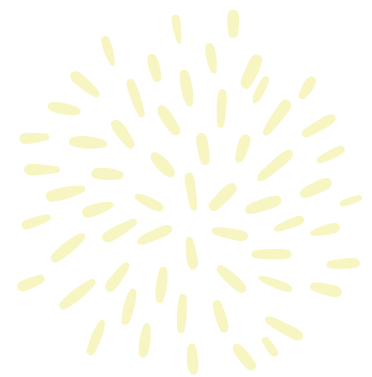
El Alcalde presentará al Concejo Municipal los proyectos de adición presupuestal conforme a las disposiciones generales que sobre la materia establezcan los presupuestos que provengan de las diferentes fuentes de financiación local, Departamental y Nacional, así como de fuentes en transferencias o aportes provenientes de organismos nacionales e internacionales, públicos o privados. Los ajustes o reducciones al Plan de Inversiones, en caso de no captar los recursos requeridos, se harán conforme a la Ley y demás disposiciones vigentes en Colombia en materia presupuestal.

El Plan Plurianual de Inversiones 2020 – 2023 de la Administración municipal será ajustado en razón de los presupuestos anuales, que responderán a las necesidades concretas y al flujo de caja de la Administración.

Vigencia y Derogatorias

El presente Acuerdo rige a partir de su publicación.

Dado en el municipio de Sipí, a los días del mes de de 2020.



JUAN WILMER RIVAS MURILLO

Alcalde de Sipí 2020 - 2023

Dirección: Palacio Municipal, Barrio barrancón
Código Postal: 274050
Correo Electrónico: alcaldía@sipi-choco.gov.co
www.sipi-choco.gov.co/ -

